



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 167

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO**

Sesión núm. 28

celebrada el jueves, 8 de noviembre de 1990

---

Página

---

### ORDEN DEL DIA

#### Comparecencias:

- Del señor Presidente de IBERIA y AVIACO (Aguiló Alonso), para informar sobre los planes, directrices, objetivos y política de gestión que proyecta aplicar y conseguir en ambas compañías, con especial referencia a las implicaciones por renovación de flota y adecuación a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE) (a petición del señor Mardones Sevilla, Grupo Parlamentario Mixto) (número de expediente 212/000388) ..... 4998
- Del señor Director General de Industria (Casado González), para informar sobre el grado de ejecución del Plan de Reconversión de Fertilizantes, situación actual y perspectivas del sector (Grupo Parlamentario Socialista) (número de expediente 212/000436) ..... 5009
- Del señor Secretario General de Comunicaciones (Martín Palacín), para informar sobre las medidas anunciadas en relación con el servicio público de Correos (Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 212/000420) ..... 5020

	Página
<b>Preguntas a responder por el señor Secretario General de Comunicaciones:</b>	
— Del señor Camisón Asensio (Grupo Parlamentario Popular), sobre recepción en Extremadura de las señales de televisiones privadas («B. O. C. G.», Serie D, número 100) (número de expediente 181/000612)	5035
— Del mismo señor Diputado, sobre empresas que han suministrado material a la Dirección General de Correos en el último quinquenio y que se vieron afectadas por problemas derivados del incumplimiento de los mínimos de calidad exigidos («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000613)	5038
— Del mismo señor Diputado, sobre valor real del calzado adquirido por la Dirección General de Correos para el personal auxiliar de Clasificación y Reparto, correspondiente al invierno de 1989 («B. O. C. G.», Serie D, número 100) (número de expediente 181/000614)	5038
— Del señor Esteo Palomo (Grupo Parlamentario Popular), sobre recepción del calzado correspondiente al invierno de 1989 por parte del personal auxiliar de Clasificación y Reparto de Correos («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000615)	5042
— Del mismo señor Diputado, sobre defectos que detectó el Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos en el calzado adquirido por el personal auxiliar de Clasificación y Reparto, correspondiente al invierno de 1989 («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000616)	5042
— Del señor Camisón Asensio (Grupo Parlamentario Popular), sobre Plan Estratégico de la Compañía Telefónica de España («B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 28-9-90) (número de expediente 181/000617)	5044
— Del mismo señor Diputado, sobre reestructuración tarifaria que se ha adoptado para la Compañía Telefónica de España («B. O. C. G.», Serie D, número 100) (número de expediente 181/000618)	5049

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

#### COMPARECENCIAS:

- **DEL PRESIDENTE DE IBERIA Y AVIACO, PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES, DIRECTRICES, OBJETIVOS Y POLÍTICA DE GESTIÓN QUE PROYECTA APLICAR Y CONSEGUIR EN AMBAS COMPAÑÍAS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS IMPLICACIONES POR RENOVACION DE FLOTA Y ADECUACION A LAS DIRECTIVAS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) (SEÑOR MARDONES SEVILLA, G. Mx.) (Número de expediente 212/000388)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Industria con la comparecencia del Presidente de Iberia y Aviaco, don Miguel Aguiló, para informar sobre los planes, directrices, objetivos y política de gestión que proyecta aplicar y conseguir en ambas compañías, con especial referencia a las implicaciones por renovación de flota y adecuación a las directivas de la Comunidad Económica Europea.

Para intervenir en referencia a la solicitud, tiene la palabra el señor Aguiló.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA Y AVIACO** (Aguiló Alonso): Señor Presidente, señorías, en esta comparecencia describiré brevemente la situación y los planes de actuación de las Compañías Iberia y Aviaco, que presido. Para ello, en primer lugar, esbozaré el escenario de la actividad del transporte aéreo, mencionando la política de la Comunidad, la coyuntura industrial y la situación de las propias Compañías. En segundo lugar, comentaré la estrategia general del Grupo Iberia, con especial referencia a los objetivos y criterios de gestión y a la reciente reestructuración del Grupo, y terminaré con un breve análisis de productos y mercados, donde explicaré la renovación de flota y la situación de los diferentes mercados.

El escenario de la actividad está altamente influido por la política de la Comunidad Europea. El objetivo de esta política es que, a partir de 1993, el sistema de transporte aéreo europeo esté regido por la competencia. Esto es un cambio radical de la situación anterior, en la que existían compañías de bandera, donde estaba la oferta más o menos repartida equilibradamente entre los distintos países y existía un sistema de tarifas acordadas y sancionadas por los gobiernos.

El transporte aéreo español, dentro de este panorama, tiene unas características particulares notablemente influenciadas por la presencia del transporte «chárter», caracterizado por precios bajos, por la estacionalidad y por

los destinos turísticos, y con un desigual reparto de compañías españolas y extranjeras. En tráfico regular, la compañía española de bandera tiene un 45 por ciento y, en «chárter», las compañías españolas no pasan del 20 por ciento. El resto lo hacen las compañías «chárter» extranjeras.

La metodología de la Comunidad es la habitual: una normativa de desregularización, donde empieza a eliminar topes de porcentaje de cuotas de mercado, empieza a liberalizar los descuentos sobre tarifas y empieza también a normar y a quitar sesgos en la adjudicación de los «slots». La consecuencia de esto será que las compañías deberán modificar sus políticas desde una situación de reparto de mercados a un posicionamiento estratégico frente a un acoso constante de la competencia.

En esta situación marco política de la Comunidad Europea, la coyuntura industrial es a la baja. Como ustedes conocen, el transporte aéreo es una industria cíclica y ahora comienza un ciclo malo. La IATA, en su reciente asamblea general de Ginebra, celebrada la semana pasada, dio unas cifras escalofriantes: la industria aérea, en 1989, había ganado 300 millones de dólares en su conjunto y este año, 1990, va a perder 2.000 millones de dólares en su conjunto.

Como posibles causas se apunta el crecimiento de los gastos, el clima de conflicto prebélico, la caída de las expectativas empresariales generalizada en el mundo con amenaza de recesión económica y, por último, los precios del combustible. Casi todas las principales compañías europeas de bandera dedicadas al transporte aéreo anuncian pérdidas para 1990: Air France, Alitalia, KLM, Swiss Air, todas ellas han anunciado ya que sus resultados empeorarán sobre los ejercicios anteriores y que, probablemente, este año ofrezcan resultados en números rojos.

En este marco político y esta situación industrial, la situación de las compañías Iberia y Aviaco se caracteriza por las siguientes notas: el crecimiento de los gastos desde hace varios años es claramente superior, en tasa de crecimiento, al aumento de los ingresos; existe también una alta utilización de los medios de producción, el coeficiente de ocupación de los aviones es alto; existe una demanda sostenida pero que es muy desigual: es alta en determinados mercados y es muy baja en determinadas rutas; y el crecimiento global puede estimarse para este año, 1990, en torno al 5 ó 6 por ciento. Más adelante profundizaré por mercados en este análisis.

Hay una fuerte penalización del combustible para la compañía aérea española. Un dólar en el precio del barril del crudo supone para las compañías del grupo Iberia unas pérdidas adicionales anuales del orden de 1.000 millones de pesetas. Aunque la trayectoria de la compañía Iberia en estos años pasados permite ser optimista de cara al futuro, no cabe duda de que Iberia ha entrado de lleno también en este ciclo malo, en este ciclo bajo de esta industria del transporte aéreo. Con unos resultados superiores a los 27.000 ó 28.000 millones de pesetas de beneficio, en 1988, pasó al orden de los 6.000, en 1989; y, en este año, 1990, se puede ya asegurar que la compañía entrará en pérdidas. No es todavía posible cuantificar este

resultado hasta conocer con más detalle lo que ha sucedido en el mes de octubre. La temporada alta comprende hasta septiembre y parte de octubre y no es fácil cuantificar las cifras, pero la compañía estará, indudablemente, en números rojos en 1990.

Aviaco, en cambio, se defiende mejor. Tiene un tamaño más reducido, cuenta con un mercado que crece de una forma más sostenida, tiene una estructura de costes más ligera y podrá ganar algún dinero.

Tras esta exposición sobre el escenario, paso a describir brevemente la estrategia general del Grupo Iberia frente a este contexto. En primer lugar, habría que separar una política a corto plazo y una política a largo plazo. La entrada en un ciclo malo no debe arrastrar consigo la tendencia general de la compañía. Habrá unos objetivos a corto plazo que intenten cambiar la situación actual de la cuenta de resultados, es decir, de alguna forma sujetar la evolución de los parámetros negativos que afecten a la compañía; y a largo plazo, en cambio, es imprescindible que la compañía se posicione para hacer frente a la competencia que se avecina en 1993.

Para ello será necesario que coexistan los recortes de gasto y las políticas de austeridad con las inversiones importantes en temas estratégicos. Deberán coexistir ambos como elemento fundamental de la combinación de criterios a corto y a largo.

Como criterios fundamentales de gestión, se tenderá a mejorar la productividad por medio de la contención de gastos, a mejorar la utilización de recursos, aumentando las horas de utilización de los aviones y la rotación de los equipos, y a mejorar el ingreso unitario.

En segundo lugar, habrá que buscar una dimensión. La persecución de economías de escala es importante y se puede lograr a través de un mayor volumen. Ahí es difícil luchar contra el tamaño. Las empresas pequeñas tenderán a desaparecer o se quedarán alojadas en pequeños nichos de mercado, y para mantenerse como compañía global será necesario invertir y dedicar mucho esfuerzo a los nuevos mercados.

También será necesario especializarse, haciéndose fuerte en los mercados donde se pueden consolidar posiciones para defender posturas estratégicas. Esto está absolutamente relacionado con la dimensión y también es importante.

En tercer lugar, será necesario reforzar la política de alianzas y de acuerdos con otras compañías, dentro del margen que permite la Comunidad Europea en su lucha contra los monopolios, en su política de defensa de la competencia.

Para instrumentar mejor estas políticas de gestión la compañía ha sido reestructurada recientemente. Con ello se pretendía solucionar unas rigideces funcionales del esquema anterior, que había permanecido inalterado durante muchos años y se pretende también acoplar las diferentes compañías que coexistían en el Grupo Iberia a una estructura general homogénea del Grupo.

Las diferentes actuaciones tomadas estos años anteriores como la creación de VIVA o de Vinter, que se especializan en diferentes mercados, deberían encontrar un aco-

modo en una estructura general del Grupo Iberia, que es lo que se ha puesto en marcha recientemente.

Para afrontar la incertidumbre y la complejidad que se derivan de la situación del escenario político y de la coyuntura industrial que he bosquejado, es necesario delegar y diversificar más. Ello, en los momentos actuales, se puede conseguir con una estructura del grupo nucleada en torno a unidades de negocio. Por eso hemos propuesto una estructura nueva para el Grupo Iberia, donde hay un núcleo corporativo, formado por muy pocas personas, por unas 150 ó 200; donde hay un núcleo de unidades de servicio, hay un núcleo de «handling», que hace todas las operaciones relacionadas con los aeropuertos, hay un núcleo de mantenimiento, donde se hacen todas las revisiones de los aviones, hay un núcleo de sistemas, que lleva a los sistemas de reserva, los sistemas informáticos y todos los sistemas de comunicaciones de la compañía; y otra unidad de servicios, que es técnicas de vuelo, que lleva todos los procedimientos y los temas relativos a seguridad y relacionados con la operación de volar.

Además de estas cuatro unidades, hay siete unidades de negocio: tres de ellas formadas por las Compañías propiamente dichas Aviaco, Vinter y VIVA. Aviaco con una especialización en transporte doméstico; VIVA con una especialización en transporte internacional de vuelos de los que llamamos segundo nivel (esto no quiere decir segundo nivel de calidad, sino que no unen destinos troncales; no unen, por ejemplo Londres con Madrid, sino Birmingham con Valencia), y una tercera, que es una pareja de compañías de vuelos regionales, Vinter-Canarias y Vinter-Mediterráneo, con vocación específica para realizar vuelos interinsulares y de conexión con las Islas Baleares y la Península Ibérica.

Además de estas tres unidades hemos compartimentado Iberia en cuatro unidades más: una dedicada a la carga, actividad muy importante en su evolución, que convenía dotar de criterios propios de rentabilidad y de gestión; y el resto de transporte de pasajeros se ha separado en Iberia-España, Iberia-Europa, e Iberia-intercontinental para permitir un mayor acoplamiento a los matices y diferencias de cada uno de los mercados distintos en que el grupo Iberia tiene que operar. Queda una estructura con un núcleo corporativo pequeño: cuatro unidades de servicio y siete unidades de negocio. En total, quince unidades dependientes del Presidente que pretenden funcionar con arreglo a criterios de delegación, de fijación de responsabilidades, de fijación de objetivos y de adjudicación de medios e instrumentos productivos.

El proceso de desarrollo de esta estructura avanza a buen ritmo. El primer nivel se aprobó hace un mes y pico. Ya están producidos los nombramientos de primer nivel y esta semana se aprueba el desarrollo de la estructura del segundo nivel. Los nombramientos se cerrarán a finales del mes de noviembre y esperamos que antes de fin de año el cambio de estructura en el Grupo Iberia esté finalizado.

Para terminar, paso al punto tercero de mi exposición y describo brevemente los productos mercados en los que se basa el Grupo Iberia. Es fundamental para el Grupo el

proceso de renovación de flota que ha acometido la compañía desde hace un par de años. El Grupo tiene ahora 158 aviones, sumando Iberia, Aviaco, VIVA y Vinter. Hay 81 aviones más pedidos en firme y 43 aviones más en opción de compra sobre los que la compañía dispone de una serie de plazos para ir ejerciendo, si es de su interés. La renovación de flota costará cerca de 4.000 millones de dólares, lo que supone un esfuerzo de inversión muy considerable y llevará entre cinco y ocho años, según las opciones que se ejerciten. Podrá terminar en 1994 ó 1997, en función de las opciones que se vayan ejercitando.

Se han recibido ya los primeros 17 aviones del tipo MD87. Quedan todavía por recibir siete más de este tipo y el mes que viene se empiezan a recibir los primeros Airbus-320 de la segunda serie en la que se ha embarcado el Grupo en renovación de flota. Si posteriormente quieren más detalles, estoy dispuesto a ofrecérselos.

Con los nuevos aviones los gastos de combustible van a disminuir. Todos ellos son productos mucho más evolucionados y, por lo tanto, tienen menor consumo de combustible. Tienen un mayor confort para el pasajero, porque el nivel de ruidos es más bajo. Tienen mejores equipos para la atención del pasajero y todos van dotados de hornos más modernos y mejor diseñados, y en los primeros años ofrecerán menores gastos de mantenimiento que la actual flota. Por contra, supondrán para la compañía mayores amortizaciones mayor necesidad de capital y mayores gastos financieros como derivación de lo anterior.

Para terminar, voy a hacer un breve repaso a los mercados. El Grupo de Iberia es fuerte en los mercados de América del Sur y de América Central, es el punto más fuerte de la compañía, y como decisión estratégica se ha decidido afianzar el posicionamiento a través de acuerdos y de compra de participaciones en diferentes empresas de América del Sur y de América Central.

En América del Norte, la presencia, en relación con el mercado en términos de cuota, es algo más débil. La política ahí es sujetar el deterioro y llegar a algún tipo de relación con compañías americanas para permitir el reparto de tráfico en destinos interiores de América del Norte. El problema no es ir a Nueva York o a Miami, donde todos los vuelos se realizan normalmente, sino conseguir acuerdos para repartir viajeros por todas las ciudades americanas, en lo que las compañías americanas nos llevan muchísima ventaja y es imposible competir con ellas.

En Europa, la demanda está creciendo. Nuestro reto es absorber el crecimiento y mejorar nuestra cuota. Aunque la demanda crece, nosotros debemos crecer más deprisa que el mercado. Ese va a ser el terreno de batalla donde más se va a notar la desregulación y la competencia entre las distintas compañías. Iberia ya ha comenzado a colocar sus aviones nuevos en esos mercados, también ha empezado vuelos con Berlín y Moscú y habrá una progresiva apertura de mercados. Está utilizando VIVA para destinos turísticos y para enlazar capitales con orígenes turísticos alemanes e ingleses y destinos españoles de vacaciones.

En Extremo Oriente, se pretende desarrollar más fre-

cuencia, sobre todo con Japón, que es un mercado que funciona bastante bien, pero se tienen muchos problemas con el Gobierno japonés que se muestra reacio a ampliar el número de frecuencias.

En el mercado doméstico se pretende atender el crecimiento de demanda, bastante sostenido en la Península y menos fuerte en el tráfico entre Península e Islas Canarias y Baleares, por medio de aumentos de calibre y aumentos de frecuencias. Habrá reasignación de rutas y se utilizarán intensivamente las posibilidades de Vinter para atender al tráfico regional.

Con esto termino mi exposición. Les doy las gracias por su atención y estoy a su disposición para contestar cualquier pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiló.

Vamos a abrir el turno de los Grupos, comenzando con el señor Mardones, del Grupo Mixto, que ha sido el solicitante de la comparecencia que nos ocupa.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Comienzo dándole la bienvenida ante esta Comisión al señor Presidente de Iberia y Aviaco, agradeciéndole la información que ha facilitado a esta Comisión, sobre todo para ejercitar nuestra responsabilidad de control parlamentario con la compañía de bandera, con Iberia, y las otras compañías que ha citado a lo largo de su exposición. Después de este reconocimiento, señor Presidente, voy a hacer una serie de preguntas, basándome en el nuevo esquema que ha realizado.

Esta Comisión, deseaba escuchar al nuevo Presidente de Iberia, no tanto por su condición de nuevo, sino por las declaraciones que ha venido efectuando en la prensa en su toma de posesión hablando de un cambio en profundidad, no digo en personas, perfectamente legítimo como todo planteamiento industrial. Habíamos quedado sorprendidos en el cambio fundamental de estructuras en Iberia, sobre todo en lo que nos ha anunciado ahora de las nuevas concepciones estratégicas de las unidades de gestión, tanto en el área de servicio, como en el de negocios o corporativa. Empiezo con mis preguntas, señor Presidente de Iberia.

Usted ha dicho que, a partir de 1993, y por imperativo de las directivas de la Comunidad Económica Europea, todo este mercado del transporte aéreo va a estar regido por el principio de la competencia. Quisiera que el señor Presidente de Iberia matizara cómo contempla él en este escenario, a partir de 1993, la competencia dentro del mercado europeo —pienso que se refiere a éste— incluida, por supuesto, el área estratégica nacional de los vuelos domésticos de Iberia.

Cuando ha hablado de la competencia se ha referido al tema de las tarifas. Voy a formular una primera pregunta sobre la política que va a seguir Iberia. Su entrada en la Presidencia, viene a coincidir, lamentablemente con la crisis del Golfo Pérsico, con las repercusiones que esto tiene en el petróleo (como bien ha dicho el señor Presidente, el aumento de un dólar en el queroseno de aviación tiene

una repercusión de 1.000 millones de dólares en costes de compañía) ¿piensa mantener, señor Presidente, una política estable de tarifas o la relación con el Gobierno hasta 1993 va a ser la de depender de los criterios de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos o del INI? ¿Va a haber una política realista de tarifas?

Quiero decirle que mi intervención está presidida, señor Presidente, por el principio de que entiendo que hablamos de una empresa de servicio público, no de una compañía privada, es decir, que el servicio al ciudadano debe estar presente en toda decisión.

Segunda pregunta, como en la desregulación que se plantea para 1993, el señor Presidente ha hablado de la liberalización en los descuentos sobre tarifas, me parecía que había una incongruencia. Si vamos a un aumento de competencia en el campo de las tarifas y si al mismo tiempo —como más adelante preguntaré— hay que incrementar tarifas por los costes, los incrementos de amortizaciones, de gastos financieros o de financiación que la renovación de flota impone a Iberia, ¿cómo se puede compaginar esto? ¿Qué política de equilibrio va a seguir? Porque me parece que el señor Presidente de Iberia no ha mencionado el recurso al Estado y no creo que esté; puede recurrir al INI, como empresa que depende de él, pero me gustaría saber la relación económica política tarifaria con política de amortizaciones por la renovación de flota, gastos financieros, etcétera.

¿Cómo va a poder compaginar en la cuenta de explotación, señor Presidente, lo que nos ha dicho en la primera parte de su exposición relativo a que Iberia, por todas las razones que usted ha dicho y que comprendo perfectamente, va a entrar en pérdidas? Le quiero hacer una advertencia. No seré un Diputado que recrimine a Iberia las pérdidas, porque estoy pensando en una empresa de servicio público. Lo que sí quisiéramos es que las pérdidas tuvieran la justificación económica de causas naturales que producen esas pérdidas para no deteriorar nunca la calidad del servicio público que esta empresa debe ofrecer al ciudadano.

Entro en la segunda parte de su exposición: la estrategia. Dice el señor Presidente, que la va a basar, fundamentalmente, en recortes de gastos, en una política de austeridad, y en las inversiones estratégicas. Entiendo que entre las inversiones estratégicas va a estar la renovación de flota, pero si hay otra me gustaría que lo dijera.

Hace apenas un par de días el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones presentó a los medios de comunicación el Libro Blanco sobre el turismo, donde hay treinta medidas. Una de esas medidas está dirigida al transporte aéreo, fundamentalmente en lo que es responsabilidad del Departamento citado, que es la infraestructura de transporte aéreo en el campo de aeropuertos. Le pregunto al señor Presidente de Iberia, ¿ha habido relación informativa entre las autoridades aeronáuticas españolas e Iberia para estar coordinados en la utilización de esa infraestructura de transporte aéreo que anuncia en el Libro Blanco el Ministro con lo que es la programación de Iberia? Lo digo porque se pueden dejar de hacer ampliaciones de aeropuertos, desde zonas de aparcamientos

de aviones hasta terminales de viajeros, en sitios donde Iberia entiende que se han de potenciar y puede suceder el fenómeno contrario. Esta es una pregunta sobre la coordinación.

Con respecto a los recortes de gastos y austeridad, me gustaría que el Señor Presidente los matizara, dado que solamente se ha limitado a enunciarlos. Queríamos saber dónde iría esa línea de recortes de gastos y de austeridad, dado que por renovación de flota no va y en política de personal no se ha dicho nada. Nos gustaría conocer cuáles son las directrices y criterios pues una de las unidades nuevas de gestión se refiere a personal, qué política de personal se va a seguir.

No se le oculta al señor Presidente que esto ha sido motivo muchas veces de debate aquí con los que antecedieron en el cargo por las huelgas y los problemas en colectivos que abarcan desde los pilotos al personal de cabina. Este verano sufríamos todos los ciudadanos españoles y los usuarios de Iberia el problema del servicio de limpieza aeroportuaria, que aunque no es de su competencia, lo sufre la compañía. Durante esta huelga de personal de cabina los ciudadanos que utilizaban aviones donde se servían servicios de comidas no podían comer más que a base de una bolsa que se les entregaba.

No digamos nada del tema de los técnicos de mantenimiento de Iberia, que me gustaría que el señor Presidente ampliara para saber qué política se va a seguir con estos técnicos. Digo esto porque en el tercer punto de su exposición nos ha hablado de que va a aumentar el grado de utilización de la flota. Sabe bien el señor Presidente que este grado de utilización de la flota no se puede conseguir nada más que por un proceso de racionalización de la utilización de las tripulaciones, pero, sobre todo, porque los servicios de los técnicos de mantenimiento de Iberia funcionen, de que se hagan las revisiones, al menos en las que Iberia ofrece en territorio español.

Si vamos a tener que seguir mandando aviones para su mantenimiento a Israel, Alemania o Estados Unidos por la posición de los técnicos de mantenimiento de Iberia, ese objetivo va a ser de difícil consecución.

Sigo con el segundo punto, señor Presidente. En relación con Iberia-cargo ha dicho el señor Presidente que había que dotarla de criterios de rentabilidad y gestión. Le pediría —y hablo con una encomienda especial de Canarias— que nos dijera la dependencia que tiene (porque el señor Ministro de Agricultura ha remitido a Iberia-transportes esta cuestión) Iberia-cargo con el transporte de productos hortofrutícolas, flores fundamentalmente, a los mercados peninsulares y europeos. En este momento, por la diversificación de la flota de Iberia y por la entrada en servicio del aeropuerto de Los Rodeos en Tenerife, como alternativa al aeropuerto del Sur, los exportadores de flores, flor cortada y esquejes de la Isla de Tenerife tienen un verdadero caos y sólo una racionalización de Iberia-cargo lo puede solventar.

Con relación a los nombramientos del segundo y último nivel me gustaría que matizara el señor Presidente a qué niveles alcanza, a qué llama segundo nivel y tercer nivel en estructura de personal de Iberia, porque lo desconocemos los Diputados.

Termino ya, señor Presidente, con el último planteamiento que usted ha hecho de productos y de mercados. Cuando se ha referido a una renovación de flota, con un importe de 4.000 millones de dólares, ¿se estaba refiriendo a lo que son encargos de flota en firme o la cifra que nos ha dado (no recuerdo si de cuarenta y pico aeronaves) tiene nada más que una intencionalidad de compra en esa segunda fase? ¿A qué se refieren los 4.000 millones de inversión en renovación de flota?

Como ha dicho el señor Presidente que para aumentar la competitividad en el área de Europa está dedicando los MD-87 o los nuevos Airbus-320, si esto se está haciendo en demérito de líneas nacionales españolas, del tráfico doméstico, sea el interno dentro de la Península, sea el Península-Baleares, Península-Canarias y si se van a dedicar a estas líneas los viejos aviones. Me parece legítimo, pero para el usuario español debe ser preocupante que se metan en líneas europeas, por este concepto de competitividad, porque está en competencia (y me parece sanísima) con compañías europeas, la flota más nueva y empezar a meter la flota avejentada, la obsoleta, como los DC-9, en las líneas con Canarias, en las periféricas peninsulares o con Balearea. Este es un tema preocupante. Quisiera que el señor Presidente aclarase qué va hacer con la flota obsoleta y tan vieja como la de DC-9 o los 727, que tiene Iberia. Lo que no podemos es trasladarle al ciudadano español en las líneas domésticas el desecho prácticamente —permítame la expresión— de flota, porque esto sería verdaderamente preocupante, aunque estén garantizados los servicios de mantenimiento por la dirección de Iberia.

La última pregunta, señor Presidente, es si en las nuevas compras —porque están apareciendo en líneas que no utilizaban los DC-9 en los vuelos domésticos, y ahora lo están haciendo, concretamente con los archipiélagos balear y canario— se va a mantener el criterio de sustitución de esta flota, pero que no se traspase a compañías internas de Iberia, porque se habla de que Iberia puede trasladar flota obsoleta a compañías del grupo Vinter, por ponerle un ejemplo, y del grupo VIVA. Si el Grupo Air, como competente en desplazamiento de turistas, va a tener una coordinación con las compañías «chárter» españolas que aunque tienen una cuota de mercado, como el señor Presidente ha dicho, me parece recordar que del 20 por ciento, me gustaría saber si va a haber una política, vamos a llamarle de buena voluntad, para que las directivas europeas que permiten la liberalización de líneas con las compañías «chárter» que puedan hacer vuelos regulares, al menos con destino turístico, ayuden también a sobrepasar el bache turístico de estas regiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que quieran intervenir?

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: En primer lugar, quiero unirme a la salutación al nuevo Presidente de Iberia, darle la bienvenida también y expresar que nuestro grupo quisiera dar un voto de confianza a su futura gestión y, en con-

secuencia, le daremos un margen en su actuación para ver si realmente los buenos propósitos que aquí nos ha expresado llegan a un feliz cumplimiento.

El señor Mardones ha sido exhaustivo pidiendo aclaraciones sobre muchos de los puntos que efectivamente han quedado oscuros o poco clarificados en su exposición.

Yo tan sólo quisiera poner énfasis en los vuelos interiores. Nos parece bien que vayamos a disputar mercado en el extranjero. Lo vemos francamente difícil (nos parece muy bien que se intente), pero nos tememos que dada la actual calidad del servicio que está ofreciendo la Compañía Iberia en los vuelos interiores, la competencia exterior tenga importantes efectos negativos para esta Compañía. El incumplimiento de horarios, por poner un ejemplo, que es uno de los que yo sufro muy directamente cada vez que vengo a Madrid en el puente aéreo, produce enormes pérdidas económicas, indirectas quizás, y del que no se alcanza a comprender por qué funciona con un nivel de calidad tan bajo. No se alcanza a comprender tampoco el mal trato que da la Compañía a los pasajeros en las líneas interiores, lo cual nos hace temer que si se aplica una política de austeridad, que en principio como tal nos parece bien, pueda venir en detrimento de un servicio que en estos momentos no nos parece el adecuado y en un empeoramiento del servicio.

En la exposición que ha hecho el señor Presidente de Iberia hemos observado muy buena voluntad, pero no puedo evitar el constatar que hay aparentes contradicciones entre objetivos expuestos, es decir la austeridad, que en principio nos parece muy bien, y la mejora de la calidad del servicio. Me interesaría mucho, como ha dicho el señor Mardones, que nos explicara por dónde irá orientada esta política de austeridad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: El Grupo Parlamentario Popular agradece señor Presidente de Iberia y de Aviaico su presencia y la información que ha dado a esta Comisión, sobre todo por la sinceridad que ha marcado su exposición. Anuncia si no un futuro tenebroso para este negocio, por lo menos algunas sombras y no sólo por motivaciones foráneas a España, sino internas, dado que incluso prevé pérdidas importantes para Iberia durante el presente ejercicio de 1990.

Yo le rogaría la misma sinceridad a la hora de contestar a las preguntas que le vamos a plantear porque quizás deba yo aprovechar esta intervención en el sentido de ver si alguna de las causas de esos problemas tiene origen doméstico, es decir, están basadas en razones de gestión no adecuada de los anteriores responsables de la Compañía o incluso de los actuales, aunque su asunción de la Presidencia es muy reciente y nos consta.

En esa línea y en cuanto a la política de gestiones que proyecta aplicar a Iberia, quiero empezar por un tema que desde hace tiempo ha preocupado a nuestro Grupo, que es el estado de la cuenta de pagos de Iberia al organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

A nosotros nos consta que los saldos contables de esta cuenta corriente arrojan un saldo realmente estremeceador. Según nuestras cifras, estos saldo, a final de 1985, ascendían a más de 8.500 millones de pesetas; a final de 1986, a más de 5.600 millones de pesetas; en 1987, subió a más de 10.000; en 1988, a más de 15.000; en 1989, a cerca de 12.000 y, en 1990, justamente a la fecha que nosotros tenemos, que es a mediados del mes de junio, es decir, medio semestre, a cerca de 14.000 millones.

En otras intervenciones nuestras y en la preocupación por este asunto el Gobierno nos ha dicho que para regularizar esta cuenta, dado que existen otras relaciones contables entre el Ministerio de Transportes, como puede ser las relaciones de Iberia con Correos o con los residentes en las Islas, se estaban realizando operaciones orientadas a esa regularización. Como el tema nos preocupa le rogamos nos informe sobre cómo están estas operaciones para regularizar una situación de una deuda que nosotros creemos desproporcionada y que es impropia de un Estado organizado. Tal desorganización contable, como acabamos de ver, en lugar de atenuarse tiende a agravarse. El remedio —se nos ha dicho en contestación a otras intervenciones nuestras sobre este asunto— es prometer esa regularización que nunca llega. El desbarajuste es tan patente que en el último quinquenio lo que demuestran las cifras que yo he dado es que el tema tiende a salirse de madre. Por tanto, le ruego que nos informe sobre los propósitos de Iberia respecto a este problema y los plazos en que estima el señor Presidente que este tema podrá quedar solventado.

En relación con los planes de la Compañía respecto a los sistemas de seguridad instituidos por Iberia en sus instalaciones y aviones, el Gobierno en alguna ocasión nos ha dicho que el sistema de seguridad de Iberia no responde a circunstancias coyunturales ni ha sido consecuencia de las incidencias ocurridas por las huelgas del pasado ejercicio, sino que es el efecto actual de un plan continuado de seguridad integral. Cuando nos da esta información el Gobierno se contradice al afirmar a continuación que las citadas huelgas dieron lugar a la adopción de especiales medidas de seguridad, ya que se detectaron irregularidades en algunos equipos, sistemas o instalaciones de varios aviones que no parecían fortuitos por lo que se hacía necesario impedir el acceso a los mismos de las personas ajenas al servicio. Debido a estos hechos Iberia creyó oportuno reforzar algunos de los servicios y estableció un sistema de seguridad. Para desarrollarlo estimó más conveniente subcontratar algunos servicios del exterior que han costado, según datos del Gobierno, 1.356 millones de pesetas. Estoy señalando las causas que coadyuvan a esas sombras que pueden dar como resultado las pérdidas del presente ejercicio, ya que incluso el Gobierno admite que, como consecuencia de esa falta de diálogo, las huelgas del pasado ejercicio habían supuesto nada menos que 515 millones de pesetas.

Había un aspecto interesante que a nosotros nos llamó la atención. Al tener noticia de que parte de esa seguridad se había dedicado al domicilio particular del Presidente de Iberia, vigilancia especial —me estoy refiriendo

obviamente a su antecesor en el cargo—, el Gobierno reconoce que determinadas operaciones de vigilancia de protección individualizada se hicieron porque se habían producido determinados actos de amenazas y violencia física para que se evitara tal situación, y que los costes que estaba provocando esta vigilancia los asumía la Compañía.

Le pregunto cuánto importaron esos costes y si esa vigilancia especial continúa actualmente en la presidencia de la empresa. Vemos que el Gobierno al dar estos datos intenta, vanamente por supuesto, apoyarse en unas razones que no convencen, sino que, al contrario, caen en una continua incongruencia. Por un lado dice que los sistemas de seguridad de Iberia no responden a circunstancias coyunturales y, por otro lado, admite esas medidas especiales, esos 515 millones —que es la broma— por falta de capacidad negociadora y el asunto de la vigilancia del domicilio particular del presidente de Iberia. El Presidente anterior fue cesado, antes de que usted fuera nombrado y estos problemas contribuyen a que el españolito medio vea la inconsistencia de los servicios públicos de nuestro país. Nosotros le preguntamos su opinión sobre estos temas.

En relación con sus planes respecto al mantenimiento de los aviones de la Compañía, se nos dijo, a raíz de las huelgas y problemas internos, que las deficiencias habían sido causadas por una serie de circunstancias que produjeron pérdidas, ya que las irregularidades se habían confirmado incluso por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, el INTA, y habían provocado las denuncias a que he hecho referencia. Sobre todo, la realización del plan de revisiones extraordinarias supuso la inmediata paralización de la flota de Iberia a largo plazo, y en cuanto a la flota de medio plazo, es decir los B-727, los DC-9 y los Airbus-300, también se habían producido alteraciones de tipo comercial. Nosotros creemos que ello ha debido influir en esas pérdidas que usted anuncia. Le rogamos nos exponga su criterio y sus planes futuros. Como se ha dicho que usted acaba de ocupar el cargo y se ha encontrado con esta serie de problemas graves (incluso se ha afirmado que está dudando sobre su posible dimisión), le rogamos nos diga si es verdad o no, dado que el nivel de problemas que usted se ha encontrado —e implícitamente lo ha reconocido— continúan ahí.

En relación con los planes de producción de la dirección de material, se nos ha dicho que los aviones pertenecientes a la flota de Iberia, que han sido objeto de revisión en otros países, han supuesto un coste para la flota de DC-9 de más de nueve millones de dólares USA, para la flota de B-727 otra cantidad similar, algo parecido para la flota de Airbus, para la de DC-10 y para la de B-747, con una factura de casi un millón de dólares USA y otro millón de francos franceses. En total, convirtiendo estas cifras a la moneda española, se alcanza una cifra del orden del 2.500 millones de pesetas que son consecuencia de la incapacidad negociadora del Gobierno con los mantenedores, ya que eso fue lo que empujó al Gobierno español a gastarse fuera de nuestro país estas cantidades que han contribuido a incrementar el déficit público. Le rogamos nos dé su criterio en la materia.

Este verano hemos sido testigos —y lo traigo aquí porque afecta directamente a las pérdidas que había podido tener Iberia— del colapso de tráfico que se produjo el 11 de agosto en el aeropuerto de Barajas, y que se repitió el día 20 como consecuencia de los fallos del centro del control de Paracuellos del Jarama, lo cual ocasionó un peloteo de culpabilidades entre Telefónica y Aviación Civil. Desde el principio nos preocupó el tema y hemos intentado averiguar la verdad de este asunto. El Gobierno responsabiliza finalmente del hecho a Telefónica, ya que textualmente nos dice que se ha visto en la necesidad de exigir a Telefónica que adoptara medidas en cuanto a dotación de redundancia de transmisores, establecimiento de camino alternativo por cable y reforzamiento de la vigilancia de Telefónica. Dado que esto ha podido repercutir de una forma muy directa en los resultados económicos de la empresa y es posible que se repita pronto, rogamos, señor Presidente, que nos dé su impresión como conocedor de este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó, señor presidente.

Nos gustaría saber su opinión sobre el funcionamiento de las instalaciones de aeropuertos, como pueden ser el radar de ruta o el radar de superficie que, habida cuenta de las deficiencias frecuentes, influyen de una manera directa en los resultados.

Para terminar, señor Presidente, respecto a la renovación de las flotas de las compañías españolas de navegación, a usted le consta que los aviones usados que ha enajenado Iberia últimamente han sido los siguientes: le ha vendido a Aviaco dos aviones tipo DC-9, con fecha de contrato 6 de noviembre de 1986; le ha vendido a Mc. Donnell Douglas cuatro aviones tipo DC-9 convertibles en cargueros; y le ha vendido a la empresa japonesa Mitsui Co. Ltd. cinco aviones tipo DC-9 con una fecha de contrato muy reciente, 15 de febrero de este año. Nos gustaría que nos dijera hoy —y si no es posible le rogaríamos que nos lo comunicara por escrito porque es un dato que nos interesa— los precios reales de estas compraventas especificadas, puesto que es un dato que nos interesa mucho. Nos ha dicho el Gobierno —y lo hemos contrastado— que, en relación con los aviones usados comprados por Aviaco, los dos que ha comprado son los que adquirió Iberia con distintivos FBIH y FBQI, que fueron incorporados directamente a Iberia del fabricante, de la Mc. Donnell Douglas, le preguntamos concretamente —y si hoy no nos puede contestar, le rogamos nos lo comunique por escrito porque es un tema que también interesa al Grupo— si puede confirmar que Aviaco no ha comprado otros aviones usados a empresas extranjeras y, en caso contrario, que especifique tipo, matrícula, fecha, empresa vendedora y precio.

Tenemos los datos en cuanto a carga de mercancías del transporte aéreo español, pero por falta de tiempo voy a reducir la pregunta a una sola. Tenemos constancia, pro-

cedente de nuestra investigación parlamentaria, de las serie de empresas que están operando para cargo-sur, hay una lista de casi una veintena. Dado que la inmensa mayoría son extranjeras, ¿puede confirmar S. S. que efectivamente la tendencia de Air-cargo es la de potenciar estas empresas extranjeras? Quisiéramos saber por qué existe esa tendencia a operar con empresas de fuera de España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Quer.

El señor **GARCIA QUER**: Quiero dar las gracias al Presidente de Iberia-Aviaco por su comparecencia. Quiero felicitarle y desearle muchos éxitos porque llega en el momento más apasionante de la vida de Iberia debido a la competencia de 1993 y a la liberalización del transporte aéreo. Quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo en colaborar con usted en cuanto al plan estratégico y a su política, tanto de renovación de flota como de mercados y estructuración del grupo. Entendemos que ha entrado con buen pie porque —y esta Comisión debe saberlo— pocos días después de tomar posesión de su cargo, el 7 de junio, la Junta General le nombró Presidente de Iberia y la posible huelga de auxiliares de vuelo se resolvió por las conversaciones que mantuvo con las centrales sindicales. Hoy mismo había huelga en la provincia de Las Palmas y también se ha resuelto. Apoyaremos su gestión porque va a ser buena y le auguramos un buen futuro.

Nos gustaría saber qué previsiones hay respecto a la Expo'92 de Sevilla, en cuanto a vuelos, etcétera, que espero usted tenga «in mente». También nos gustaría tener información relativa a la participación que Iberia está teniendo con ciertas compañías extranjeras, sobre todo con Aerolíneas Argentinas.

Sólo me resta decirle que este Grupo Socialista está dispuesto, con el Presidente del Grupo, a colaborar para resolver cualquier cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra don Miguel Aguiló.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA Y AVIACO** (Aguiló Alonso): En primer lugar, voy a tratar de responder a las preguntas del señor Mardones. Ha manifestado su preocupación acerca de la política de tarifas y de hasta dónde va a afectar la competencia a la fijación de las tarifas en los vuelos domésticos. Quería saber si será una política realista o dependerá de la Comisión de precios o de la fijación del Gobierno. Esta pregunta tiene una respuesta muy clara: Yo creo que si la liberalización de la Comunidad europea sigue progresando, a través de sus directivas, desde el 1 de enero de 1993, incluso en el territorio doméstico, podrá haber compañías extranjeras que hagan vuelos entre Madrid y Barcelona, y su única sujeción estará en la concesión de «slot» que controlará Aviación Civil, como viene haciendo hasta ahora. Las tarifas, naturalmente, tendrán que estar ajustadas a la competencia.

El que sea una empresa pública o una empresa privada quien esté realizando estos vuelos no influye para nada y no tiene ninguna repercusión en la cuestión.

El señor Mardones no entendía por qué el aumento o liberalización de descuentos formaba parte de la política de liberalización de las directivas de la Comunidad. Antes, el monto de los descuentos estaba limitado por una serie de normativas y los abanicos se van ampliando; de manera que ahora las compañías, para poder competir mejor, disponen de la posibilidad de aumentar ese tipo de descuentos, es decir, de rebajar el coste de los billetes para efectuar los vuelos. Desde luego que esa política, en un momento de empeoramiento de la cuenta de resultados, lo que hace es introducir más dificultades en el sistema. Estoy de acuerdo; así es. La liberalización y el incremento de la competencia llegan en un momento en que las compañías se encuentran en unas condiciones de resultados desfavorables, y esto les introduce nuevas dificultades.

Hay una pregunta común del señor Mardones y del señor Armet sobre hasta qué punto puede ser o no deteriorada la calidad del servicio en función de las pérdidas o de los recortes de gasto que pueda hacer la compañía. Yo creo que no es así, sino que, además, tiene que ser todo lo contrario. Yo no estoy de acuerdo en que la calidad del servicio está directamente relacionada con el precio. La calidad del servicio es resultado de muchas cosas y, por tanto, tiene que ser manejada con el precio de los recursos que son necesarios para dar los servicios y con otra serie de cuestiones que hay que ir poco a poco mejorando. El que la calidad del servicio se va a convertir, probablemente, en el elemento central que va a definir el posicionamiento de las compañías de cara a la competencia, no se le escapa a nadie. En Estados Unidos, la liberalización del transporte aéreo dio como resultado unas enormes desigualdades de precios. Allí, en las rutas donde hay competencia —por ejemplo, en los lazos entre las capitales más importantes de Estados Unidos—, la competencia es feroz y los precios caen; donde no hay competencia, las tarifas han subido. O sea que el comportamiento de las tarifas es irregular y está de acuerdo con cómo se produce la competencia. En Estados Unidos se ha deteriorado enormemente el servicio en todo el país. En Europa yo creo que no va a suceder lo mismo, ya que las exigencias de calidad son mayores que en los Estados Unidos, y la flexibilidad o la capacidad del público para dejar de percibir servicio por mejoras de precio también es menor en Europa que en Estados Unidos. Digamos que el pasajero europeo es más exigente, en cuanto a calidad, que el pasajero americano y, probablemente, no exija tanto la reducción de precio como el mantenimiento de la calidad que se está dando en el servicio, que ahora es mucho mejor en Europa que en Estados Unidos.

Varios Diputados han mostrado su preocupación respecto a la reducción del mantenimiento en la seguridad de los aparatos. Por supuesto que no es así. El mantenimiento es algo sagrado y, cuando se está exportando trabajo fuera, se hace por intercambio de trabajo con otras compañías. O sea, es frecuente que se reparen aviones de

otras compañías en España y que se reparen aviones españoles fuera de España. Hay un grupo de trabajo, el Grupo Atlas, en el que participan cinco importantes compañías europeas como socios fundadores, entre ellas Iberia, y donde hay otras compañías asociadas que se intercambian trabajos a precios de coste y que tienen especializados sus talleres y sus mercados. Por tanto, no tiene sentido decir si se exporta o no trabajo fuera de España, porque normalmente lo que se hace es intercambiar para mejorar la eficiencia de los propios talleres. Creo que con esto quedan contestadas dos o tres inquietudes manifestadas por los señores diputados.

El señor Mardones me ha preguntado, concretamente, sobre el problema que se ha producido en las islas Canarias con los productos hortofrutícolas, en particular con la expedición de flores desde Canarias hacia Madrid, para seguir hacia Europa. El problema se ha producido porque, a instancias del Gobierno y de la opinión pública canaria, se puso en funcionamiento un nuevo vuelo en el aeropuerto de Los Rodeos. Hasta ahora, el aeropuerto de Los Rodeos estaba dedicado exclusivamente al tráfico interinsular, y este vuelo se quitó del aeropuerto Tenerife-Sur y se pasó al Tenerife-Norte. Al pasar este vuelo —en el aeropuerto, naturalmente, no se dispone de servicios de carga—, lo único que ha habido de nuevo respecto a esa expedición de flores hacia Madrid y Europa es que no pueden utilizar ese vuelo, porque no tiene sentido disponer de terminales y de personal de carga en los dos aeropuertos, que están tan próximos uno al otro. Si se ha puesto ese vuelo para mejor conveniencia del público de la capital y para que no haya tantos desplazamientos a esa hora de la mañana; ello no quiere decir que se deba afrontar la nueva instalación de sistemas y de personas para hacer la carga en el aeropuerto Tenerife-Norte, cuando existen en el Tenerife-Sur. Hay otros vuelos en el aeropuerto Tenerife-Sur en los que se puede redistribuir esa carga y si, por cuestiones de horario, no se puede solucionar ese problema, habrá que trabajar para ver si se puede poner un vuelo específico para ello, con otros horarios o lo que sea. Yo creo que las soluciones están más bien por la vía del diálogo con Asocán —creo que se llama así—, y espero que por ahí se solucione el problema. En cualquier caso, lo que no tiene sentido es duplicar los servicios en dos aeropuertos que están muy próximos.

El señor Mardones también ha preguntado cuál es el segundo nivel en la estructura. Yo he llamado primer nivel a las quince personas que dependen directamente de mí y segundo a las que dependen directamente de estas quince personas, con lo cual sólo quedaría un tercer nivel, que podemos decir que es fuerza de trabajo operativa, que no tiene una estructura digna de interés en este momento.

En cuanto a la utilización de aviones nuevos, el Diputado Mardones se ha mostrado preocupado respecto a su destino. Yo he dicho que estos aviones se han empezado a utilizar en Europa, y es verdad, pero también se están utilizando en España. Los vuelos están muy cruzados, y hay vuelos que van a Ginebra, vuelven de Ginebra, van a Málaga y de allí a no sé dónde. Lo normal en estos casos es disponer los aviones en función de su capacidad. El

MD-87 es un avión que tiene 110 plazas y es óptimo para determinadas rutas; pero, desde luego, para otras rutas y otras horas se ponen otros aviones. Por ejemplo, a Londres vuela el MD-87 y también el Airbús. En función del horario, se espera una mayor afluencia de pasajeros —de hecho, las reservas así lo van confirmando—; a primera hora de la mañana vuelan aviones más pequeños, en las horas valle del mediodía también pequeñas, y en las horas punta de mañana y tarde pueden volar el 727 o el Airbús. Yo también quisiera eliminar esa sensación de que los aviones están obsoletos. Los aviones pasan por una serie de revisiones muy estrictas, y están en perfectas condiciones de vuelo. Otra cosa es que sean antiguos, pero nunca serán obsoletos en el sentido de que obsoleto es algo que no responde bien a su función o que no cumple bien con el objetivo para el que está destinado. No hay nada de eso. Los aviones con los que está operando Iberia en estos momentos están perfectamente adaptados y revisados; tienen por delante muchas horas de vuelo. Todo eso está perfectamente regulado con una serie de revisiones en función de las horas que se vuela y con una serie de elementos que hay que ir manteniendo y cambiando. Nunca se puede decir que los aviones están obsoletos; si estuvieran obsoletos dejarían de volar, como es lógico.

El Diputado Mardones ha preguntado si la Compañía Iberia va a mantener una buena vecindad con las compañías de tráfico «charter». Naturalmente que sí. En un momento dado me ha parecido entender que preguntaba si va a haber coordinación; la verdad es que son mercados completamente distintos y no cabe tanto la coordinación. Tenemos relaciones de buena vecindad entre las compañías aéreas en cuanto a que nos prestamos piezas de repuesto, mantenimiento, ayudas en situaciones difíciles, etcétera; proporcionamos servicios de «handling» en los aeropuertos donde operan estas compañías..., pero coordinación realmente no cabe porque los vuelos «charter» forman parte de otro mercado en el que el Grupo Iberia no tiene intereses. Con esto termino las preguntas que ha hecho el señor Mardones.

Al señor Armet me parece que le he respondido ya a alguna de las preguntas. Ha mencionado que hay un cierto grado de insatisfacción, de poca aceptación en el puente aéreo. Esto contrasta enormemente con las encuestas de que nosotros disponemos, de las que se desprende que el puente aéreo es un servicio perfectamente acertado, que tiene un ajuste a las fluctuaciones horarias del mercado bastante bien conseguido. Puede haber, naturalmente, retrasos, pero otra cosa es que esos retrasos sean o no imputables a la Compañía Iberia o a la propia operación del puente aéreo. De todas formas, la puntualidad de la Compañía está en estos momentos dentro de las mejores que se producen en Europa. No nos olvidemos que cualquier vuelo que pueda hacer el puente aéreo puede producirse con un avión que pueden venir de París, que puede venir de Bruselas, de Ginebra o de cualquier otra ciudad europea y, por tanto, está sujeto también a la congestión de tráfico que existe en las rutas europeas. Los señores Diputados saben que la Comunidad Europea está muy preocupada con este tema de la congestión del tráfico; está to-

mando medidas y está trabajando en ello desde hace un año, con un programa muy ambicioso. Esperamos que poco a poco la congestión europea deje de afectar a los vuelos españoles, pero mientras tanto seguirá siendo así.

Ha preguntado también por la contradicción entre austeridad y calidad de servicios. Es un tema que ya he tocado.

El señor Camisón ha hecho una serie de preguntas que me resultan un poco más difíciles de contestar porque muchas de ellas están muy vinculadas con asuntos anteriores que probablemente S. S. conozca mejor que yo. Puedo decir, por ejemplo, que en la cuestión de los pagos de Iberia al organismo de Aeropuertos Nacionales los niveles de deuda no coinciden con los datos que yo tengo. En estos momentos yo no puedo afirmar que se salga de madre el nivel de deuda, como ha afirmado S. S., sino más bien que se tiende a estabilizar. Las cifras que yo manejo de relación con el Ministerio de Transportes es una cifra global estabilizada en torno a 2.000-3.000 millones en lo que puede ser un período de mes, mes y medio de las relaciones de intercambios económicos de ambos organismos, con lo cual no es en absoluto una deuda que se puede ni siquiera denominar como tal deuda; es el desfase normal de los pagos que se produce en cualquier operación hasta que se contabilizan con documentos dichas operaciones.

Se ha mostrado muy preocupado por los sistemas de seguridad que se establecieron en un momento dado por determinados problemas surgidos en el año 1989, y ha mencionado unas cifras de coste. En este momento la política de la Compañía es ir disminuyendo gradualmente el coste de seguridad, pero con un enorme cuidado en no propiciar desatención de nuestros servicios. Las cifras que ha mencionado no las puedo confirmar porque son cifras antiguas; lo que estamos haciendo es adaptándonos cuidadosamente a las circunstancias.

También ha mencionado la paralización de flota y los cambios en programación ocurridos como consecuencia de la huelga de Asetma. Como digo, son historias de 1989. En este momento no hay absolutamente nada de ello. Si hay alguna paralización o algún cambio en programación hoy por hoy, este verano pasado o esta primavera, se debe, lisa y llanamente, a dificultades de programación, a aviones que tienen una vería en determinado aeropuerto y hay que sustituirlos por otro que tarda en posicionarse una serie de horas, y no tienen nada que ver con las circunstancias que se produjeron en 1989, que están felizmente superadas.

Respecto a la paralización del control del tráfico aéreo de Paracuellos, S. S. muestra preocupación en cuanto a si es un problema de Aviación Civil o de Telefónica y qué opina Iberia. Iberia no opina nada; simplemente le gustaría que se resolviera y que no volviera a ocurrir.

Muestra también su preocupación por los precios que ha recibido Iberia por la venta de aviones usados. Se lo enviaré a S. S. por escrito, no le quepa duda.

Aviaco no ha comprado —eso sí lo puedo afirmar— otros aviones que los que S. S. ha descrito. Por tanto, no hay nuevos datos por ahora; si se producen, tampoco hay

inconvenientes en darle los datos por escrito a S. S. Lo que sí hay es, naturalmente, una evolución de los precios del mercado de aviones de segunda mano en función de la coyuntura, y puedo decir, porque eso sí es algo que está aceptado, que los precios de segunda mano han bajado últimamente y que depende también del tipo de aviones. Hay aviones más demandados y aviones menos demandados. Por ejemplo, hay una fuerte limitación en aviones con niveles de ruido muy altos, porque hay una directriz europea que prohíbe, me parece que a partir del año 1995, que determinados aviones vuelen si superan determinados niveles de ruido.

Ha preguntado S. S. sobre la tendencia de carga. Ha mencionado que los sistemas de carga de Iberia están potenciando empresas extranjeras. Creo que lo que están potenciando son mercados extranjeros. Naturalmente, los mercados extranjeros están servidos por empresas extranjeras y si hubiese alguna española que operase en Europa no habría ningún inconveniente en trabajar con ella. Lo que sí se puede definir como tendencia es que el transporte de carga que la Compañía Iberia hace en la Península es pequeño y se refiere sólo a envíos de paquetes pequeños y más o menos urgentes, porque la competencia con el camión es difícil, en tanto en cuanto que el camión va de puerta a puerta y el avión necesita dos cambios en dos estaciones de transferencia, y eso aumenta los plazos, aumenta el coste y se hace difícil la competencia. Por tanto, nuestra especialidad de carga se dirige más bien a carga europea que va hacia América y que trasvasa en Madrid. Cargo-Sur suele recoger esa carga por los mercados europeos, la traslada a Madrid y en Madrid embarca en las bodegas de los aviones intercontinentales para dirigirse a toda América. Es un diseño de negocio, forzado por las circunstancias y forzado por la competencia, que el sistema de transportes por carretera impone al sistema de transporte aéreo.

El Diputado don José María García Quer pregunta por las previsiones de Iberia respecto a la EXPO'92 en los vuelos con Sevilla. Ahí puedo decir que estamos siguiendo con mucho detalle la evolución de la demanda en Sevilla y estamos proporcionando aumentos de frecuencia y aumentos de calibre. Esperamos el momento oportuno para diseñar un nuevo tipo de servicio en función del crecimiento de tráfico con las expectativas de 1992. De todas maneras, hay un obstáculo —felizmente a punto de ser superado—, que es la actual terminal del Aeropuerto de Sevilla. Está en construcción una nueva terminal que, si no me falla la memoria, va a ser inaugurada a finales de verano o principios de otoño de 1991. Cuando esa terminal esté acabada podremos plantear algunas modalidades de servicio que hoy por hoy no parecen fácilmente implantables en el actual Aeropuerto de Sevilla, que tiene unas puertas de embarque muy congestionadas y que no permiten ninguna flexibilidad en la operación. Habrá que aguantar como podamos estos meses, seguiremos atendiendo a la evolución de la demanda, pero no será fácil cambiar modalidades de servicio hasta que la nueva terminal entre en operación por esas fechas.

Felizmente, parece que coincide con las expectativas de

los organismos de la Expo en evolución de tráfico, con lo cual puede no haber excesivos problemas.

También ha preguntado el Diputado por la participación de Iberia en la compra de Aerolíneas Argentinas. Iberia forma parte de un consorcio, que ha presentado una plica en el concurso de privatización del Gobierno argentino de su compañía de bandera Aerolíneas Argentinas. Iberia tiene en ese consorcio un 20 por ciento de participación, con una posibilidad de ejercer la ampliación a un 30 por ciento en una serie de años y el proceso se encuentra en este momento en una fase bastante avanzada de desarrollo. Se ha hecho el depósito del primer pago de la contrapartida de la transferencia de acciones y se encuentra condicionado a que el Gobierno resuelva el problema de la transferencia de la deuda. Aerolíneas Argentinas tenía una fuerte deuda con una serie de bancos extranjeros, los cuales tienen que dar su aquiescencia a que la deuda se quede en el Gobierno y la compañía se nos traspase sin deudas, como estaba contenido en el pliego de condiciones de la licitación. Ese proceso está bastante avanzado; las condiciones del pliego fijaban que el traspaso se podía efectuar cuando estuviese realizado el 66 por ciento de las dispensas; hace poco nos han comunicado que el Gobierno ya tiene conseguido el 60-62 por ciento, por lo que es previsible que, dentro de este mes, se den los siguientes pasos del proceso de traspaso de los activos de Aerolíneas Argentinas al consorcio que libera Iberia.

Iberia tiene en esa operación un interés claramente industrial y estratégico como posicionamiento en el mercado del cono Sur, que es un mercado en el que Iberia puede seguir siendo líder. Se considera muy importante que entre en Europa por la vía del Aeropuerto de Madrid y que desde aquí sea distribuido a las otras ciudades europeas. Ese es un punto fuerte de la compañía y se pretende proteger y potenciar con esta inversión.

El señor **PRESIDENTE**: Hay la posibilidad de un turno excepcional, pero tendría que ser muy breve, porque, dado el programa que tenemos, llevamos mucho retraso. Le ruego, señor Camisón, que su intervención se limite a dos minutos, si es posible.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Intentaré ser muy breve, señor Presidente.

Señor Presidente de Iberia, cuando nos informa de que, respecto a la exportación de trabajo de mantenimiento de aviones de la flota española, no ha lugar a hacer debates sobre ese tema, puesto que hay un intercambio, le admito ese criterio, pero ese criterio se da en épocas de normalidad operativa. El tema lo he planteado en una situación completamente diferente. Esa exportación de trabajo se da como consecuencia de problemas laborales que Iberia ha sufrido en el pasado ejercicio. Es la consecuencia de esa anomalía a la que me refiero. Por tanto, su contestación no ha lugar a lo que había planteado.

Me deja estupefacto el señor Presidente de Iberia cuando me habla de que la deuda de Aeropuertos Nacionales es sólo de 2 ó 3.000 millones de pesetas, cuando los datos que proceden de nuestra investigación a fecha finales de

junio se acercan a los 14.000. Puesto que la diferencia es enorme, alguien falla aquí.

Antes de dar esta cifra en esta Comisión, que entendemos que es un sitio con cierta importancia para afirmar las cosas, hemos hecho una investigación parlamentaria y la cifra de 14.000 millones al final de junio la tenemos contrastada. No es en absoluto una cifra que se dé a la ligera. Por tanto, si usted da la cifra de 2 ó 3.000 y los datos que tenemos nosotros son 14.000 y están contrastados con datos del Gobierno, o está desinformado o el Gobierno hace una gran economía de la verdad.

Cuando a ciertos datos que he dado, por ejemplo a los 515 millones que supuso la broma de falta de capacidad negociadora del Gobierno, ha venido a decir más o menos que son historias del pasado, quiero recordar que estamos todavía en 1990 y que los datos que la oposición podemos manejar son del primer ejercicio que ha pasado, que es el anterior. Luego citar el año 1989 como historia, señor Presidente, no es tampoco procedente, puesto que fue el ejercicio anterior. El de 1990 no ha acabado y, por tanto, del último año que tenemos datos es del ejercicio pasado, por lo que nos debemos referir a él.

En relación con el problema de falta de desarrollo de las empresas españolas de carga de mercancías, el argumento que ha dado tampoco se sostiene, puesto que dice que se están utilizando compañías extranjeras porque las españolas no existen en esos lugares. A continuación dice que Cargo Sur está trabajando en Europa. Luego ya hay una empresa española que está trabajando en esa área.

Termino ya, señor Presidente. Hay un gran número de temas que habría planteado, el señor Presidente ha estimado oportuno no entrar en ellos, está en su perfecto derecho, pero, por la misma razón, nos reservamos el derecho a hacer nuevas iniciativas para seguir estudiando este tipo de cosas que hemos planteado y que no han sido resueltas en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a estas cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente de Iberia.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA Y AVIACO** (Aguiló Alonso): Con respecto a la diferencia de cifras que maneja S. S., tengo que decir que no es que haya desinformación ni nada por el estilo. Ha puesto S. S. algo en mi boca que no he dicho. No he manifestado que la deuda con Aeropuertos Nacionales sea de 3.000 millones de pesetas. He dicho otra cosa, que estará contenida en acta. Con eso que he manifestado, la diferencia puede tener lugar perfectamente.

En segundo lugar, ha dicho que no es raro que en épocas de normalidad productiva se produzca exportación o intercambio de trabajos con el extranjero. Naturalmente que no es raro. Me estaba refiriendo al momento actual, que es una época de normalidad, por lo que me he limitado a decir que esos intercambios se siguen produciendo.

Debo decir, además, que, en función de la carga de trabajo que tienen los talleres de mantenimiento de Iberia, puede que coincidan determinados momentos donde las

puntas no son absorbibles por los equipos propios. La práctica en cualquier servicio de mantenimiento en esos momentos es utilizar la subcontratación en el exterior. No se pueden dimensionar los talleres para absorber las puntas, so pena de absorber unos costes de instalación absolutamente inabordables en épocas normales. Por lo tanto, seguirá habiendo exportación de trabajos y subcontratación de los mismos al exterior, sin que la compañía los haga. La subcontratación, además, en sí misma —no comprendo el énfasis de S. S.— es una actividad normal en cualquier operación empresarial y que tiene que encuadrarse, como es lógico, en parámetros de costes relativos y de oportunidad en cuanto a la programación de los trabajos de reparaciones y de mantenimiento de la propia compañía.

Ha dicho también S. S. que Cargo Sur es una empresa española que trabaja con compañías extranjeras. No he debido explicarme bien cuando he dicho esto. Claro que Cargo Sur es una compañía española cien por cien propiedad de Iberia y lo que hace es trabajar con compañías extranjeras también por el mismo procedimiento. Realiza vuelos por sí misma, contrata vuelos con empresas extranjeras, contrata a agencias extranjeras para que le traigan carga a sus vuelos y, en definitiva, ejerce su actividad comercial de transporte de carga con todos los medios que el mercado le pone a su disposición.

Por último, también ha dicho S. S. que noche respondido a todas sus preguntas. Debo haber tomado nota mal, porque con las que he tomado, no me he dejado ninguna. Lo lamento y estoy a su disposición para, en el futuro, contestar a todas las preguntas que S. S. quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiló, y le agradecemos la información que nos ha suministrado (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, DON MARIANO CASADO GONZALEZ, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCION DEL PLAN DE RECONVERSION DE FERTILIZANTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR (G. S) (Número de expediente 212/000436)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la comparecencia del señor Director General de Industria, Don Mariano Casado González, para informar sobre el grado de ejecución del Plan de Reconversión de Fertilizantes, situación actual y perspectivas del sector, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dicho grupo ha sugerido a esta Mesa la posibilidad de aplazar esta comparecencia, pero los otros grupos han mostrado su interés por que se produjera y, por tanto, va a llevarse a cabo. Le voy a dar la palabra al Director General de Industria para que en un espacio breve de tiempo, a lo sumo diez minutos, exponga las líneas generales de la situación en relación con la comparecencia solicitada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Casado González): Muchas gracias, señor Presidente. Yo pensaba que iba a tener algo más de tiempo. Por consiguiente, voy a hacer una intervención muy telegráfica referente a la situación actual del sector y posibles perspectivas y problemas que se ciernen en la actualidad.

Inevitablemente hay que hacer, en primer lugar, una referencia histórica a lo que fueron los prolegómenos del plan de reconversión de fertilizantes. Telegráficamente podríamos describir la situación en 1984, que estaba caracterizada por lo siguiente: existía una adecuada disponibilidad de materias primas, producíamos un amoniaco muy caro y, al estar producido por naftas, teníamos una capacidad de oferta muy elevada y la situación financiera del sector y de las empresas estaba muy deteriorada por los gastos financieros que suponían en algunos casos porcentajes sobre ventas superiores al 15 por ciento. Esta situación financiera viene motivada en aquella época por la situación propia del sector y por la fuerte sequía que hubo en nuestro país desde principios de los 80 hasta aproximadamente 1984, 1985. Por tanto, el Gobierno aprueba un plan de reconversión en el Real Decreto 295/85, de 20 de febrero, y posteriormente fue completado con sendos acuerdos de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos con fecha 11 de junio de 1986 y 28 de diciembre de 1988. Las actuaciones que pretendía el plan era una reducción de la capacidad de producción de materias primas, amoniaco y ácido sulfúrico principalmente, una reducción de la capacidad instalada de productos terminados, abonos nitrogenados, fosfatados y complejos; igualmente se pretendía una reducción de costes de producción a niveles comparables a los de la competencia internacional y, por último, una ordenación del mercado a través de la desaparición de unidades menos rentables y promoviendo procesos de concentración empresarial, como estaban realizándose en otros sitios de Europa.

Los logros más destacables pueden resumirse en los siguientes aspectos: en cuanto a materias primas empleadas por las empresas del sector, se produjo una reducción de capacidad a través del cierre de plantas de amoniaco, como he dicho anteriormente, que supuso pasar de una capacidad de un millón 185.000 toneladas existentes antes del plan a una reducción de 795.000 toneladas, concentrando esa producción en Cartagena, Huelva y Puertollano; más adelante diré que también se han hecho inversiones en Cartagena y en Huelva para la producción de amoniaco a través de gas y en Puertollano también hay previsiones de hacerlo en los próximos años en cuanto llegue el gas natural allí; es decir, se redujo en un tercio la capacidad de amoniaco que había instalada. En ácido sulfúrico redujimos instalaciones equivalentes a la producción de 284.000 toneladas por año y hubo también otras reducciones en ácido fosfórico, potasa, etcétera, pero que no son demasiado relevantes. Por lo que respecta a productos terminados, afectó a los siguientes: abonos nitrogenados, abonos fosfatados, sulfato potásico y abonos complejos que dieron reducciones de capacidad en torno al 26 por ciento en los abonos complejos y al 30 por ciento sobre fosfatados.

En resumen, el plan concretaba el cierre de centros con una capacidad equivalente de aproximadamente dos millones de toneladas de producto final, y actualmente ya se han cerrado dos millones y medio, es decir, hemos tenido aproximadamente unos cierres superiores a los previstos en unas 600.000 toneladas. Lógicamente, estos cierres han supuesto ajustes de plantillas; sólo voy a dar dos datos para dar una idea de su magnitud: en 1985 había ocupadas en el sector 10.000 personas y a finales de 1989 existían 7.400 personas. Se han llevado a cabo importantes inversiones cercanas a los 50.000 millones de pesetas, cuando el plan preveía aproximadamente unos 30.000. En cuanto a las inversiones más destacables, sólo quiero citar unas cuantas, por la falta de tiempo: la modificación de la planta de amoníaco de Cartagena, como he dicho anteriormente, y de Puertollano; en Cartagena se invirtieron 5.000 y pico millones de pesetas y en Puertollano casi 4.000 millones. Otras inversiones principales fue la nueva planta de ácido nítrico y nitratos que se hizo en Sagunto, con una inversión de 12.280 millones de pesetas, y el «rebumping» de amoníaco de Huelva-2, en el que se invirtieron 3.016 millones de pesetas.

También se pretendía, y se ha conseguido en parte, una adecuada estructura empresarial. Hay que tener en cuenta que en la Comunidad Económica Europea, y más ampliamente en Europa en general, solo hay ya seis grupos y en 1985 había 52 empresas; se han convertido en concentraciones empresariales sucesivas y en seis grupos principales, entre los que se encuentra el nuestro FERSA-ENFERSA, como principal grupo, con un volumen de producción de unos cuatro millones de toneladas, frente a volúmenes en otros países que rondan los 4.000, 5.000, 6.000 millones, es decir, estamos en torno al tamaño más o menos normal en Europa.

Por lo que respecta a la evolución del mercado, en la evolución del consumo destaca sobre todo el incremento de las ventas de urea. No quiero dar datos porque posteriormente podremos indicarlos en las preguntas, pero sólo querría destacar que las ventas de urea han aumentado un 52 por ciento sobre todo las provenientes de importación y, por el contrario, han disminuido los consumos de algunos complejos y ha aumentado espectacularmente el consumo de DAP en un 1.200 por ciento, aproximadamente, en este período del que estoy hablando. En definitiva, además de unos claros perjuicios industriales consecuencia de unas pérdidas comerciales por importaciones a bajo precio, incluso por «dumping» y por gran volumen, creo que esto ha implicado un peor uso de los fertilizantes en el campo español, los precios más bajos de urea se mezclaban con el DAP, que también tenía un precio en recesión y el resultado final era una mezcla de productos que a veces daba una concentración no muy homogénea y la distribución en el suelo era menos equilibrada, pero vino dado por las demandas del mercado derivadas de las situaciones de los precios.

En cuanto a la situación previsible de los mercados internacionales, hay que destacar que las perspectivas no son del todo halagüeñas. La entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones en países con materias primas,

como es la roca fosfórica y el gas natural, con costes bajos o muy pequeños —Marruecos, los países del Este y los del Golfo—, hacen que probablemente los precios de fertilizantes a nivel internacional de exportación, porque otra cosa son los consumos interiores, sean más bajos de lo que venían siendo hasta ahora.

Esto ha derivado en una situación en el sector de gran importación, que ha supuesto que si teníamos superávit en 1985 que alcanzaba unas 376.000 toneladas en 1989 hemos pasado a tener un déficit en importación —importaciones menos exportaciones—, de 814.000 toneladas. Pueden imaginarse ustedes que la importancia de estas importaciones en el sector ha sido muy elevada porque los precios han sido inferiores a los practicados por nuestras empresas en cuanto a sus costes de producción.

Por lo que respecta a los precios, sólo voy a dar dos datos significativos. Puedo decirles que, en líneas generales, desde 1985 a 1989 la disminución de precios interiores ha supuesto aproximadamente un 30, un 40 por ciento, en términos reales: en 1986, sobre 1985, la urea bajaba un 30 por ciento, en 1989, sobre 1988, un 6 por ciento, acumulativamente casi un 60 por ciento, el nitrato amónico y el nitrato amónico-cálcico han tenido bajadas en estos cuatro años del orden del 35 ó 40 por ciento y el complejo 15-15-15 ha sufrido bajadas interanuales de aproximadamente un 15 por ciento entre los años 1985 a 1989.

De todo ello pueden extraerse dos consecuencias importantes: la caída de los precios en España no obedece a la necesidad de una alineación en los precios con el resto de Europa, pues queda claro que en estos últimos están siendo generalmente superiores a los practicados en España. Es decir, se deduce que las importaciones se hacen a precios por debajo de coste o, desde luego, sin beneficio para las empresas que estamos importando. Una buena parte del producto importado es claro que se hace a precios de «dumping», puesto que ya la Comisión —que abrió un procedimiento «antidumping» a Italia— reconocía —y cito textualmente una carta del 6 de septiembre de 1990— que los elementos de prueba incorporados al expediente han permitido descubrir la existencia, a la vez, de «dumping» y de un perjuicio resultante para la producción española de las importaciones de urea originarias de Italia. Es decir, hay un reconocimiento explícito de la Comisión que está haciendo «dumping» descaradamente.

La situación actual del sector puede definirse también por una fuerte disminución en la utilización de la capacidad productiva derivada de esta competencia de las importaciones, una fuerte disminución de la facturación; estamos hablando de que en el año 1985-86 las empresas del sector facturaban unos 150.000 millones de pesetas en pesetas corrientes y en el año 1989 están facturando unos 117.000 millones de pesetas. Esto supone una disminución del 40 o el 45 por ciento.

Ante esta situación —por abreviar— la empresa mayoritaria del sector Fersa-Enfersa presenta un plan de viabilidad al Ministerio referente a la toma de actuaciones para la preservación y la supervivencia de la empresa. Estas consisten, prácticamente, en nuevos ajustes en la capacidad instalada que llevan a disminuir aún más la ac-

tualmente existente, puesto que, como he dicho antes, las utilizaciones de capacidad están al 50 ó 60 por ciento, lo máximo 70, según las plantas, y supone el cierre parcial de algunas unidades productivas.

En términos cuantitativos, ello supone la desaparición de aproximadamente las siguientes capacidades: urea, unas 80.000 toneladas/año; nitratos, 250.000 toneladas/año; complejos, 730.000; superfosfatos, 450.000; ácido sulfúrico, 700.000 y algunas reducciones un poco más bajas de fosfórico y nítrico. Significa también que hay que hacer un ajuste de plantillas y adecuar las existentes a los demás países comunitarios. Hay un ratio significativo: los países comunitarios están vendiendo unos 25 millones de pesetas por empleado; nosotros estamos vendiendo actualmente unos 15 millones, lo cual da idea, primero, de diferencias de precios y, segundo, de una menor productividad en las plantas con motivo de las fuertes amortizaciones que hay que hacer por las inversiones realizadas en los años anteriores, y, a veces, por la poca productividad de algunas de nuestras unidades.

El resultado, en definitiva, es disminuir la plantilla actual de unos 5.400 trabajadores en 2.200, es decir, dejarlos a finales de 1992 —si no creo recordar mal la cifra— en 3.500 personas, aproximadamente. Pero no sólo consisten en reducir capacidad; la empresa ha presentado un plan de inversiones que está negociándose actualmente con los sindicatos más representativos, que conllevan un montante aproximado de 30.000 millones de pesetas, que no contempla ninguna ayuda de la Administración. Únicamente podrán tener subvención los proyectos que se presenten por I + D por incentivos regionales, pero, en principio, las perspectivas de subvenciones se han acabado absolutamente.

Entre las inversiones más importantes destacan las de mejoras energéticas en las plantas de nitratos en Avilés; el «rebumping» de fosfato de amónico en Huelva y la transformación a gas natural de Puertollano, que ya cité anteriormente.

Actualmente la empresa y los trabajadores están negociando las medidas laborales con los sindicatos. Nosotros, desde la Administración, concretamente desde el Ministerio de Industria, dijimos que si nos presentaban un plan consensuado los sindicatos y la empresa podríamos analizarlo, velar por su viabilidad, etcétera, pero tendría que llevar aparejado un plan industrial y un plan financiero y, por supuesto, un plan laboral. Las medidas laborales que se están negociando con los sindicatos —aunque yo en estos momentos no tengo constancia de un acuerdo total firmado, pero van por muy buen camino, según mis noticias— son que en las plantas cuyo cierre se está negociando, que suponen aproximadamente unos 792 trabajadores de las plantas de Málaga, de Santander, de Lérida, de Castellón y de Luchana, se establecería una jubilación a los 55 años y se presentaría inmediatamente un expediente de regulación de empleo con suspensión de contrato para el resto. Es decir, aquellas personas que tengan menos de 55 años tendrían un expediente de regulación de empleo, y en las plantas que se reestructuran —porque hay plantas que se cierran y, por tanto, dismi-

nuyen las plantillas— se jubilarían a los 58 años, porque la empresa en la situación financiera actual no dispone de medios suficientes para jubilar a los 55 años a todo el mundo y se está negociando con los sindicatos que haya unas 638 prejubilaciones en total de la empresa y unas 1.338 recolocaciones. Las cifras, probablemente, no sean muy exactas, pero son indicativas.

Para aquellos trabajadores que no se prejubilén, se establece un plan de recolocación y de bajas incentivadas en el siguiente sentido: podrían tener movilidad geográfica si la oferta de empleo del grupo Ercros fuese del propio grupo Ercros. Es decir, un trabajador que estuviese en Málaga tendría obligatoriedad de irse a Sevilla si la empresa que le oferta un puesto de trabajo alternativo es la propia empresa Ercros, socio mayoritario de Fersa-Enfersa.

En el caso de que no sea en la propia planta, no habría movilidad geográfica para los empleos fuera del grupo. La empresa está creando una sociedad de promoción y desarrollo, nos dice que prácticamente tiene consolidados unos 200 ó 300 puestos de trabajo, para el momento en que se lleve a cabo la firma del acuerdo y, por tanto, creemos que no debería tener excesivos problemas la recolocación de los 1.200 ó 1.300 trabajadores en un plazo de dos años y medio.

En consecuencia, el total de excedentes de la principal empresa del sector sería de 2.009, no de 2.200 como ha salido a veces publicado en la prensa, puesto que ha habido ya unas 190 bajas incentivadas desde el mes de mayo, de las cuales 654 serían baja por jubilación y 1.355 recolocaciones o bajas incentivadas.

La empresa propone un saneamiento financiero que consistirá en el futuro en una ampliación de capital, porque esto está ligado absolutamente a los acuerdos laborales que puedan tener con los sindicatos. Propone una ampliación inicialmente de unos 14.000 millones de pesetas, un compromiso de reinversión de los activos que se desinviertan en los próximos años, ya que como hay cierre de plantas puede haber recalificaciones de terrenos y la empresa se compromete con los sindicatos y también con la Administración a que todas las desinversiones que se produzcan vayan reinvertidas a las empresas. En una primera estimación —aunque hasta que no se venden los activos no se sabe— se han podido evaluar en unos 8.000 millones de pesetas las desinversiones que se producirán en los próximos años. Por otro lado, nos han propuesto ayudas de las administraciones que difícilmente pueden ser evaluables, puesto que nosotros nos hemos remitido únicamente a las que se pueden obtener del fondo social y regional, ayudas de I + D y nuestro apoyo para los proyectos alternativos de creación de empleo en las zonas afectadas que cuentan no sólo con las comunidades autónomas, sino también con el apoyo de la Administración central, desde sus instrumentos del INI y de la empresa nacional de innovación.

Para terminar esta breve exposición, quiero decir que en el Ministerio creemos que si hay un acuerdo entre sindicatos y empresa tal vez pueda llevarse a cabo este plan de viabilidad que ya sabemos que reincide sobre los an-

teriores. Ha habido una historia un poco fallida en cuanto a las previsiones de lo que podía ser el sector, debido principalmente a ese incremento de las importaciones, que ya ocupan el 40 por ciento del mercado español, y por unos precios rebajados en cuanto a los productos muchas veces por «dumping» de otros países exteriores. Creemos que esto puede seguir adelante y, por tanto, estamos deseosos de que la empresa y los trabajadores firmen un compromiso que la Administración velaría para que se cumpliera en todos sus términos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por la información suministrada.

Para el turno de los Grupos, en primer lugar, tiene la palabra el señor García-Arrecciado, en nombre del Grupo Socialista, que es el que ha solicitado la comparecencia.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Gracias, señor Director General, por su presencia entre nosotros y la información que nos ha suministrado. He de decir que la imprevisible ausencia de quien iba a actuar como portavoz del Grupo Socialista en esta comparecencia me obliga a improvisar una intervención al respecto, en la que, como es obvio, he de pedir excusas a SS. SS. por cuanto pueda tener de falta de rigor y por no ajustarse plenamente a algunos contenidos generales de la problemática del sector de fertilizantes.

Con buen criterio, a pesar de este incidente de la ausencia de quien iba a actuar como nuestro portavoz, la Mesa mantiene la comparecencia del señor Director General por respeto al orden del día, al resto de los Grupos Parlamentarios y a la propia comparecencia ante nosotros del señor Director General.

Hemos escuchado de él que parte importante de los objetivos establecidos en el plan de reconversión del sector han sido conseguidos a lo largo de estos años: importante reducción de la capacidad instalada, así como de la mano de obra empleada en el sector y un importante esfuerzo de inversión en dicho sector. No obstante, no le es posible a este Grupo, ni es su intención, ignorar que, a pesar de esos logros, está en la conciencia de todos la existencia de asuntos pendientes de determinados aspectos del plan de reconversión de fertilizantes que no han llegado todavía a buen término o a término, algunos de los cuales han sido ya citados por el señor Director General. Es preciso, a su criterio, un reajuste más profundo de las capacidades instaladas; continúa existiendo, a pesar de la disminución de la mano de obra empleada en el sector, la necesidad de atender a excedentes de empleo todavía existentes; se requiere un importante esfuerzo de inversión y, como consecuencia de todo ello; el sector no está en su conjunto en la situación de competencia con los seis grandes grupos europeos que han quedado en el sector fertilizante en los últimos años.

Por tanto, nuestros posicionamientos generales podrían resumirse en uno, que ha sido citado por el señor Director General: el Grupo Parlamentario Socialista considera que el sector de fertilizantes tiene actualmente un plan

en vigor, que es obligación de la Administración y de las partes firmantes de ese plan de reconversión de fertilizantes acometer el cumplimiento de aquellos aspectos del mismo que todavía no hayan llegado al buen término que todos deseamos y que únicamente es posible modificar ese plan de reconversión, como ya ha sido dicho, por la voluntad consensuada de los sectores o de las partes firmantes del mismo.

En primer lugar, yo quiero reconocer y aplaudir al respecto la encomiable cultura de negociación, de diálogo, que empresas, sindicatos y Administración han sabido mantener, fundamentalmente a lo largo de los últimos meses, en toda la discusión de los asuntos pendientes del plan de reconversión. Muy pocas veces hemos tenido ocasión de afrontar reconversiones importantes de sectores productivos españoles en el clima de diálogo, de colaboración, de esfuerzo mutuo y de comprensión en el que hasta ahora, por no presuponer lo que puede ocurrir en el futuro, se ha venido actuando por parte, como digo, de sindicatos, empresas y Administración.

Dicho esto, nosotros queremos explicitar claramente nuestro firme convencimiento de la necesidad de garantizar el mantenimiento de un sector español de fertilizantes fuerte, competitivo, homologable, de manera que pueda subsistir en ese mercado europeo, que ha tenido grandes concentraciones de capacidad de producción, hasta el extremo de pasar en el plazo de muy pocos años de cincuenta y dos industrias en el sector a seis actualmente. Y nos parece que no es posible la garantía del mantenimiento de ese sector español de fertilizantes competitivo sin abordar leal y claramente los problemas de redimensionamiento del sector, tanto en sus capacidades productivas como en el tamaño de las plantillas actualmente existentes, circunstancias ambas que dan como resultado esa situación desventajosa de nuestro sector de fertilizantes en cuanto a ratios de producción en comparación con los de las grandes empresas europeas.

Y como decíamos al principio que creemos que el plan del sector de fertilizantes es el vigente mientras las partes no lleguen a un nuevo acuerdo, que hemos escuchado ya que tendría la bendición y el apoyo de la Administración, nosotros, como parte muy importante, que nos preocupa especialmente, de ese plan actualmente vigente o del que se está renegociando en estos tiempos, creemos plenamente mantenibles las garantías de los tratamientos de excedentes de empleo que se habían establecido previamente en el plan de reconversión del sector de fertilizantes. Algo al respecto le hemos oído al señor Director General en la misma línea de nuestras inquietudes, y ello nos satisface, obviamente.

Por tanto, con los costes que sean precisos, con las renunciaciones que inevitablemente presupone la voluntad de negociación entre las partes, con el convencimiento de que es objetivo prioritario el mantenimiento de un sector de los fertilizantes españoles adecuado en dimensiones productivas y de empleo, apoyamos un plan de viabilidad, sobre el cual también se ha hablado algo en los últimos meses y se continúa negociando, con un fuerte componente inversor, como también se ha dicho, cuyos recur-

sos, no subvenciones en ningún caso, deben proceder del esfuerzo económico de los accionistas, de todos, públicos, que todavía quedan, y privados.

Y al mismo tiempo, en este acto solemne no podemos tampoco dejar de mencionar algo que hemos repetido insistentemente en los despachos en los cuales ha sido precisa nuestra presencia para dar a conocer el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros solicitamos de la Administración la máxima generosidad posible en la adopción de cuantas medidas de apoyo sean precisas para el sector y resulten compatibles, como es obvio, con la política económica nacional y, al mismo tiempo, con las directrices comunitarias al respecto. Por citar algunas, cláusula de salvaguardia; la posibilidad de renegociación, junto con la banca privada, de la deuda existente con la banca pública en condiciones que aminoren, en la medida de lo posible, los gastos financieros del sector; la máxima generosidad posible, por parte de la Administración, en la dotación económica necesaria para abordar la parte que resulte de su responsabilidad en los cuantiosos costes laborales que se pudieran producir como consecuencia final de lo que todos deseamos que sea un acuerdo entre las partes implicadas; y, vuelvo a subrayar, acudir por parte de la Administración, el INI, a la ampliación de capital que se maneja en el plan de viabilidad en los términos que resulten concordantes con la participación accionarial que el Estado, a través del INI, mantiene en la sociedad actualmente existente de la fusión de FERSA y ENFERSA.

Estos son los posicionamientos generales del Grupo Parlamentario Socialista. Reitero la petición de excusas por la falta de un mayor rigor y concisión en los planteamientos del Grupo, que ha venido forzada, como ya he dicho, por mi imprevista actuación hoy como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Como consecuencia de todo ello, quisiéramos preguntar al señor Director General por lo que hasta hoy se conoce del estado de negociaciones de todo el Plan de viabilidad que se está gestando, la opinión que le merece la conveniencia de mantenimiento del sector nacional de fertilizantes, que es la idea primigenia que este grupo sostiene en el tratamiento de este problema; si, en su opinión, el mantenimiento de dicho sector nacional de fertilizantes es posible en el escenario del Plan de viabilidad, insisto, por lo que se conoce hasta estos momentos, que se ha presentado y que se negocia entre las partes. Quisiéramos saber las carencias que, a su criterio, pudiera tener ese Plan para poder estudiar, en el seno del Grupo Parlamentario Socialista, iniciativas, gestiones, intercesiones en favor de la superación de esas carencias.

Para cerrar este elenco breve de aspectos sobre los cuales nos interesa conocer la opinión del señor Director General, quisiéramos saber las posibilidades que tiene dicho Plan de viabilidad, dado su redimensionamiento de capacidades, de plantillas y sus esfuerzos inversores, para incrementar o al menos mantener, la cuota de mercado nacional en el sector de fertilizantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Director General, por su comparecencia en esta Comisión.

Remontándome un poco a la historia, como él hizo en su introducción, simplemente quiero subrayar que, efectivamente, se han cumplido las previsiones del Plan de reconversión en una serie de aspectos que ha citado el Director General, como es el tema de los cierres, superiores a los previstos, de las reducciones de plantilla e incluso de las inversiones. Sin embargo, quisiera que explicara o al menos que abundara un poco en uno de los objetivos fundamentales, que era la reducción de costes, sobre los que no he visto que haya hecho una precisión en la primera intervención del señor Director General.

Enlazando el futuro con el presente, a nosotros nos parece —y en esto coincidimos con uno de los planteamientos del Grupo Socialista— que la Administración está fuertemente comprometida en este proceso, del cual no se puede inhibir, entre otras cosas, porque es un sector fundamental para nuestro país, un sector que se puede considerar estratégico en un país de fuerte realidad agraria pero, además, porque de hecho la Administración está formalmente comprometida e incluso está históricamente comprometida, puesto que en mor de la concentración de las empresas, ha llevado a cabo un proceso de venta de la empresa pública Enfersa a la empresa privada Ercros; venta que, en su día, los sindicatos, y mi grupo en particular, criticamos en el sentido de que nos parecía poco pertinente o poco clara, porque una empresa pública que era rentable se vendía a una empresa privada que no lo era, pero, sobre todo, porque se vendía en condiciones que a nosotros nos parecieron realmente de saldo y, además, con unas garantías que nos parecieron insuficientes —y, desgraciadamente, parece que la práctica nos está dando la razón— en cuanto al cumplimiento de los planes de futuro que se elaboraban entonces.

En todo caso, quiero subrayar cómo usted mismo, el Director General de Industria, el Director General de Trabajo y el pleno de la Comisión de seguimiento del Plan de reconversión de fertilizantes, ratificaron la validez de los acuerdos vigentes y se hacían garantes de su cumplimiento. En esto también coincido con una de las manifestaciones del portavoz socialista. Mi grupo subraya que, efectivamente, ustedes tienen que cumplir con este papel garante, no solamente como socios, aunque sean minoritarios, de la nueva empresa; no solamente por el interés estratégico de este sector, sino por estos compromisos formales que ustedes adquirieron.

En este orden de cosas, y para terminar mi exposición, quisiera simplemente dar a conocer la impresión que tiene mi Grupo, que no desea que fuera acertada, pero que nos parece correcta, de que el proyecto de futuro que se está planteando no parece ofrecer excesivas garantías de reindustrialización y de reflotamiento industrial de la empresa. Por citar un solo dato, de los 22.000 millones de pesetas previstos en ese plan de reindustrialización sólo unos 1.000 millones suponen inversiones que mejoran algo la competitividad, según nuestras cifras, lo que realmente nos parece alarmante.

En todo caso, tengamos en cuenta que ha habido unas

inversiones cercanas a los 50.000 millones, como decía el Director General (concretamente 43.753 millones, si mis cifras son correctas) y hasta el momento no parece que hayan servido para cumplir el objetivo de competitividad de este sector y de nuestras empresas en este sector. Sin embargo, las subvenciones han sido muy cuantiosas por parte de la Administración.

Nosotros también estamos de acuerdo con otro aspecto que ha planteado el portavoz socialista. Nos parece que no se debería ir tanto por la vía de nuevas subvenciones que, por otra parte, tendrían dificultades incluso legales, cuanto por el incremento de capital de los socios, y concretamente del INI. Ya en su día los trabajadores estuvieron en desacuerdo con el actual porcentaje de participación del INI y reclamaban un 50 por ciento de participación, entre otras cosas, para garantizar que subvenciones tan cuantiosas como las que se habían producido sirvieran a los planes para los que el Estado las concedía. No sé si puede haber otros criterios de valoración, pero uno que es muy rotundo es el de los resultados y, desde luego, a juzgar por los mismos, si analizamos los resultados, no se puede decir que estas subvenciones hayan tenido un buen uso.

Termino simplemente planteando algunas cuestiones. Coincido también en una cuestión que plantea el Grupo Socialista: ¿Qué piensa hacer el Gobierno en relación a la cláusula de salvaguarda, teniendo en cuenta, además un dato que el propio Director General acaba de facilitar a esta Cámara, el incremento desmesurado de las importaciones y, además, en condiciones de «dumping»? A mi Grupo no se le escapa que una cláusula de salvaguarda, que es perfectamente posible, tiene también sus dificultades, pero mi Grupo también es conecedor de que otras medidas harán que estas dificultades que pudiera tener el mantenimiento de la cláusula de salvaguarda para el sector agrícola puedan ser obviadas. En todo caso, le pregunto cuál es el criterio del Ministerio de Industria sobre este particular, también qué tipo de intervenciones va a tener el BCI y, por último, el tipo de intervenciones que va a tener el INI, concretamente en relación a la ampliación de capital.

A nosotros nos parece que es fundamental que en un sector de esta importancia, con dinero público en unas magnitudes realmente importantísimas como las que se han manejado y se pueden seguir barajando, el sector público, el Gobierno, el Ministerio de Industria o el INI, tengan la posibilidad real de hacer un seguimiento y un control de los nuevos procesos hoy en negociación y de los planes de viabilidad que se establezcan en el mismo. En ese sentido, apostamos por un incremento del capital y del porcentaje de participación del INI en esta empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Gracias señor Director General por su comparecencia y gracias al Partido Socialista, por la llamada que en su día le hizo a usted, que nos ha

evitado la solicitud que nosotros teníamos pensado formularle en los próximos días.

Siento, verdaderamente, la indisposición de la portavoz socialista, pero creo que su presencia aquí es una buena oportunidad para que en este momento tranquilice y aclare a la opinión pública, y a nosotros en particular, sobre cuál es la situación real del sector, porque, señor Director General, las noticias son confusas y alarmantes.

Después de tan larga historia, desde 1985, 20 de febrero, Real Decreto 295/85, después de 50.000 millones invertidos, según usted mismo nos acaba de decir, después de 3.000 puestos de trabajo que hemos perdido en estos años; después de todo eso nos encontramos en los últimos días con dos noticias en los periódicos que son como una especie de grito de auxilio. Si ustedes han tenido que hacer esto, en qué situación se encuentra el sector y el propio Ministerio, responsable de él.

Ustedes ahora se colocan en la posición del hombre bueno que trata de resolver los conflictos entre el empresario y los trabajadores; pero ustedes están ahí desde 1982, que no es anteayer, eran protagonistas principales del sector de fertilizantes, tenían los precios tasados en su día y habían declarado a este sector estratégico, lo cual, a la vista de lo que después han hecho, resulta un tanto risible. No se coloquen en la posición del buen padre de familia que ofrece bendiciones a diestra y siniestra, sino que mójense ustedes, señor Director General, señor Ministro de Industria, al que le ruego transmita esta petición, señores del Consejo de Ministros, porque las noticias a que me refería son una del 10 de septiembre y otra del 2 de noviembre y consisten nada más y nada menos que en solicitar una cláusula de salvaguarda para los fertilizantes frente al resto de los países de la Comunidad y al resto del mundo, por los años que sean necesarios.

Después de esta petición que cursan a Bruselas, cuando ya disfrutaron ustedes, en su momento, entre 1984 y 1986, de dos años de salvaguarda, después de eso el señor Ministro de Agricultura (aunque no esté aquí presente debo citarle, señor Presidente), nos representa esa especie de obra teatral en la que dice que tiene un fuerte enfrentamiento con Industria porque él se opone a que esa cláusula de salvaguarda se mantenga, si bien su postura oficial será de neutralidad, sin intervenir en favor ni en contra, porque responde a una estrategia general y bastantes encononazos, dice el señor Ministro de Agricultura, ha tenido ya con el señor Ministro de Economía. Naturalmente quien va a pagar esta cláusula de salvaguarda es el público y especialmente el sector agrícola español que está reiteradamente castigado por este Gobierno desde hace muchos años y en especial en los últimos tiempos.

Tengo un gran respeto al grupo Ercros y un gran respeto al INI, pero llevan 50.000 millones. Dígame, señor Director General, cuántos miles de millones se están invirtiendo en una reconversión actualmente en marcha en la mayoría de los sectores agrícolas españoles. Ustedes no pueden hacer pagar el precio de esta tercera reconversión que el sector de los fertilizantes pide ahora sobre las ya sobrecargadas espaldas de los agricultores españoles.

Esto lleva consigo, y ustedes lo han dicho, un aumento de precios. Usted nos ha contado unas rebajas de precios, pero mis datos no son esos. Mis datos son que el año 1989 los fertilizantes subieron entre el 12 y el 21 por ciento, y la cláusula de salvaguarda no está hecha para bajar los precios, está hecha para subirlos. Dígame cuánto van a subir, porque si no ¿para qué quieren la cláusula de salvaguarda?

Eso de defender debilidades, incompetencias y difíciles justificaciones de la gestión de tantísimos fondos públicos con una cláusula de salvaguarda a nosotros nos parece en este momento una vergüenza. Llega el momento de pedir responsabilidades alguna vez y no sólo de explicarnos unas cifras y decir: hemos hecho todo lo posible. Ya dijeron los constitucionalistas de 1812 que los españoles fuéramos justos y benéficos, pero eso no resuelve nada.

Respeto mucho a mi colega, el portavoz Socialista, pero nos ha hecho una especie de canto de un país en el que vive Alicia que no responde a la realidad de las cosas. No se puede decir que todo se arregle, que se paguen todas las deudas, que se defiendan todos los sectores, que se mantengan todos los puestos de trabajo, que se lleven a cabo todas las inversiones previstas, pero ¿quién paga el gasto? ¿Quién paga la factura aquí? ¿Los agricultores? No. ¿El resto de los españoles? No. Cuantifíquese ese coste y dígame quién lo va a pagar.

No quiero recordar aquí la historia porque la historia ya ha sido dicha, pero estamos en la tercera reconversión del sector fertilizantes en cinco años. La primera en 1985, con un plan de reconversión muy mal negociado, muy mal planteado porque nadie quiso llevar a cabo la reconversión, porque a nadie le interesaba: ni a la Administración le interesaba llevarla a cabo porque suponía un coste que no quería afrontar en ese momento, ni las empresas quisieron renunciar a sus cuotas de mercado, y decían que renuncie el otro, ni las centrales sindicales porque sostenían como es lógico, el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Llegamos así a un segundo plan de reconversión. Poco antes del mismo se produjo en esta Cámara la convocatoria de uno de sus antecesores en el Ministerio de Industria, el Subsecretario, señor Feito Hernández. No voy a cansar a SS. SS. Le recomendaría que lea las manifestaciones de este señor Subsecretario según las cuales vivíamos a las puertas de la solución, en el mejor de los mundos posibles. Decía: Por lo que se refiere a las deducciones de capacidad le voy a contestar con toda precisión: en abonos nitrogenados, el 81 por ciento de lo previsto; en fosfatados, el 100 por ciento; en complejos, el 88 por ciento, etcétera. Muy señor mío habían ustedes previsto las cosas mal, fancamente mal.

A continuación se llevó a cabo, como digo, un segundo plan el plan industrial de FESA —entonces no era todavía FESA-Enfersa—, nuevamente fracasado. Usted conocerá mejor que yo la historia y tampoco quiero cansar a SS. SS. ni tenemos tiempo, dado lo avanzado de la hora. Hoy se nos vuelve a plantear, después del larguísimo proceso de negociación FESA-Enfersa y después de la compra de Enfersa por FESA, cosa que se realiza el 20 de di-

ciembre de 1989. En abril de 1990, hace unos meses, FESA nos sorprende a todos con un nuevo plan de reconversión más duro que los anteriores; donde antes se decía seis plantas, ahora se dice doce, quince, o ya veremos cuantas. Donde antes se decían 1.500 puestos de trabajo, ahora se dice, 2.500; y cuando se dicen 2.500 ya veremos los que son. Y donde antes se decía inversiones de miles de millones, exactamente 58.000 millones de pesetas, que era el plan que ofrecía el grupo Ercros para la puesta en forma de este sector, hoy nos acaba usted de decir que como mucho 14.000 millones de pesetas y una ampliación de capital que ya veremos quien suscribe, porque Ercros ha dicho que él ya compró Enfersa por 9.300 millones y que ahí terminan sus compromisos financieros con la Administración pública y con el sector. Se dice que habrá una reconversión por terrenos de 8.000 millones de pesetas. Hace unos meses dijeron 22.000, de momento 8.000 millones; pero eso lleva consigo unas recalificaciones de terrenos. Esto es una confusión y un caos muy repetible.

Dígan ustedes cómo se van a financiar las inversiones necesarias, valoradas si mis datos son exactos, en 58.000 millones, hace unos meses. Dígame usted qué empresas, qué terrenos y qué recalificaciones de suelo van a ser necesarias para eso y cómo vamos a garantizar que esas recalificaciones de suelo y esos ingresos se inviertan en el sector, no vaya a ser que se produzcan unas transferencias de bienes o de fondos que se lleven esas reinversiones o esas financiaciones en base a terrenos hacia otros destinos más rentables.

Nosotros no ignoramos el negro cuadro que está planteado sobre este sector; nosotros no ignoramos que en torno al 40 por ciento de nuestro mercado está ya en manos de importadores, por tanto, de suministradores extranjeros y en algunos productos hasta el 70 por ciento.

Usted ha hecho aquí una acusación de «dumping». Si esa acusación de «dumping» es cierta, sin misericordia, señor Director General. ¿Qué hacemos aquí? Hace un año que se hizo esa denuncia de «dumping», pero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno ante la Comisión, ante el Consejo, ante el Tribunal de Luxemburgo para acabar con el «dumping»? Sencillamente, esa es una actuación tramposa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, le ruego que vaya terminando.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Ahora mismo termino, señor Presidente.

Si esas prácticas son ciertas, ustedes deben denunciarlas formalmente, y si no son ciertas ustedes deben exigir a los protagonistas del sector que cumplan sus compromisos. Ustedes deben poner en riesgo el propio patrimonio del INI y del otro empresario, porque no hay más. Ustedes no deben soltar un solo duro público más si no tienen la absoluta garantía de cuál es su destino y si es o no una solución, porque seguir enterrando dinero en un sector que, a pesar de los cinco años, sigue produciendo con unos costes el 33 por ciento superiores a los competidores europeos, no es de recibo y así no podemos seguir. Este

país no puede permitirse el lujo de estar llenando pozos negros de dinero público creyendo que así resuelve los problemas. No es una buena manera de mantener el empleo, porque es una forma falsa; estamos creando desempleo, pobreza y miseria en otros lugares del país y en otros sectores sociales, y si los empleados de Enfersa o de FESA, tienen mucho derecho, igual derecho tienen los agricultores, los pequeños propietarios los trabajadores o empresarios de otros sectores a recibir las ayudas públicas y a mantener sus empleos.

Por tanto, le voy a formular una serie de preguntas, que le agradecería me contestase, a la vista de este cuadro, que podría ilustrar con muchas más curiosidades, por llamarlas de alguna manera, pero por exigencia del tiempo no lo voy a hacer.

Dígame usted qué mercados se han conseguido, qué exportaciones ha conseguido el sector en los últimos dos años.

Dígame usted, si lo sabe, cuáles son los compromisos adquiridos por Ercros en la venta de Enfersa.

Dígame usted cuáles son las redes comerciales existentes de esta empresa monopolista española.

Dígame usted cuál es el plan previsible de financiación de las inversiones necesarias para mantener el sector en pie.

Dígame usted si siguen considerando estratégico el sector de los fertilizantes y, si es así, porqué y cuáles son entonces las responsabilidades que asume el Gobierno cuando considera estratégico un sector. Si tiene justificación.

Dígame usted si piensa que España debe seguir manteniendo ese sector en pie o sencillamente hacemos lo que acaba de hacer Gran Bretaña, que es vender, porque muy importante es en España la agricultura, pero si porque no tenemos nitrógeno y otros países tienen, o porque no tenemos las materias primas necesarias para mantener nuestro mercado y otros países tienen (lo único que tenemos es potasio y eso lo tienen todos), a lo mejor lo que hay que hacer es plantearse en serio la cuestión y no seguir desembolsando dinero.

Dígame usted cuáles son las plantas que se van a cerrar, cuyos terrenos se van a vender y, si es posible, los ingresos previstos por ello. Cómo se garantizará que si se venden esos fondos vayan destinados a la reconversión de los fertilizantes.

Dígame usted cómo se van a pagar las jubilaciones, los desempleos, las bajas incentivadas, ¿quién las va a pagar? ¿La empresa? Si resulta que vamos cargando el presupuesto nacional con una serie de costes sociales que crecen y crecen en el porcentaje del gasto público, nos pasará lo que ahora, que el presupuesto de industria disminuye, también la investigación y el desarrollo; que todo es competitividad, pero la competitividad no es más que «lip service», es decir, de boquilla, que diríamos en castizo, de lo demás, al corto plazo y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones que se han planteado por los distintos grupos, tiene la palabra el señor Director General de Industria.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Casado González): Gracias Presidente. Empiezo por orden de intervención.

Respecto al Grupo Parlamentario Socialista, coincido en la valoración que se hace del cumplimiento y desarrollo del plan de reconversión y en la necesidad de cumplir absolutamente, en primer lugar, con los compromisos derivados de ese plan de reconversión. La Comisión de control y seguimiento, en la que participan los Ministerios de Economía, Trabajo e Industria, a nivel de Directores Generales, se ratificó —y están las actas para comprobarlo— en que nunca se daría un cambio de las condiciones laborales del plan de reconversión; que, además, si fuese susceptible de algún cambio tendría que estar absolutamente consensuado con los sindicatos y con la empresa.

Efectivamente, se cumplen las condiciones. La única diferencia existente puede ser que, tal vez, tanto sindicatos y empresas, con el apoyo de la administración, se han decidido más por conservar algunos puestos de trabajo mediante recolocaciones que ir a las prejubilaciones y mandar a la gente a casa. Por tanto, creo que se cumple en todos los términos el plan de reconversión y lo que se hace, tal vez, es destruir menos empleo del que podría dar lugar el acuerdo de Comisión Delegada, que contemplaba mil trescientas y pico prejubilaciones para el sector, y van a ser probablemente unas 635, como he dicho anteriormente. Por tanto, para estos excedentes se mantienen las garantías de excedentes de empleo que contemplaba el artículo 7.º del Real Decreto de reconversión, número 295/1985.

Se ha hablado de la necesidad de cumplimiento de otros accionistas, concretamente el INI en la participación que tiene en Enfersa todavía del 20 por ciento. Sé que el INI lo está estudiando, que hay un compromiso entre Ercros y el INI que en este momento desconozco, porque suponía una venta aplazada a dos o tres años; pero no puedo entrar en más detalles, y nuestros contactos con el INI son instándole a que cumpla con los compromisos derivados de ese acuerdo que, tengo que reconocer en estos momentos no conozco, pero creo que contempla acudir a las ampliaciones de capital necesarias para el buen funcionamiento de la empresa durante el período en el que efectivamente es propietario.

Máxima generosidad en medidas de apoyo. Nosotros —y creo que con esta respuesta contesto a algunas de las intervenciones— vamos a apoyar a FESA-Enfersa sin nuevos costes adicionales para el sector público, que no sean los que estaban contemplados en el acuerdo de Comisión Delegada y del Real Decreto referente a excedentes laborales. Si vamos a darle una especie de balón de oxígeno, de respiro a la empresa para que en estos próximos cuatro o cinco años no tenga que hacer la devolución de los créditos que tiene con la banca pública, concretamente con el Banco de Crédito Industrial, pero siempre con intención de que ese aplazamiento (que además está en condiciones normales de mercado, concretamente la mayoría de los créditos están a ocho años, con dos de carencia y al 14,5 de tipo de interés), suponga el coste financiero

que tendrían al devolverlo en los períodos en los que la empresa tuviese beneficios.

Podemos condicionar a la empresa a un no reparto de dividendos en los próximos años, que se comprometa a re-capitalizar absolutamente la situación actual, que es mala, para qué vamos negarlo. Creemos que con esos planes que nos ha propuesto la empresa y de los que también tienen conocimiento los sindicatos, podríamos llevar adelante este tema y que no cayese.

Se ha preguntado también por la cláusula de salvaguardia. Desde el punto de vista del Ministerio de Industria creemos que es necesario, como mecanismo contemplado en el Tratado de Adhesión, que se contempla también en las reglas comunitarias, acudir en casos excepcionales a cláusula de salvaguarda para determinados sectores. Creemos que la importación que se ha realizado en los últimos años que hemos pasado prácticamente del cero al 40 por ciento de mercado, desde el año 1985 hasta 1989, se ha venido obteniendo gracias a los precios de exportación que hacen otros países, que no son los mismos que los precios interiores —tengo datos ahí—; se calcula que son un 20 ó 30 por ciento más baratos que los precios internacionales, que los precios europeos.

Yo no puedo decir nada porque está en manos del Gobierno en la actualidad la presentación o no de la cláusula de salvaguardia, no sé el resultado, aunque sí sé lo que pretende el Ministerio de Industria que es pedir un cláusula de salvaguardia para determinados productos y cantidades. Estamos hablando oficiosamente con la Comisión, hasta diciembre del año 1991 con posible prórroga hasta el año 1992. Con esto intentamos recomponer la situación financiera e industrial de la empresa y evitar que las importaciones vayan creciendo en progresión geométrica, como han hecho en los últimos años.

La renegociación de la deuda de la banca pública más la cláusula de salvaguardia creemos que son medidas suficientes, desde el punto de vista de la Administración, para salvar la situación de la empresa y, por tanto, del sector. Esto tiene que venir acompañado, lógicamente, con las aportaciones de los socios; sería por supuesto condición «sine qua non» para llevar a cabo el plan de viabilidad y, como ya he dicho anteriormente, serían aproximadamente unos 14.000 millones de pesetas la ampliación de capital más el dinero procedente de las desinversiones que estaría controlada por la Comisión de control y seguimiento en la que como SS. SS. saben participan las comunidades autónomas, los sindicatos y la Administración (Ministerios de Economía, Industria y Trabajo) y velaríamos por el cumplimiento de la reinversión de los excedentes financieros que pudieran obtenerse.

Calcular el precio de esas desinversiones es muy difícil hasta que no se procede a la desinversión. He dicho antes que efectivamente dependía de las recalificaciones de terrenos en algunas plantas —luego contestaré al diputado del Grupo Popular— que se piensa realizar. Las primeras estimaciones abordan la cifra de 8.000 millones de pesetas y, por tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es velar por el cumplimiento de ese compromiso y vigilar que se saque el mejor precio y además que se reinvierta.

Creemos que es posible el mantenimiento del sector de fertilizantes, primero porque efectivamente es un sector estratégico, no sólo industrialmente, que lleva aparejado unas redes de distribución que yo creo es el caramelo que otros grupos industriales europeos podrían intentar abordar. Cuando se hizo el grupo Fesa-Enfersa los objetivos eran la concentración empresarial para hacer frente precisamente a esos peligros. La atomización del sector suponía, en primer lugar, una competencia entre ellos que tiraba precios con redes comerciales distintas y creemos que la concentración ha podido ser positiva y lo será en el momento en que tengan que hacer —lo están haciendo— la mejora de las redes de comercialización y evitar el peligro de un «tiburoneo», como se dice vulgarmente, de otras empresas europeas.

Actualmente nuestro mercado son aproximadamente cinco millones de toneladas. FESA-Enfersa puede estar en la participación de unos tres millones de toneladas. Se está importando un millón y medio; probablemente acabemos el año 1990 con 1.800.000 y el resto son pequeños productores que tienen mercados localistas y que están en el fondo más afianzados que las grandes empresas. Por tanto creemos que el mantenimiento del sector es importante, no sólo posible sino, además, importante por el peligro que supondría la desaparición precisamente para los propios agricultores que son fundamentalmente los consumidores finales del producto.

Carencias que pueda tener el plan. Como casi siempre son financieras, si no se aportasen las cantidades que están planeadas en el sector financiero. Es decir, estamos hablando de unos 14.000 millones de pesetas —no quiero repetirme— de ampliación más las desinversiones que yo considero posiblemente más elevadas de las que se han citado.

Queremos mantener una cuota del mercado nacional, y así lo hemos dicho oficiosamente a la Comunidad, del 75 por ciento y dejar el 25 por ciento inevitablemente a otros productores. No cabe duda de que desde la entrada en el Mercado Común nuestro mercado se ha abierto a otros productores que encima han aprovechado los bajos precios de exportación a costes variables con una crisis además en todo el sector europeo que otros Gobiernos han apoyado, por otra parte. Tengo datos sobre ayudas recibidas del Gobierno portugués a alguna empresa de fertilizantes; lo mismo se ha hecho en Francia con una renegociación de la deuda por parte de su Gobierno; en Alemania la «BASF» y otro grupo han recibido también ayudas y en Grecia también ha sucedido en los últimos tres años. Es decir, que las dificultades no son propiamente españolas, sino también europeas. Creo que con esto —no sé si me habré dejado algo— contestaba al Grupo Parlamentario Socialista.

Izquierda Unida preguntaba por la reducción de costes que se ha podido dar como consecuencia de estas inversiones. Se estima que en los últimos tres o cuatro años la reducción de costes producida en el sector, como producto final, puede rondar alrededor del 15 ó 20 por ciento. Una gran parte de estos costes proviene de la conversión de las plantas de producción de amoníaco en vez de naf-

tas a través de gas natural que supone, entre costes de ahorro energético y costes de eficacia industrial, una disminución entre el 30 y el 35 por ciento de los costes.

Con respecto a la venta de Enfersa preguntaba Izquierda Unida en qué condiciones se había hecho. No es una disculpa que no estuviese en el Ministerio en esa época, hace un año escaso, pero como he dicho antes se ha hecho un contrato de compraventa aplazada, creo que son dos o tres años, por lo cual el compromiso del INI terminaría en ese período ya que el grupo Ercros tendría que terminar de recomprar al INI ese 20 por ciento y, por tanto salir el INI de la operación.

Garantías de las condiciones de los excedentes. Ya lo he dicho anteriormente y no quiero volver a repetirlos. Inversiones del sector al que habían ido dirigidas. Antes lo he dicho en mi intervención y quiero decir que esas inversiones han ido a modernizar tecnológicamente nuestras plantas y aquellas que se propone el cierre en el nuevo plan de viabilidad de FESA-Enfersa son las que tienen costes lógicamente más elevados de producción, que también se pueden dar.

El criterio del Ministerio de Industria sobre la cláusula de salvaguardia lo he dicho ya, por tanto no voy a repetirlo y el tipo de intervención del BCI también he dicho que sería un aplazamiento sin coste para la Administración pero con períodos de carencia que hiciesen posible la recuperación de la empresa para poder amortizar todos los créditos que actualmente tiene con el Banco y que se pueden cifrar aproximadamente en unos 15.000 ó 16.000 millones de pesetas.

El Grupo Popular hace una intervención que no me ha quedado muy clara porque parece que apuesta por una situación del sector de fertilizantes necesaria y, por otro lado dice que no lo puede pagar el agricultor. Aquí hay un dilema que es grande. El sector de fertilizantes después de la época pasada con estos cuatro años, en los que la apertura ha sido absoluta, con precios «dumping» efectivamente, que se han denunciado, pero que en la Comisión, como S. S. sabe, igual que yo, es muy difícil llegar a demostrar que hay importaciones a precios «dumping» que tienen unos procesos siempre en los técnicos de la Comisión que contratan consultoras que llevan dos años; por ese mismo proceso nos ha costado efectivamente dos años abrir un expediente o por lo menos denunciar a Italia en las importaciones de urea. Además en algunos casos hay cierta constancia de que aquella urea que venía de los países del norte de Africa en el mismo barco ni siquiera se descargaba en Italia, sino que venía directamente a los puertos españoles. Todas esas denuncias están en la Comisión. Tanto la empresa como la Administración las ha realizado desde hace tiempo y han dado su fruto últimamente, pero es que eso no es suficiente. No podemos estar abriendo expedientes «antidumping» constantemente porque los plazos son muy dilatados. Acudimos a la petición, todavía no decidida por el Gobierno, de cláusula de salvaguardia pensando que efectivamente para eso están esos mecanismos y los contactos oficiosos que hemos tenido con la Comisión comprenden perfectamente la situación del sector y podrían estar dispuestos —están estu-

diándolo además— a una solución positiva, en el caso de que el Gobierno lógicamente decidiese pedir la cláusula de salvaguardia. Esto efectivamente tiene una contrapartida que es la elevación de los precios de los fertilizantes.

Nosotros creemos que esa evolución de los precios puede ser controlada. Se pueden poner topes. Estamos todavía en un régimen de precios comunicados a la Administración en el caso de los fertilizantes, lo que pasa es que no han tenido efecto en los últimos años porque lo que hacían los precios era bajar, no era subir. Por tanto no se ha empleado ese mecanismo porque lógicamente las empresas no tienen por qué comunicar que están bajando los precios; pero en el futuro se pueden establecer esos mecanismos y de hecho la intención del Ministerio de Industria es garantizar que no sería una sangría para el consumidor final.

Por otra parte —y aprovecho para contestar ciertas preguntas para no repetirlo después—, los propios datos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura indican que los precios pagados por los agricultores en el año 1987 —y son datos oficiales, aunque estadísticamente todo es discutible, pero ahí están— bajaron el 4 y medio por ciento; en el año 1988, bajaron un 10,5 por ciento; y en el año 1989, tuvieron una bajada menor y se situaron en el menos 1 por ciento. El portavoz del Grupo Popular hacía referencia a los incrementos del 12 por ciento en el año 1989, yo creo que este puede ser el dato de un producto determinado minorista, pero los datos medios del sector, facilitados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, los reconoce así.

Nosotros no vamos a soltar directamente, en expresión del Diputado del Partido Popular, ni un duro público para el saneamiento financiero de la empresa. Vuelvo a repetir que nosotros plantearemos aplazamientos que tienen un coste financiero que luego habrá que recuperar, pero, desde luego, no vamos a aportar ningún dinero público para ese saneamiento. Sí vamos a aportar, si el Gobierno lo decide así, lo que significa de incrementos de «cash-flow» la cláusula de salvaguardia, que es muy difícil estimar, porque depende al final de la aprobación que se pudiera hacer por parte de la Comisión, pero según los estudios realizados por el Ministerio junto con la empresa se puede valorar el incremento de «cash-flow» en 4.000 millones de pesetas para el año 1991.

¿Qué mercados se han conseguido? En el año 1985 nosotros estábamos exportando 17.000 millones de pesetas, aproximadamente. Estábamos ante una importación de unos 5.000 millones de pesetas en dicho año. En el año 1987 seguimos exportando los mismos miles de millones de pesetas porque los precios de exportación caen absolutamente, es decir, esto es una guerra comercial entre países europeos y nuestro país, de forma que los precios de la exportación bajan hasta el 20 ó 30 por ciento en relación con los precios interiores. Sin embargo en el año 1989, aun a costa de una rebaja nueva de precios de exportación, llegamos a realizar unas exportaciones de unos 21.000 millones de pesetas. Es decir, la tasa de cobertura se situaba en el año 1985 en el 353 por ciento, por tanto, exportábamos tres veces más de lo que importábamos; en

el año 1987 baja al 67 por ciento y en el año 1989 estamos aproximadamente en el 70 por ciento: 30.000 millones de pesetas de importaciones; 21.000 millones de pesetas de exportación.

Me dice el portavoz del Grupo Popular que se ha hablado hace unos cuantos meses de 50.000 millones de pesetas de inversión. Yo estoy metido en el plan de reconversión de FESA-Enfersa y también en el plan de fertilizantes desde febrero o marzo y nunca se ha hablado de 50.000 millones de pesetas de inversión, sobre todo en inversiones materiales. Yo no sé si el portavoz del Grupo Popular se refiere a las inversiones de excedentes laborales o a otro tipo de inversiones; pero las inversiones materiales están cifradas, desde el principio, en 27.000 millones de pesetas —las he enumerado antes— dirigidas principalmente a mejora tecnológica de las plantas que quedan y a la conversión de la planta de Puertollano a la producción de amoníaco a través del gas natural.

Plantas que se van a cerrar. Esta era otra pregunta que formulaba el Diputado del Partido Popular. Se cerrarán —si se llega a un acuerdo— la planta de Lérida, con 78 trabajadores, pueden ser datos a 31 de junio o julio del año 1990; se tiene previsto cerrar también Luchana, con 114 trabajadores; Málaga, con 202; Castellón, con 287; y Santander, con 111 trabajadores. Las razones vienen derivadas, lógicamente, primero, de emplazamientos estratégicos y, segundo, de lo que supone el coste de producción de cada una de estas plantas. Tengo aquí los datos de los costes de cada uno de los productos de las plantas que se van a cerrar. Por dar unos datos más o menos significativos, respecto al producto complejo NPK-8248 en Luchana se está produciendo a unas 20.000 pesetas la tonelada, en Santander a 28.300 y en Lérida a 25.700. Estos son datos de Sorefersa, la Sociedad de Reconversión de Fertilizantes. En Zaragoza se está produciendo actualmente en 20.200, es decir, hay una diferencia a veces hasta del 40 y de 30 por ciento. En superdieciocho granulado los costes de Santander son aproximadamente de 25.100 pesetas tonelada, en Lérida 17.500 y en Zaragoza 11.600 pesetas.

Por lo que respecta a nitratos, en Málaga el NAC-26 se está produciendo a 17.500 pesetas y en Avilés o en Sagunto oscilan entre las 11.000 y 9.000 pesetas respectivamente. Por tanto, creemos que hay una objetividad en los cierres propuestos de las plantas, siendo razones puramente económicas y de localización de mercados e infraestructuras. No es lo mismo cerrar una planta que tienen un puerto al lado y que tiene que estar importante materias primas, que pueden promover una mejor y más fácil salida, que cerrar otras plantas en el interior, etcétera.

¿En qué plantas se van a vender los terrenos? Lógicamente en las que cierran, las que he enumerado anteriormente. Algunas pueden no cerrarse en los próximos años porque depende también de cómo evolucione el mercado; si el Gobierno lo solicita y nos conceden la cláusula de salvaguarda, ello podría suponer algún retraso en las plantas de Castellón y de Luchana, pero eso es hablar de futuros y todavía no podemos pronunciarlos. En cual-

quier caso se venderán los terrenos de las plantas que se cierran y tenemos pensado que la misma Comisión de control y seguimiento y a través de Sorefersa como órgano ejecutor de la política de reconversión hasta ahora vigilen por el compromiso de reinversión de todo el dinero y van a ser los propios sindicatos los que van a controlar también ya que han tenido suficiente garantía no sólo de la administración, sino de los sindicatos y de las comunidades autónomas afectadas. En la Comisión de control y seguimiento están Cataluña, Andalucía y Murcia porque el plan de reconversión establecía que aquellas en donde esté el 10 por ciento de la producción en su región o el 10 por ciento del empleo industrial tendrían derecho a estar en la Comisión de control y seguimiento. Por tanto, esas tres comunidades autónomas son las que vigilarían el cumplimiento de esa cláusula.

En cuanto a quién paga las bajas y prejubilaciones tengo que decirle que el sistema que se ha establecido para las bajas incentivadas —por las noticias que tengo porque no he hablado con los sindicatos y la empresa desde hace tres días— consiste en un mecanismo en el que de 2.300 recolocaciones a los trabajadores durante dos años y medio se les va ofertar un puesto de trabajo. Si a alguien se le ofrece un puesto de trabajo con sueldo adecuado, en condiciones adecuadas, como dice la Ley Básica de Empleo para otro tipo de prestaciones, y el trabajador no aceptase ese empleo, causaría baja inmediatamente en la empresa con una indemnización, pero siempre que previamente se le haya ofertado un puesto de trabajo aceptado, además, por un comité de seguimiento que establecerían los sindicatos. Por tanto dinero público en esa baja incentivada no va a haber en absoluto. Las prejubilaciones están cubiertas por el acuerdo de la Comisión delegada de 1988, que establecía una serie de prejubilaciones para el sector, creo que era de mil trescientas y pico y estas prejubilaciones las paga el sector público en una parte y los complementos que se establecen en la Ley de reconversión y en el plan de reconversión las paga lógicamente la empresa. De llevarse a cabo este plan supone aproximadamente para la empresa una estimación de costes anuales de más de 2.000 millones de pesetas.

Puedo haber dejado de contestar alguna pregunta; pero he finalizado ya.

El señor **PRESIDENTE**: Dada la hora, solicitaría que si hay intervenciones sean telegráficas.

Tiene la palabra el señor García-Arreciado por tiempo de dos minutos, por favor.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Dos minutos serán suficientes, señor Presidente.

Si en la primera intervención hemos manifestado el apoyo que nos merece la gestión que se ha desarrollado por el señor Director General en este asunto de los fertilizantes, una vez escuchadas las respuestas dadas a los interrogantes que le hemos planteado, no nos queda sino manifestar la satisfacción que nos produce escuchar las cosas que hemos oído. Como de sus palabras no se puede desprender ninguna divergencia con los planteamientos

del Grupo Parlamentario, ni se puede tampoco deducir que haya en el horizonte cambios en la estrategia de negociación, de consenso y de interés que se ha mantenido hasta ahora, yo creo que podemos tener plena confianza en el resultado final del proceso en curso, acertado o no; veremos quién tiene razón, si mi versión Lewis Carroll de la historia o del apocalipsis de San Juan, que nos han pintado aquí otros portavoces; eso lo va a decir la historia. En cualquier caso, se va a permitir constatar la voluntad negociadora del Grupo Parlamentario Socialista, su confianza en el futuro, el empeño común con el Gobierno en defender la viabilidad y la necesidad de existencia de un sector español de los fertilizantes competitivo, porque creemos que es un bien en sí mismo y porque responde a intereses generales del país. Por tanto, con las cautelas establecidas en las legislaciones, en nuestro criterio, merece la ayuda y el amparo de la Administración pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, tiene la palabra. Por favor, también dos minutos.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: En primer lugar, tengo que decirle a mi querido compañero de Comisión que no hay que esperar a la historia, que la experiencia ya habló. Aquí ya llevamos cinco años de historia, por no decir siete, de manera que lo importante será poner los medios para que la historia no se repita.

Quede clara una cosa. Me ha tranquilizado la intervención del señor Director General, y tengo que reiterarle que el bien de FESA-Enfersa es nuestro propio bien. Por tanto, nosotros celebraremos, deseamos vivamente, que todos esos proyectos de salvación y de reconversión se lleven a efecto, pero con dos condiciones. Primera, que eso no suponga el castigo de los españoles, porque entonces lo que hay que hacer es cerrar, y si hay que cerrar, ciérrase de una vez, porque llevamos cinco años diciendo que cerramos, y no cerramos. Tómense las decisiones de una vez. Asuman ustedes el coste de la decisión. Porque este Gobierno, en muchas cuestiones —y en esta Comisión se observa con frecuencia—, nos mantiene en esa especie de incertidumbre expectante de bien futuro, pero nunca sabemos a qué atenernos. Siempre es algo que va a venir; a ver si se llega de una vez.

Segunda condición: repartan los costes con justicia y no haciéndolos recaer sobre los mismos de siempre, que son los más débiles, aquellos que no tienen voz para decir: protesto. Esos, en España, son los agricultores, que están empezando a coger voz, pero hasta ahora lo que están haciendo, sencillamente, es poner las espaldas. Lo que yo le preguntaría —aunque también se lo preguntaré al señor Ministro de Agricultura, recordándole aquí sus palabras— es: ¿por qué no se frenan las importaciones de leche? ¿Por qué no se frenan las importaciones de vino? ¿Por qué no se frenan las importaciones de almendra o de carne? No frenemos si no es absolutamente necesario, temporalmente y además, con todas las ayudas que se le otorguen a los trabajadores, a los agricultores, que soporten el coste de esa cláusula de salvaguarda. Los precios depende de cómo se midan. A usted le bajan los precios;

a mí me suben los precios. ¿Por qué? Porque en el ínterin hay una cosa que se llama costes de almacenamiento. A usted le dicen las empresas —esas que forman el monopolio español de los fertilizantes— que han vendido a ese precio, a lo mejor es cierto. ¿Por qué? Porque quieren vender cuanto antes, y porque obligan a los compradores mayoristas a almacenar inmensas cantidades de fertilizantes, para poder conseguir dinero fresco. Eso da idea del grado de falta de liquidez con el que estas empresas se vienen manejando. Da risa decir que los fabricantes españoles de fertilizantes atraviesan una delicada situación porque se están retrasando las compras, ya que no llueve en el país a tiempo. Eso es risible. Es decir, que tengan necesidad de vender con esa facilidad, con esa rapidez, para poder conseguir dinero, ¿quien paga después el coste del almacenamiento? Si quiere usted, la diferencia del coste entre el momento en que paga el mayorista y el momento en que paga el agricultor, eso lo paga el agricultor. No figura en el precio de compra del fabricante, pero sí figura en el precio que paga el agricultor. Al menos éste es el testimonio de Asaja, Asociación de Jóvenes Agricultores, de donde yo le tomo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Ya concluyo, señor Presidente.

Una vez más, yo le reitero mi confianza, nuestra confianza y nuestro apoyo, si hacen lo que dicen. Si no, tenga usted la seguridad de que volverá a venir aquí, dentro de seis u ocho meses, y le volveremos a someter a esta especie de cuadro apocalíptico de San Juan, al que se refería hace unos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Casado, tiene la palabra. Le ruego que sea muy breve, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Casado González): Unicamente quiero decir que, efectivamente, hay unos costes de comercialización y unos costes de almacenamiento; pero hay que tener en cuenta que los fertilizantes se venden, prácticamente, en dos épocas del año. Una, esta campaña que empieza actualmente, que las lluvias benefician esa venta de fertilizantes, porque el agricultor no compra el fertilizante hasta que no lo puede tirar. Por tanto, esto es como la venta de abrigos. Hay almacenes que, como no venga el frío pronto, se quedan con los abrigos para el año que viene y se pasan de moda. Los fertilizantes no se pasan de moda, pero es muy importante ese aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Damos por finalizada esta comparecencia.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN RELACION CON EL SERVICIO PUBLICO DE CORREOS, A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000420)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia de don José Luis Martín Palacín, Secretario General de Comunicaciones, para informar sobre las medidas anunciadas en relación con el servicio público de Correos, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Para responder al planteamiento general de la comparecencia, y por tiempo limitado de unos diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Palacín.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Gracias, Presidente.

Buenos días, señores Diputados. Muy sintéticamente dado el tiempo que me concede la Presidencia y teniendo en cuenta que algunos temas que podrían plantearse hoy aquí, de alguna forma, traté de hacer un resumen en la comparecencia de Presupuestos, en esta misma Comisión, voy a intentar aclarar sobre lo que nosotros llamamos la reconversión o la renovación del correo en España. Haciendo una muy breve y sintética historia de cómo ha llegado Correos a esta situación, podríamos decir que tradicionalmente, dadas las cifras de los Presupuestos que hemos estado analizando y de las insuficiencias presupuestarias del correo, desde hace ya algo más de veinticinco años, de alguna manera, quizá basada en un riguroso planteamiento de control o de reducción del gasto, se ha ido produciendo una descapitalización del correo. Al comienzo de la democratización de nuestro país también se produce un proceso democratizador en Correos, que repercute también (he de advertir que no quiero echar la culpa precisamente a esta democratización y a los planteamientos de reivindicaciones laborales de las centrales sindicales en Correos), lógicamente, en una liberalización de las relaciones laborales y en una necesaria satisfacción de las legítimas reivindicaciones laborales de reducción de las jornadas reales de trabajo, equiparándolas a las del resto de trabajadores de la Administración.

Quiero recordar que, en aquellos tiempos, la Dirección General de Correos y Telégrafos pasa de aquel viejo y antiguo Ministerio de la Gobernación al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con todas las connotaciones que esto tiene. Se satisfacen, creo que legítimamente, aquellas reivindicaciones laborales que están basadas fundamentalmente en una equiparación de jornadas laborales o de horarios semanales con el resto de los trabajadores de la Administración, pero no se hace quizá por ese recorte del gasto al que me refería anteriormente (estamos hablando a partir de los años 1976-77, en los primeros tiempos de la democratización de nuestro país), no se hace, repito, con un reajuste de la plantilla sino que se hace con un reajuste de los servicios. Se deja de repartir los sábados, dejan de hacerse determinados trabajos los fines de semana, determinados trabajos de atención, al público en las tardes, etcétera, es decir, se hace una reducción de los planteamientos de los servicios que han contribuido después considerablemente —no estaba en el objetivo de aquel planteamiento— a una mayor depauperación de la prestación de los servicios de Correos.

A lo largo de los últimos años se va haciendo una eva-

luación de la situación que culmina con el encargo de un estudio para la elaboración de un plan estratégico —estoy hablando de las épocas anteriores a mi responsabilidad en la Secretaría General de Comunicaciones— que se termina en los últimos meses del año 1988, con una evaluación de la situación del correo.

Coincide también que en el primer semestre de 1988 se producen una serie de conflictos laborales en el ámbito de Correos que llevan a un deterioro, que fue público, de los servicios en Correos, de manera que en septiembre de 1988 nos planteamos un objetivo inicial y es el de hacer un plan de urgencia —me referí a él en la comparecencia anterior y, por tanto, les ahorro a SS. SS. un planteamiento más pormenorizado de este plan de urgencia, porque está en el «Diario de Sesiones»— que en resumen se cifraba en intentar conseguir que la correspondencia ordinaria se entregara, al menos un 80 por ciento de la misma, en dos fechas, lo que en la terminología de Correos se llama el D + 2. Este plan de urgencia se plantea con un grado de cumplimiento que ha sido bastante homogéneo a lo largo de los meses posteriores. Comienza en septiembre de 1988; en el primer trimestre de 1989 se consustancializa en la organización, en el funcionamiento de Correos, y debo decir que, con un gran esfuerzo de voluntad por parte de los trabajadores de Correos —es un tema que hay que resaltar—, se convierte en habitual, con unos índices de calidad que en sus medias están entre el 82 y el 84 por ciento de correspondencia entregada en dos fechas, en un D + 2, como les decía antes, con dos excepciones, que ya he señalado en mi comparecencia anterior, y que son las de los meses de diciembre de 1988 y 1989. En el año 1988 el porcentaje de correspondencia en D + 2 es del 64 por ciento. En diciembre del año 1989 se experimenta una mejoría respecto a diciembre de 1988, llegándose a un 69 por ciento de correspondencia en D + 2. Sus señorías saben que hay una punta especial de incremento de correspondencia en los meses de diciembre, coincidiendo con las Navidades, donde se mezclan las felicitaciones, las campañas de «mailing», incluso de ventas por correo, etcétera, que contribuyen a densificar y, a veces también, a taponar un poco los cauces ordinarios del correo y, aunque se implementa el esfuerzo laboral, sin embargo, lógicamente, disminuye algo la calidad respecto al resto de los meses del año. El promedio de calidad de 1989 en D + 2 estaba en el 82,78 por ciento, y el último dato de finales de octubre de 1990 es del 82,6 por ciento, teniendo en cuenta que el mes de octubre ha sido un mes especialmente duro en la admisión de correspondencia ya que, como se había anunciado una modificación de tarifas, lógicamente aquellos grandes usuarios del correo que ya tenían previstas determinadas campañas de «mailing», publicidad, etcétera, las han anticipado para ahorrarse el incremento de tarifas, con lo cual hemos tenido un incremento considerable de la correspondencia en este mes. No obstante, se ha mantenido ese índice de calidad, está en lo que llamábamos el listón bajo de la media, que ha oscilado entre el 82 y el 84 por ciento

a lo largo de los meses que van desde septiembre de 1988 hasta octubre de 1990.

Se produce también una situación cual es que desde el mes de octubre de 1987 no se han modificado las tarifas, y ése ha sido un hecho estrictamente voluntario por parte de la Dirección de Correos y por parte de la responsabilidad del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la propia Secretaría General, porque queríamos presentarnos ante la sociedad con una modificación de tarifas que conllevará una primera mejoría del servicio y que conllevará también un plan concreto de reconversión que, de alguna manera, concretará el esfuerzo que la sociedad iba a hacer en el cambio de las tarifas. Quisiera resaltar que, en el período en el que no se han subido las tarifas, el incremento del IPC ha estado en algo más del 20 por ciento y que el último incremento de las tarifas ha estado en un 25 por ciento global aproximado, efectuado en noviembre de 1990.

Entre septiembre de 1988 y junio de 1990, a partir de los datos del estudio del plan estratégico se plantea un inicio de modificaciones en las condiciones de prestación del servicio de correos con una serie de medidas que se van adoptando —después me referiré a algunas, a título de ejemplo— y se van estudiando las alternativas concretas para la reconversión de la organización del correo.

Hay una serie de líneas maestras o directrices que son las que marcan el camino de este estudio de reconversión que podríamos resumir en el planteamiento de un saneamiento financiero de la organización, un saneamiento que podríamos llamar inmobiliario, resolviendo los déficit de infraestructuras en edificio, necesidad de nuevas inversiones, la optimización de plantillas laborales, la flexibilidad de gestión, ajustar los ingresos a los costes y los costes a los ingresos (porque se está haciendo un esfuerzo en este momento en el doble sentido) y la optimización de los mecanismos de gestión para rentabilizar socioeconómicamente el servicio público de Correos. En los estudios que se realizan conjuntamente con otros Ministerios (concretamente, el de Economía y Hacienda, en sus dos vertientes, y el Ministerio para las Administraciones Públicas que están presentes en la Comisión Mixta) hay unos objetivos muy concretos previos al plan que establecen, en primer lugar, exonerar a Correos de la deuda histórica que ha acumulado a lo largo de todos estos años en los que planteábamos que había habido una insuficiencia presupuestaria, para que, en el comienzo de la nueva andadura, no apareciese lastrado por esa deuda histórica que viene detectada además por insuficiencias presupuestarias; y, en segundo lugar, hacer un plan de superación del déficit de infraestructuras, que podemos evaluarlo —en la anterior comparecencia también señalaba dicha evaluación— en torno a unos 46.000 millones de pesetas en lo que significaría poner en condiciones transitables las actuales oficinas de Correos. Asimismo, un plan de inversiones para potenciar las mejoras tecnológicas y de infraestructuras. En la comparecencia anterior hacía alusión —lo digo como un punto de referencia— a los niveles de automatización que nuestro correo tiene. El tratamiento de la correspondencia de manera automática está

en torno a un 8 por ciento, mientras que el más avanzado en este tema en Europa, que es el alemán, está en torno a un 40-44 por ciento de automatización. Estamos al nivel de los países que se encuentran a la cola en la clasificación europea en este contexto.

Con los estudios que se realizan se construye un plan de empresa que tiene cuatro niveles de actuación, todos ellos perfectamente complementarios. En un primer nivel se encuentra la reconversión de la prestación del servicio de Correos, desde la recogida de la correspondencia hasta su distribución, pasando por todos los pasos intermedios de clasificación, transporte, encaminamientos, etcétera. En ese sentido, se han realizado algunos ensayos y ya se están implantando algunas medidas concretas como la recogida domiciliaria en los buzones de las casas de vecindad, para facilitar el servicio a los usuarios. Ya hay tres distritos en Madrid —se comenzó en abril-mayo a trabajar en este tema—, donde a título experimental se está haciendo regularmente, y en algunas otras capitales de provincia también se está comenzando a introducir este sistema, que esperamos generalizar por completo en el plazo de los próximos meses. En los distritos de Madrid donde se está efectuando este sistema desde abril-mayo, ha supuesto un incremento de recogida de correspondencia de entre un 20 y un 30 por ciento, precisamente al haber facilitado al usuario la entrega de la correspondencia. Por supuesto, estos ensayos también van en la dirección de recogida de correspondencia en los lugares de concentración de oficinas, empresas, polígonos industriales —estoy diseñando todo un plan de recogida de correspondencia— y va a afectar a la recogida de aquella correspondencia de más calidad, de urgencia, etcétera, a fin de efectuar una recogida domiciliaria a demanda de los usuarios.

En este terreno del tratamiento de la correspondencia urgente en sus distintas modalidades, el planteamiento de la recogida domiciliaria se está compaginando también con una mayor efectividad en la entrega de los productos urgentes. En Madrid se está haciendo el ensayo de concentrar todo el personal que estaba tratando los productos urgentes para hacer una especie de división interna de dichos productos a fin de facilitar al máximo y que los que recogen sean los que entregan y viceversa.

También se plantean nuevos ensayos de encaminamiento de correspondencia, una reconversión del servicio en el sentido de que las clasificaciones de la correspondencia se hagan en origen y en destino, sin pasos intermedios de clasificación, que lo que hacen es remansar la correspondencia, por darle un término eufemístico a lo que en términos normales sería acumular correspondencia, y en esta dirección es en la que se están haciendo no sólo los ensayos, sino todo un plan de trabajo para recomponer casi por completo la logística del diseño de los servicios de recogida, clasificación, encaminamientos, transportes y distribución.

Una segunda línea complementaria es la renovación de los mecanismos de gestión y control, para pasar de lo que es un planteamiento muy administrativo y funcional de gestión, que, en definitiva, termina siendo de adminis-

tración más que de gestión, para pasar a unos mecanismos de gestión más ágiles, dando cuenta cotidiana de los volúmenes de gestión que se realizan, de los volúmenes de ingresos, de los costes, etcétera. De manera que esperamos implantar un control y seguimiento más estricto en los próximos meses para mejorar la gestión y para acercar los costes a los ingresos y viceversa.

Un tercer plano, también complementario es la reorganización de la estructura del correo, desde los niveles directivos hasta los niveles de oficinas. En ese sentido, quiero decirles que estamos planteando hacer tres grandes áreas dependientes del equipo de alta dirección de correos una sería la de producción, que llevaría toda el área operativa. Otra área sería la de operaciones internacionales, que vamos a desglosarla del resto de operaciones, porque entendemos que es un servicio a mejorar considerablemente y que debe establecer contactos y convenios bilaterales con los distintos países que originan correspondencia para España y que son destinatarios de correspondencia originada en España. Una dirección de transporte, para organizar todo el entramado del transporte en una red que cubre todo el territorio, que llega a 12.000 puntos concretos de conexión con los usuarios en oficinas, sin añadir a éstos una multiplicación casi por cuatro, o por cinco si tenemos en cuenta también los buzones como lugares de contacto para la recogida de correspondencia. Otro área sería la económica y financiera, que llevaría una dirección de tipo económico y financiero; una dirección de planificación y gestión, que llevaría todos los planteamientos de gestión de inmuebles, compras, etcétera, desdoblando lo que ahora es un área de administración económica; llevaría también un área de informática para el apoyo de toda la automatización y tecnificación del organismo. Por último, un área de recursos que aglutinaría lo que es la política de gestión de personal con la política de formación de personal y aprovechamiento de los recursos humanos, más el área comercial. Además, habría una dirección de auditoría interna que sustituiría la actual inspección, siendo una auditoría que llevaría desde los aspectos de gestión y los aspectos económicos y financieros hasta los aspectos de servicio.

Por último, el cuarto plano en el que se ha elaborado el plan de empresa y en el que se está trabajando en este momento para su implantación, es el del plan económico y financiero o plan estrictamente de empresa, en donde se estudian tanto los costes del servicio como los ahorros necesarios en la gestión de esos costes, y también la gestión de los ingresos, puesto que, como saben SS. SS., si, por fin, la ley de presupuestos para 1991 merece la aprobación de las Cortes Generales, en el texto del artículo noventa y siete se prevé el planteamiento de que Correos tenga ingresos propios y que ajuste sus costes a sus ingresos.

Respecto al planteamiento que hacíamos antes, quiero decirles a SS. SS. que la deuda histórica, a 31 de diciembre de 1989, es de 70.000 millones de pesetas y que las necesidades de inversión entre 1990 y 1995 son de 196.888 millones de pesetas. Esas inversiones conllevarían la obra civil, en 55.341 millones de pesetas (que aglutina esos 45 o 46.000 a que me refería anteriormente de déficit de in-

fraestructura más 9.000 millones de nuevas oficinas), equipos informáticos por valor de 7.230 millones y redes de telecomunicación por valor de 56.529 millones de pesetas, donde va la modernización de la red de comunicaciones oficiales, a las que también me referí en la comparecencia anterior, hablando de presupuestos y, por tanto, exonero a SS. SS. de la explicación completa. Sólo quiero decir que podría parecer que la cifra es alta, pero tén-gase en cuenta que la facturación de telex anual —que estaría soportada dentro de esta red— está entre los 13 y los 16.000 millones de pesetas, lo cual significa que solamente la facturación de telex amortizaría con creces y en un plazo muy corto las inversiones en esta materia de telecomunicaciones.

Estamos a punto de adjudicar el concurso para la red de conmutación de paquetes de correos, que daría servicio a Correos para mejorar todos sus sistemas de control tanto de funcionamiento de la gestión como de tramitación de la correspondencia, para securizar los envíos de la correspondencia. El concurso ha salido por 3.000 millones, y por indicarles un dato les diré que sólo la facturación de Caja Postal, en telecomunicaciones, en materia de conmutación de paquetes está en los 700 u 800 millones de pesetas anuales, es decir, que en poco tiempo sólo con esa facturación se amortizaría esa inversión. Va a haber otra inversión de unos 10.000 millones de pesetas y esperamos adjudicarlos para los próximos meses de enero y febrero a una red de correo electrónico con centros de teleimpresión para dar al correo la competitividad adecuada y para introducirle en un terreno sobre el que tuvo siempre la competencia que fue el de transmisión de textos, y que se había abandonado precisamente por aquella descapitalización que se produjo en los últimos 25, 30 años.

En seguridad hay un planteamiento hasta 1995 de invertir 10.794 millones; para automatización en el tratamiento de la correspondencia se han fijado 36.686 millones de pesetas, para equipamiento y mecanización 18.800 y en reposición en automóviles, mecánica, equipamiento se han destinado a lo largo de estos años 11.508 millones, que suman los 196.888 millones a que me refería anteriormente.

El volumen de la correspondencia que trata Correos y que tiene previsto tratar según los estudios que se han realizado es el siguiente: estos datos están puestos muy del lado de la seguridad y, por tanto, es probable que ya en 1990 sean rebasados. En 1990 terminaremos estando en 4.741 millones de objetos postales al año, en 1991 alcanzaremos los 4.921 millones para pasar a 5.506 millones en 1995 con un «crescendo» tenue, porque les indicaba a SS. SS. que los datos están manejados desde el lado de la seguridad.

El plan económico y financiero, que soportaría todos estos planteamientos, y estoy terminando, señor Presidente, contempla un total de ingresos de 119.000 millones de pesetas para 1990, entre los cuales están incluidos los 19.000 millones de pesetas, aproximadamente, que cuestan las franquicias postales. Lógicamente, Correos las computa como ingresos no monetarios y las envía al Te-

soro, porque es un servicio que está prestando y las computa a tarifas reales. En 1991 se prevén unos ingresos, ya incluida la modificación de tarifas reciente, de 157.858 millones. En 1992 está previsto que se alcancen los 182.381 millones, para llegar en 1995 a 237.000 millones de pesetas en concepto de ingresos, con un total de gastos previstos en 1991 de 145.000 millones de pesetas, que producen un margen bruto de explotación de 11.000 millones, al cual hay que deducirle unas amortizaciones, añadirle unos ingresos financieros y cargarle gastos financieros, que reducen el resultado neto de la explotación a 3.735 millones de pesetas. Estamos hablando de un año en el que esperamos que, habilitados precisamente por el artículo noventa y siete de la futura Ley de Presupuestos para 1991, se pueda definir un endeudamiento que podría estar entre los 15 y los 30.000 millones de pesetas, dependiendo del momento en el que se produjera la autorización de endeudamiento, teniendo en cuenta que el organismo autónomo entraría en vigor en caso de ser aprobado dicho artículo noventa y siete, a mediados de 1991, una vez que se elaborase su estatuto. Esto significa que el planteamiento que tenemos es llegar a la autofinanciación del correo y a que entre 1995 y 1997 se puedan devolver los préstamos crediticios para comenzar a tener una cuenta de resultados sin endeudamientos y con resultados netos, que se pretenden establecer en fondos de reserva o en fondos de reinversión para incrementar las cotas y los niveles de servicio prestado a la sociedad.

Otro de los planteamientos es la reconversión de la plantilla. Hablamos de una reconversión al alza, que tendría las siguientes cuatro líneas maestras. Fijación de empleo, es decir, acabar con el mayor número posible de puestos de empleo eventuales. En estos momentos podríamos dar la comparación de que en Correos, el 77,5 por ciento es personal fijo y el 22,5 por ciento es personal eventual. La previsión es que en 1991 y 1992, esperamos que lo más posible en 1991, pasemos a que el personal fijo, sin destruir puestos estables de empleo, sea del 94,5 por ciento y el personal eventual de un 5,5 por ciento, es decir, reducir el personal eventual a lo estrictamente imprescindible, para aquellos momentos punta o sustituciones por vacaciones, etcétera, incluso buscando alguna fórmula —me parece que me referí a ello en mi anterior comparecencia, por lo cual no abundo en ello— de sistemas de fijos discontinuos que dignifiquen la relación laboral de Correos con su personal.

La otra línea sería la de equiparaciones salariales y racionalización de la escala; equiparaciones salariales entre contratados y funcionarios, para que aquellos que realizan el mismo tipo de trabajo tengan el mismo tipo de salario, y una racionalización de la escala para incentivar aquellos puestos que son cuadros de la organización y tienen responsabilidad de jefatura con personal a su cargo.

Otra línea sería la de un incremento de rendimientos. En la anterior comparecencia me refería a los niveles bajos de rendimiento que tenemos, quizá por una mala estructuración de gestión por parte de la propia organización, y hay que incrementar los rendimientos. Son temas

que se están planteando a las centrales sindicales para considerarlos con ellas y para tratar de llegar, dentro de la mayor paz social posible, a este incremento de rendimientos.

Por último, un incremento de los servicios a prestar, haciendo una redistribución de efectivos. Si incrementamos los rendimientos, habrá sitios donde sobren efectivos —nos consta que los va a haber—, que redistribuiríamos especialmente a aquellos lugares donde existe en este momento déficit de personal y, por otra parte, redistribuyéndolos temporalmente a otros turnos o días de la semana para incrementar aquellos niveles de servicios, a los que me refería anteriormente, que se habían perdido al hacer una reconversión de tiempos para atender las reivindicaciones laborales de los principios de la democratización. Todo ello, con garantías en los traslados que se pudieran efectuar y con el compromiso de no destruir puestos estables de trabajo. Por eso decía al principio que sería una reconversión de plantilla al alza.

Todo ello nos lleva a...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Estoy terminando, señor Presidente.

... la necesidad de un marco legal adecuado, que permita una gestión de las características que he tratado de explicar muy sintéticamente a SS. SS., aunque estoy seguro de que esto hubiera necesitado mucho más tiempo para poner casos concretos.

Este marco legal se ha debatido y se veía muy claro, con todos los estudios que se hicieron, que no podía ser un planteamiento de tipo estrictamente administrativo. Se estuvo analizando la posibilidad de distintas opciones, que iban desde una sociedad estatal a un organismo autónomo de carácter comercial. Finalmente, se ha adoptado la medida que propone el Gobierno en la Ley de Presupuestos para 1991 de un organismo autónomo de carácter comercial, con las excepciones que plantea el artículo noventa y siete del proyecto de la Ley de Presupuestos, que conocen SS. SS. y que por tanto eludo explicar. Una vez aprobado este texto, si las Cortes Generales lo estiman pertinente, habrá que realizar el estatuto —estamos trabajando ya en borradores de proyectos de estatuto—, que tendrá que ser aprobado con carácter de Real Decreto y esperamos que, después de todos los trámites administrativos y jurídicos pertinentes, puedan estar aprobado para no más tarde del primer trimestre de 1991, para poder comenzar estos mecanismos de reconversión y de gestión, algunos de los cuales, como ya decía anteriormente, se están empezando a poner en práctica ya.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de Comunicaciones.

Para el turno de grupos, tiene la palabra el señor Camisón, en nombre del Grupo Popular, que es el solicitante de la comparecencia.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Por mi parte, estoy seguro, señor Presidente, que va a tener la misma condescendencia con mi Grupo Parlamentario, respecto al tiempo, que la que ha tenido con el señor compareciente.

Entrando en materia, señor Secretario General, el Grupo Parlamentario Popular dispone del informe de la Comisión Interministerial para el plan estratégico de Correos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha junio de 1990, es decir, hace muy poco tiempo. En la página 13 de este documento se dice textualmente que la propuesta de actuación se concreta en la creación de un ente público o de un organismo autónomo atípico que pueda actuar con una serie de excepciones a la normativa vigente y con no sujeción a la legislación de contratos del Estado. Y surge ya la primera pregunta: ¿por qué tanto empeño de este documento del Gobierno en las excepciones y en lo atípico? ¿No cree el señor Secretario General que se ha entrado en un terreno que puede ser inconstitucional?

Este mismo documento del Gobierno, cuando especifica las conclusiones, dice textualmente: La alternativa de organismo autónomo de carácter comercial presenta dificultades difícilmente salvables. En el marco de la gestión económico-financiera, la gestión directa e interrelacionada de ingresos y gastos entraría en colisión con la normativa aplicable a estos organismos. En consecuencia, es preciso señalar que la forma de ente público acumula menos anomalías que la de organismo autónomo.

Siendo así este documento del Gobierno, le pregunto: ¿por qué comete usted la incoherencia de inclinarse, según las palabras del documento del Gobierno, por la solución que presenta dificultades insalvables, entra en colisión con la normativa aplicable y acumula muchas más anomalías, que son las palabras del documento del Gobierno?

El Grupo Parlamentario Popular también dispone del plan de empresas de Correos, con fecha de septiembre de 1990, que ha sido objeto de trabajo por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos; hace bien poco, por tanto. Este documento, también del Gobierno, dice textualmente: La actual situación de Correos está caracterizada —habla el Gobierno— por tres grandes problemas: baja calidad de los servicios prestados, ineficiente asignación de los recursos humanos y elevado y creciente desequilibrio financiero. Y especifica el Gobierno: la baja calidad de los servicios se manifiesta en un retraso y en la incertidumbre con la que se efectúan las entregas de los objetos de Correos, en el grave deterioro de la parte significativa de los inmuebles y en la obsolescencia del equipamiento técnico. Y pregunto: ¿cómo justifica el señor Secretario General el desatino que supone que el plan de empresa, documento del Gobierno, reconozca que hay retrasos en las entregas, incertidumbre en las mismas, deterioros graves en los inmuebles y que, en la última comparecencia y hoy mismo, por parte de usted, se intenta vender lo contrario? ¿Por qué se intenta desvirtuar esta realidad que en otros documentos acepta el Gobierno? ¿Tan bajo concepto tiene de esta Comisión que intenta que las cosas se presenten como no son en realidad?

Este mismo documento de Gobierno dice textualmente: plan de empresa de Correos.

Por todo ello, la solución a los problemas de Correos debe fundamentarse en la creación de un ente público que permita la introducción de modernas técnicas de gestión, y dado que tanto los organismos autónomos administrativos como los comerciales están sujetos a la Ley de Funcionarios y a la Ley de Contratos del Estado, la conversión de Correos en alguna de estas dos figuras organizativas no resolvería los problemas fundamentales de rígida gestión inmobiliaria y de personal. Rechazada la transformación de Correos tanto en organismo autónomo administrativo como de carácter comercial, por no ser adecuada a los fines perseguidos, puede considerarse que la reconversión de Correos en sociedad estatal es la solución más lógica para funcionar con las características propias de una empresa privada prestadora de servicios. Rechazadas las soluciones que ustedes han introducido por fin, ¿por qué ese cambio brusco? ¿Por qué, según sus palabras, han elegido la peor solución?

Es obvio, después de lo dicho, que a nosotros no nos gusta la puerta falsa elegida por el Gobierno, el artículo noventa y siete de los Presupuestos ahora en debate, para tema tan importante. Da la impresión, señor Secretario General, que está rehuyendo tal debate extenso y singularizado sobre el tema de Correos. ¿Por qué teme este debate? Hemos visto que en el documento de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se reconoce la baja calidad de los servicios en cuanto a atrasos e incertidumbre de las entregas. Sin embargo, lo que este documento no dice es que tal estropicio es fruto directo del desgobierno socialista que recibió el servicio de Correos prestigiado, tanto en la entrega de su personal como en la eficacia resultante. Es un caso muy semejante al de Telefónica.

No vamos a ser nosotros, precisamente, los que pongamos en duda tal desarreglo de Correos, como tan sinceramente lo asumen en el documento del Gobierno que hecmos citado. Ahora bien, sí nos cumple marcar la coincidencia de criterio del Gobierno respecto a tal deterioro según está en el documento, con el de las asociaciones de consumidores de la Comunidad Económica Europea, en cuanto que acaban de hacer público que el correo exterior español es el segundo más lento, con una demora en llegar a su destino de cuatro días y medio como media. Tampoco el correo interior le va a la zaga, según dicen los consumidores europeos. El 62,5 por ciento de las cartas tardan más de dos días, cuando en Europa la media es mucho más baja. Aquí el único que desafina en cuanto a este tema es usted, porque hoy, como en la última comparecencia, ha dicho que el correo funciona de maravilla y, sobre todo, a nivel europeo.

¿Había medido el Gobierno, señor Secretario General, sus fuerzas para llevar a cabo su proyecto (el proyecto del Gobierno, no el nuestro) de laboralización de los actuales funcionarios de Correos?

Obviamente, en ese proyecto que ustedes anunciaron han fracasado. Por otra parte, es perfectamente lícito —utilizando la misma terminología que la Comisión De-

legada usó durante el pasado septiembre— que recuerde-mos en esta Comisión que la conversión de Correos en un organismo autónomo de carácter comercial no resuelve los problemas de rígida gestión inmobiliaria, y que no se adecua a los fines perseguidos, siendo una solución poco lógica —son sus palabras—, según criterio de la Comisión Delegada.

¿Por qué el Gobierno se ha empeinado en solución tan ilógica —utilizando su terminología—? Evidentemente, el Ejecutivo, urgido por un agujero negro de más de 70.000 millones de pesetas, por una ineficacia galopante y víctima de una manifiesta inoperancia de un Director General y de un Secretario General de Comunicaciones ha perdido el rumbo.

¿Ha medido el Gobierno el reto que entraña implantar tarifas europeas para servicios africanos o forzar precios comunitarios por anticipado respecto a unas mejoras que no se cometieron cuando la sociedad las demandaba? No olvidemos en qué manos estamos. Por ejemplo, este verano había casos en que se clasificaba la correspondencia en la calle, botijo en mano, por inadecuación de los locales de Correos, por ejemplo, en el barrio de la Concepción de Madrid o en Baleares, y ha habido casos de funcionarios que se vieron obligados a calzarse botas altas de goma para defenderse de los roedores. Eso lo ha dicho en esta Comisión otro Grupo, no el mío, y el mío ha contestado que es cierto.

El Gobierno anuncia que los directivos de correos gozarán de contratos especiales, propiciando el reclutamiento externo, y a la vez dice que va a poner en marcha un plan de formación de directivos reclutados de la empresa privada. ¿Cabe pensar algo más irracional, señor Secretario General, que consumir un reclutamiento externo de gente a la que luego hay que formar a costa del dinero de los españoles? ¿Qué hacemos con los funcionarios de carrera? ¿Los ponemos a todos a hacer crucigramas? Con estas intenciones y perspectivas, nosotros entendemos que le va a lucir el pelo a la reforma que ustedes propugnan, pero lo malo es que los errores históricos del socialismo imperante los pagará el país entero.

Todo hace pensar, a la vista de los hechos, señor Secretario General, que el Gobierno, con su reforma de Correos —estamos entrando en un debate en el que ustedes no querían entrar, la prueba es que han querido meterlo por la puerta falsa—, ha conseguido la cuadratura del círculo. En efecto, parece que el proceso ha sido el siguiente: Como no podemos transformarlo en ente público, que es la solución acariciada, por eludir el enfrentamiento con las fuerzas sociales en el espinoso asunto de la laboralización de los funcionarios, se convierte en organismo autónomo comercial y acto seguido se margina a los funcionarios, se reclutan directivos del exterior con el carnet correspondiente y se les enseña el oficio con el dinero de todos los españoles. Magistral, si no fuera porque, a la postre, con maniobra tan torticera se va a hundir aún más a Correos, como se hundió a Telefónica. Añádese el hecho de que con solución tan atípica estamos entrando en terreno inconstitucional. Añadamos a esto las irregularidades que están ahí, a la vista de todos los españoles. Algunas

muestras: la Dirección de Correos, oficialmente, apoyando negocios filatélicos de particulares en la Ciudad Condal; la Subdirección General de Comercialización de Correos cayendo en prácticas reprobables de espionaje postal, caso Aymar, Sociedad Anónima.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, vaya terminando, por favor.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, señor Presidente, lo intentaré. Caso de pagos con fondos de la Caja Unica de Giro por un montante de más de 870 millones de pesetas para nóminas y varios —sin determinar— de Correos en una supuesta malversación técnica de fondos consentida, sobre la que ya opinó el Tribunal de Cuentas con motivo de las que se presentaron últimamente; o el escándalo Trecompsa que supuso beneficiar a esta empresa con un crédito de 873 millones de pesetas de la Caja Postal con tan solo un millón de pesetas de capital social, contribuyendo a una supuesta estafa superior a los mil millones, con acusación de firma falsificada, según consta en todo el expediente del Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.

Usted ha dicho en alguna ocasión que iremos a la contratación en régimen laboral de directivos precedentes del exterior, porque sería «rara avis» —son sus palabras— el funcionario de Correos que tenga experiencia de gestión. Aparte de reprobar el desprecio que destila por los funcionarios, le voy a contraponer el criterio de un sindicato, con lo que se demuestra que somos muchos —por lo menos antes y ahora— los que hemos visto el plumero en esta materia. El Sindicato de Correos de Comisiones Obreras, Telecomunicación y Caja Postal, decía, con fecha 18 de julio de 1990, cuando se refería a la noticia de cubrir las plazas de 6.000 puestos de responsabilidad a dedo, textualmente lo siguiente: «estas son las verdaderas razones, por esto les estorba el marco de la Función Pública, porque les impide traer libremente a sus maravillosos gestores, ignorando que la solución para Correos y Telégrafos sólo puede darse a partir del trabajo de nuestros profesionales y que son otras las medidas políticas que es necesario aplicar para que el correo sea más eficaz y competitivo, porque la capacidad de los profesionales que prestan su servicio está más que demostrada y la libre contratación y designación son la puerta al clientelismo y al enchufismo político». Habla el sindicato.

«La dedocracia ejercida hasta el momento desde la estancia de don Félix de Sande en la Dirección General va a quedar pequeña». Habla una central sindical.

Termino ya, señor Presidente; yo le había rogado cierta complacencia y veo que no pasa por ello. Señor Secretario General, usted ha dicho recientemente que utilizan esta puerta falsa porque no han tenido tiempo. Esta afirmación la entiendo más como un pretexto o como una tomadura de pelo, porque es totalmente improcedente que, por parte de tan alto dignatario del Partido Socialista que lleva en el poder desde el año 1982, se diga esto: que en ocho años no ha tenido tiempo. Luego lo estropea cuando añade e informa a esta Comisión que tanto Francia, como

Italia, Alemania e incluso Holanda disponen de una ley específica para la reforma de Correos adaptada a la Comunidad Económica Europea desde hace más de un año, y preguntamos: ¿Por qué esos cuatro países tuvieron tiempo y usted no?

Respecto a otros temas, espero que durante el tiempo de réplica tengamos ocasión de aclararlos.

El señor **PRESIDENTE**: La complacencia me la ha puesto usted muy difícil, la benevolencia sí que la he ejercitado, porque le he dado casi el doble del tiempo que está contemplado en el Reglamento. En el Reglamento no hay limitación para las informaciones del Gobierno, aunque este Presidente sí que ha tratado de imponer una limitación, pero quiero señalar que hay una diferencia y es que esta limitación la pone el Presidente y la otra limitación la pone el Reglamento. Yo creo que he ejercitado la benevolencia, teniendo en cuenta la hora en que estamos.

Tiene la palabra el señor Revilla, por el Grupo del CDS.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muy brevemente voy a hacer algunas consideraciones en relación con la información que nos ha dado el Secretario General, señor Martín Palacín, al que saludamos y agradecemos su presencia.

Usted ha hecho un análisis, en parte histórico, de cuáles han sido las razones que han conducido el plan de empresa al cambio, a la reconversión que se propone.

En resumen, estamos de acuerdo en que ha habido un déficit tradicional y se ha producido también una falta de adecuación de las estructuras a las necesidades crecientes que iba planteando el servicio de Correos, sumando a ello una burocratización que es necesario corregir. Estando de acuerdo con ello, nosotros preferiríamos que se planteara en otros términos; es decir, que se dijera que lo que realmente nos lleva a la necesidad de introducir este cambio, esta reconversión es la mala calidad alcanzada en la prestación de este servicio público.

A la hora de investigar cuáles son las razones de esta mala calidad, generalizando y sintetizando, se podría decir que es porque hay un conflicto entre los recursos disponibles, lo cual sería igual a eso que antes he llamado déficit tradicional, y la demanda que se ha venido produciendo en términos crecientes, no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo; es decir, la sociedad se ha desarrollado, ha habido un crecimiento, se ha complejizado, se han desarrollado aspectos tan importantes como el cultural, antes anquilosado por razones que usted ha esbozado muy elegantemente, y todo eso ha conducido a un incremento de la demanda, y este incremento de la demanda ha entrado en conflicto con los recursos disponibles que, por otra parte, como bien sabemos, son siempre finitos. Esta es realmente la cuestión. El plan que se propone es solucionar eso. Naturalmente, no tiene ningún sentido tratar de reducir la demanda, como mucho racionalizarla, puesto que se debe a fenómenos que son satisfactorios, deseables y, por tanto, de lo que se trata es de que el servicio esté a la altura de esa demanda.

El problema hay que resolverlo en la otra pieza del con-

flicto que es la financiación, los recursos. Aquí lo que se propone —para decirlo también de un modo muy sintético— es la autofinanciación; lo que se propone es buscar recursos generados, producidos por el propio servicio. En principio, no estamos en desacuerdo, ni mucho menos, contra este esquema así planteado. Tanto es así que aceptamos que la búsqueda de una autofinanciación conduzca a una mejora de tipo empresarial, con la mejora gerencial incluida, etcétera. También estamos de acuerdo en que ello debe incluir un incremento de la competitividad. Es decir, difícilmente se puede pensar que se van a incrementar los recursos si no se está dispuesto o no se desea competir en el mercado, puesto que el mercado está cubierto o se ha ido cubriendo debido, entre otras razones, a esa mala calidad o a esa no adecuación de las prestaciones a la demanda. Por tanto, hemos visto cómo ha proliferado toda una serie de servicios que en otras épocas estaban, naturalmente, en manos del servicio de Correos. Entiendo que ese incremento de la competitividad va a conducir a un intento de captación del mercado y, por tanto, a hacerse con esas prestaciones que ahora están en manos privadas.

Hasta aquí todo es perfecto y estamos de acuerdo con ello. Lo que pasa es que yo he hechado de menos que se digan dos cosas, y aquí es donde ya concreto, después de esta introducción, y donde dirijo mis preguntas para que el señor Secretario General nos las aclare.

Primera. Eso no puede significar, por muy atractivo que sea la captación de mercados, el no atender a lo que debe de ser prioritario, y es resolver las desigualdades que existen en la prestación del servicio de Correos; desigualdades que serán geográficas, regionales o del tipo que se quiera, pero, al final, son desigualdades sociales, es decir, afectan a individuos, a personas, a grupos, a colectivos, etcétera. No se puede pensar que se pueda intentar hacer todo eso sin atender, por ejemplo, a las zonas rurales, sin darles servicios que en estos momentos podrán parecer una increíble conquista pero que ya no lo es ni en las zonas urbanas y mucho menos en las zonas rurales y en las zonas urbanas de otros países europeos. No me voy a extender en ello. Estoy seguro que el señor Secretario General comprende perfectamente qué es lo que yo quiero que se me aclare.

La segunda cuestión es esta búsqueda de la autofinanciación. En estos momentos no estoy emitiendo una opinión en contra, pero quiero saber si hay alguna previsión en este sentido porque, en todo caso, la opinión en contra nos la reservaríamos para cuando se produjera la explicación oportuna y, probablemente, no en este momento.

Todo esto conduce a una privatización. Es decir, todo este plan, que además se llama plan de empresa, de saneamiento, de recuperación de una capacidad de financiación, es la primera etapa que se entiende necesaria para después poderlo ofrecer al sector privado, puesto que difícilmente se va a pensar que el sector privado tenga interés en hacerse cargo de algo que ya es deficitario. Esto por una parte. Por otra parte, porque se estima que una privatización sin capacidad de autofinanciarse conduciría a la subvención, que no es precisamente lo que mi Gru-

po patrocina, y estoy seguro que el Gobierno tampoco. En cualquier caso no es lo que se lleva en Europa. Es decir, que estamos en estos momentos en una ola de reserva, cuando no de oposición, al incremento de las subvenciones.

Planteadas así mis dos preocupaciones no tengo nada más que plantear un añadido, que no pasa de ser una opinión, que naturalmente no desearía que se verificara, y es que inicialmente se habló de 90.000 millones, después se habla de 196.000 millones, y se estima que se conseguirán en el plazo de los cinco años próximos 237.000, 250.000 millones.

Nosotros, en los cálculos que hemos hecho, estimamos que con estos 196.000 millones no se tiene ni para empezar, si se me permite la alocución coloquial, y estimamos que se acercará más a los 350.000, 400.000 millones. No quiero jugar a profeta ni apuntarme el tanto el día de mañana, solamente lo digo porque no estimamos que esos datos sean reales, no confiamos en las encuestas que se están haciendo, no creemos que los datos derivados de las encuestas nos puedan permitir cifrar la cantidad necesaria. Creemos que hay que ahondar más en el asunto; en la medida en que nosotros hemos ahondado nos da otros datos. En cualquier caso, que no se estime esta reserva acerca de la idoneidad de las cifras como que estaríamos en desacuerdo si fueran 350.000 millones, porque probablemente tengamos que estar de acuerdo con ello.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Secretario General por la información que nos ha facilitado en esta sesión, y voy a ser más breve de lo que tenía previsto, porque creo que el tiempo se nos echa encima.

En principio tengo que indicar que no sé si el señor Camisón me dirá que soy un triunfalista, como en otras ocasiones ha hecho, porque en esta Comisión el señor Camisón y yo tenemos una vieja pugna relacionada con la posición de cada grupo respecto a los temas concretos que se tratan. Pero, a fuer de considerarme realista en función de cuál es el estado actual del correo y qué es lo que se prevé y se piensa hacer de aquí en adelante con el funcionamiento de este servicio público, yo sí me atrevo a calificar la intervención del señor Camisón como de bastante catastrofista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Morlán, le ruego que no entre en debate, porque entonces tendremos que dar turno de réplica y creo que no estamos en horas de réplicas. Le ruego que se refiera fundamentalmente al señor Secretario General, que será quien tendrá que responder a las cuestiones planteadas por el señor Camisón.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo, tomo nota de su llamada de atención.

Desde el Grupo Socialista, hemos observado cómo en los últimos años se han planteado en esta Comisión una

serie de debates relacionados con el funcionamiento del correo y con la problemática del correo. Nosotros pensamos que el correo es un servicio básico, un servicio público que el Estado debe garantizar, que el Estado debe conseguir que llegue en el menor tiempo posible la carta que se envía de un punto a otro de nuestra geografía y, por tanto, hacia ahí tienen que ir encaminadas las actuaciones que lleve a cabo la Secretaría General de Comunicaciones, la Dirección General de Correos, o el Gobierno, como SS. SS. prefieran.

A lo largo de estos últimos años se ha observado por parte de la Administración socialista la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a que este objetivo básico se cumpliera. Las apreciaciones que sobre esas actuaciones hacemos nosotros son que han ido paliando un problema latente que existía en este servicio desde hace bastantes años y que, poco a poco, a través del punto de referencia que creo que hay que tener en cuenta, que es el plan estratégico de Correos, que ya se debatió en su momento en esta Cámara, se han ido marcando las pautas de actuación que ha tenido la Dirección General de Correos y la Secretaría General de Comunicaciones para llevar a cabo esa actuación encaminada a mejorar este servicio.

Uno de los temas que se plantearon en ese plan estratégico, con independencia de tocar todos los aspectos relacionados con la categoría y catalogación del correo y qué tipo de correo era el que tenía que tener una prioridad a la hora de su reparto y distribución, y cuáles eran los medios, mecanismos y transportes, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreos, en los que se tenía que trabajar para conseguir esa mayor agilidad y flexibilidad, lo que es cierto es que se ha observado (y datos estadísticos lo prueban) una mejora en la distribución, sobre todo del correo de primera categoría, que es aquel en el que las relaciones de ciudadanos, la carta privada, tiene mayor nivel de incidencia en la comunicación entre personas. Ahí se ha procedido a un esfuerzo que tuvo cierta incidencia con determinado plan de urgencia al que ha hecho referencia el señor Secretario General. Ha sido un esfuerzo que necesitaba de la existencia de nuevos métodos que renovaran la situación del correo para, por un lado, compatibilizarla con las actuaciones de empresas privadas en la distribución del correo y, por otro, adecuarla a las estructuras de la Comunidad Económica Europea, después de nuestra incorporación a la misma.

En ese sentido, mi Grupo entiende que haber llegado a estos presupuestos de 1991 con un artículo 97 en el que se habla del organismo autónomo comercial, Correos y Telégrafos, como una nueva fórmula jurídica que va a permitir agilizar y flexibilizar el servicio de correos, generalizar a otras categorías de correo (económicos, servicios financieros o servicios especiales) la prontitud en su distribución y en su recepción por parte de los afectados, es un paso importante. No estoy hablando de paso definitivo porque vamos a ver qué es lo que sucede con el Libro Verde postal, vamos a ver qué sucede con la armonización que tiene que haber en la normativa de correos en la Comunidad Económica Europea. Cuando ese Libro Verde

postal, que está debatiendo la Comunidad Económica Europea, tenga su virtualidad y de él puedan derivarse una serie de actuaciones concretas por parte de las distintas administraciones de la Comunidad Económica Europea, se verá si es necesario dar el siguiente paso para convertirlo en otro ente, en otro tipo de organismo que se adecue más en cuanto a su funcionamiento y estructura a lo que dice la Comunidad Económica Europea.

Contemplar que es un organismo con una personalidad jurídica y un patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, con posibilidad de obtener recursos, tanto de los presupuestos, como de su nivel de endeudamiento por el aumento de las tarifas que se ha aprobado últimamente y, que al mismo tiempo, se va a compatibilizar el funcionamiento del organismo con un respeto a los derechos de los funcionarios puesto que no dejan de serlo y tienen posibilidad de ascender dentro del propio organismo para ostentar puestos de categoría superior y gestionar de forma más adecuada el correo, es un paso importante.

Desde ese punto de vista, valoramos positivamente que en los presupuestos se recoja ese artículo 97 y que las inversiones que vienen contempladas, tanto a nivel de Secretaría General de Comunicaciones, como de Dirección General de Correos, como de la capacidad de endeudamiento que tendrán para el desarrollo de ese plan de empresas que nos ha anunciado el Secretario General de Comunicaciones, se lleven a cabo y se consiga que la flexibilización en la distribución y recogida del correo sea un hecho que, poco a poco, vaya ganando adeptos y eliminando esas reticencias y recelos que se están planteando en algunos sectores de la sociedad.

Perdido el monopolio, como lo pierden algunos de los efectos postales y compatibilizando, como lo tienen que hacer, con otras actuaciones con empresas privadas, es cierto que una gestión empresarial como la que se va a llevar a cabo a través de este plan de empresas por parte de este organismo autónomo, va a mejorar la calidad del servicio. Mi Grupo apoyará todas aquellas gestiones que, sin olvidar que el servicio público de Correos es un servicio público básico, permitan agilizar y que cuando nosotros depositemos una carta en un buzón, si en lugar de ser 48 horas sean 24, lleguen en el menor tiempo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones que se han planteado, tiene la palabra el señor Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Voy a responder en orden inverso, si se me permite, a las intervenciones de sus señorías.

En concreto, los objetivos que se plantean son los que el señor Morlán nos resumía en un esfuerzo de síntesis muy grande. Tenga la certeza S. S. de que todos los planteamientos que se están haciendo, los estudios, la reconversión y la reestructuración dentro de la organización de Correos, que podrán ser más efectivas a partir de la constitución, como organismo autónomo de carácter comercial, con las excepciones que se contemplan en el artículo

97 del proyecto de Ley de Presupuestos para 1991, van en esa dirección. Yo le diría al señor Morlán que puede quedarse tranquilo (estoy seguro de que el tiempo lo confirmará) de que con estos u otros gestores, el planteamiento que hemos hecho estratégicamente, que pensamos es correcto, concreto y profundo, saldrá adelante y que de ello se beneficiará la sociedad española.

Quisiera agradecer también al señor Revilla la síntesis que ha hecho de lo que yo había intentado anteriormente. Los objetivos y la problemática que pretendemos es la que usted resumía bastante bien. Efectivamente, se trata (y es un elemento que yo no había manifestado precisamente por ese intento de síntesis) de que ha habido un incremento de demanda considerable; ha habido una reducción de los servicios prestados; y ha habido también una disminución de los rendimientos. No quiero decir que la gente no trabaje. No estoy diciendo eso porque después se puede interpretar mal, como algunas otras cosas se han interpretado y a las que me referiré después, manifestaciones que están explícitamente recogidas en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, sino que ha habido una inadecuada organización de la gestión, muy especialmente porque (y no creo que sea insultar a los funcionarios explicar que en la Administración no hay tradición, ni tiene por qué haberla) el planteamiento de la Administración es administrativo, como su nombre indica, y no hay una experiencia adecuada de gestión de una empresa que, como decía muy bien el señor Revilla, ha tenido que actuar en una fuerte concurrencia en los últimos tiempos.

No sé si en mi comparecencia anterior decía que recientemente he tenido que dar unas explicaciones en una conferencia a una organización de consumidores que, por cierto, mostraron su conformidad incluso con los niveles del servicio de correos que tenemos. En ella manifestaba que en estos momentos yo contaba para la preparación de esa conferencia con datos de no menos de quince empresas, tres o cuatro multinacionales, y dos no multinacionales pero grandes, que están en competencia con el correo. Para entrar en la competencia hay que tener unos mecanismos de gestión más de tipo empresarial y eso es lo que le ha faltado a Correos en los últimos quince años y es lo que tratamos de resolver. Lo sintetizaba muy bien el señor Revilla.

El problema no está en reducir la demanda, sino en incrementar los recursos. La vía de la autofinanciación sabemos que es un reto arriesgado pero es el único reto posible para establecer la competitividad, porque lo que sí sabemos es que se pueden optimizar costes. Yo insistía antes en el doble flujo de adaptar ingresos a costes, pero habrá que hacerlo también de costes a ingresos porque habrá que hacer un esfuerzo considerable de optimizar la gestión para disminuir costes y tenemos algunos apartados donde sabemos que se puede optimizar la gestión en la reducción de costes.

Vamos a ese incremento de competitividad. Ya se está haciendo una captación en el mercado que nos ha llevado a lo que resumía en la anterior comparecencia respecto a recuperar grandes clientes que se habían ido por esa falta de competitividad que el correo ha sufrido desde

hace mucho tiempo. Se ha jugado también con esa especie de que el correo era algo bien administrado y bien gestionado. No quiero referirme al pasado, pero sí he hecho mención, eufemísticamente, a que era un servicio que dependía del Ministerio de la Gobernación, en los tiempos de la dictadura, y que tenía unos horarios y unas condiciones laborales propias de aquellos tiempos y de aquel —subrayo la palabra aquel— Ministerio. Evidentemente, así gestiona cualquiera, a costa del personal. Ahora bien, cuando se trata de mejorar las condiciones laborales o de satisfacer unas legítimas y justas reivindicaciones, ya es más difícil porque se necesitan muchos más recursos. Ese es un proyecto aplazado desde hace quince años y que tiene sus ciertas razones, y hay que decirlo.

En un momento en que se sale de aquellos tenebrosos tiempos —que no solamente eran tenebrosos porque faltaban libertades, sino porque se gestionaba mal en las distintas administraciones, a nivel central, local, y el señor Camisón conoce bien esa experiencia de la Administración local también—, se han ido produciendo muchas deficiencias e insuficiencias arrastradas, y hay muchos servicios públicos de primer rango. Evidentemente —y no estoy hablando sólo del imperio socialista al que se refería el señor Camisón—, distintos gobiernos han tenido legítimamente, que seleccionar unas prioridades y ha habido que tratar primero otros temas como la enseñanza, educación, etcétera. Cuando en los dos años que llevo en este ámbito (no me siento responsable, creo que en ocho años tampoco se arreglan todas las oficinas de correos de las doce mil que tenemos) he tenido que discutir en los Presupuestos Generales del Estado los de Correos, evidentemente hemos tenido que aceptar determinadas prioridades.

Yo vengo de ocupar responsabilidades en las Subsecretarías de otro Ministerio y entiendo que, aunque no sea un servicio estrictamente público, conozco la situación que tenían los cuarteles de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. Como he conocido esa situación y la puedo comparar (conozco la situación, que no es sólo la del Barrio de la Concepción, o la de Baleares, sino la de muchas más oficinas, que evalúan 46.000 millones de pesetas de déficit de infraestructuras, que no se ha generado en el imperio socialista, porque en ocho años no se deterioran tan profunda y rotundamente doce mil y pico oficinas, parece que más bien esta situación viene de bastante antes), y como conozco otras situaciones que son más lacerantes, también heredadas de bastante antes —fue un régimen que ni siquiera pagaba adecuadamente a quienes, de alguna manera, tenía sometidos más férreamente a su defensa—, hemos tenido que tratar de ajustarnos a unas prioridades, porque cuando el Gobierno envía a la Cámara un proyecto de ley de presupuestos, lógicamente se plantea economizar los gastos, no incrementar el déficit público. Es un bien escaso y los recursos, como decía muy bien el señor Revilla, son escasos y hay que intentar incrementarlos por la vía de la competitividad. Por eso hemos elegido esta fórmula.

Voy a referirme a la apreciación que hacía el señor Revilla sobre que le parecen insuficientes los 196.000 ó

200.000 millones de pesetas a los que nos referimos. Deseo decirle, señor Revilla, que me gustaría tener, para hacerlo mucho mejor, 400.000 millones de pesetas, pero también tenemos que jugar en este contexto en el que nos movemos, con un tipo de sociedad que tiene unos parámetros económicos públicos determinados.

Lo que hemos analizado es lo que estrictamente sería necesario para conseguir las calidades que nos planteamos. Quizá en este punto me había olvidado —y comparto la tesis del señor Morlán— de decir que vamos a intentar —y con eso empiezo a contestar a uno de los planteamientos que hacía— poner el máximo de correspondencia, de la ordinaria, en veinticuatro horas en sus destinos. En alguna ocasión he dicho que nos queríamos comprometer en un futuro, cuando tengamos toda la logística del transporte transformada, a tener en veinticuatro horas la totalidad de la correspondencia, con excepciones territoriales en las que por razones de insularidad, etcétera, no se pueda, y habrá que explicarlo en esas comarcas e islas. Sé que somos hasta ingenuos planteando esto así, porque podríamos hablar de un porcentaje de la correspondencia en un día, pero queremos sellar este compromiso público con la sociedad, porque sabemos que se puede hacer.

Para conseguir esto consideramos que, economizando al máximo los gastos y las inversiones, puede ser una cifra estrictamente imprescindible para conseguirlo. Si tuviéramos más quizá lo podríamos hacer mejor todavía. Sabemos que el contexto en el que nos movemos es el de intentar recortar el gasto público y, mucho más, si tenemos presente que la crisis a nivel mundial, que espero sea momentánea, está agudizando los problemas de recortes económicos.

Quisiera recordar una polémica que tuve, en una institución donde compartí con S. S. responsabilidades, como fue el Ayuntamiento de Madrid, cuando discutíamos un plan que estudiaba la señalización informativo-urbana. Me acuerdo que un concejal que pertenecía a un grupo antecedente al que usted pertenece ahora, decía que era un presupuesto muy barato para hacer aquel estudio. Entonces tuvimos que decirle que el tiempo lo diría. El tiempo ha dicho que con aquel presupuesto, que era de un millón y pico de pesetas, aquel estudio dio unos frutos. En estos momentos, la señalización urbana que ustedes ven en las ciudades españolas con los distintos colores, etcétera, y que ha proliferado de tal manera que en toda España se está implantando excepto en Cataluña, donde la Federación de Municipios de Cataluña ha seguido el esquema pero organizado de manera distinta. Se trata de un estudio que costó un millón y pico de pesetas y del que alguien tenía la apreciación de que era muy poco.

A mí me gustaría que el tiempo me diera algo de razón. Estoy seguro de ello, aunque no quiero competir con usted en esto, sino que es una apuesta. Yo preferiría hacerlo con trescientos mil millones, pero tengo esa responsabilidad, que me pesa también, de no gravar a los usuarios con unas tarifas por encima de lo debido y no gravar las subvenciones porque también comparto el planteamiento que hacía S. S. de no recurrir a las subvenciones.

En este sentido, quiero decirle que estoy plenamente de

acuerdo con la afirmación que late detrás de las dudas que usted señala. No vamos a crear desigualdades, sino que tenemos que resolverlas. Por eso nos hemos puesto como uno de los objetivos fundamentales el que la correspondencia llamada ordinaria, con un carácter de prestación univeral, tenga una calidad y así está en nuestros proyectos.

Hemos conseguido, con un esfuerzo voluntarista tremendo, dignificar una calidad muy deficiente que había, aunque no la consideremos satisfactoria todavía, y por eso estamos aceptando estos retos e incluso de hablar de las veinticuatro horas para el correo con carácter universal. Hemos elegido un modelo distinto del de otros países como Canadá, por ejemplo, que ha resuelto la situación de su correo en los últimos ocho años (después de haberlo estudiado también quince años antes, porque estas cosas tampoco se improvisan en dos, tres o cinco años y que ha elegido dar prioridad a los productos de calidad más costosos y ponerlos en un día o en menos en manos de los destinatarios, aunque han abandonado el producto de carácter universal. Nosotros queremos dar al producto de carácter universal, prestado al conjunto de la sociedad, esas cotas de calidad y hacerlo competitivo con lo que la competencia está haciendo en estos momentos con productos más costosos llamados de calidad.

Coincido plenamente con S. S. en este tema. En cuanto a equilibrar y resolver desigualdades incluso territoriales, se ha adoptado, en el mes de mayo pasado, una decisión por parte de la Dirección General de Correos, en el sentido de que contribuyendo al coste de insularidad que tenemos que pagar, por ejemplo, con las Islas Canarias, que son las que por razón de distancia tienen más deficiencias en muchos servicios, toda la correspondencia que se tramita entre la Península y las Islas Canarias o viceversa se hace por transporte aéreo, precisamente porque entendemos que ellos no tienen la culpa de estar viviendo en unas islas que están a tanta distancia. Se está tramitando, hasta el punto de que tenemos que estar incrementando el número de cargueros aéreos diarios para llevar la correspondencia y también el coste, pero entendemos que es un coste de insularidad que el conjunto de la sociedad tiene que pagar.

En ese sentido, estamos actuando en la dirección que su S. S. planteaba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, le ruego que abrevie la respuesta porque si no no vamos a poder irnos a comer.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): En cuanto a la búsqueda de la autofinanciación y si conduce a una privatización o no, debo responder que, evidentemente, no. Ese es un compromiso público que no sólo yo adopto aquí, sino que se adopta públicamente por el Gobierno cuando la fórmula que se plantea a estas Cámaras es la de un organismo autónomo de carácter comercial y, por tanto, perteneciente al Estado desde el sector público. Es un servicio público que se va a prestar desde lo público sin subvenciones. A

esos niveles, incluso se hace un gesto como es la supresión de las franquicias, por ejemplo en tres años, haciendo que se recicle la responsabilidad de cada uno de los organismos, departamentos, etcétera, que se benefician de las franquicias para que paguen su correspondencia, pero evitando cualquier tipo de subvención. Si lo que se produce es que un organismo prioriza, por ejemplo, difusión cultural e introduce en su presupuesto la subvención, que no sería en este caso al correo, sino a quien difunde la cultura, esto ingresaría en el correo no como subvención al mismo, sino como subvención a quien difunde la cultura para que lo haga con menos coste.

Estos son los planteamientos. Comparto plenamente sus inquietudes hasta el punto de que quisiera tranquilizar a S. S. diciéndole que vamos a seguir por esa senda y que, además, me alegro de haber encontrado una intervención como la suya que sé que entiende perfectamente y que refuerza. Eso nos estimula también por el hecho de sentirnos reforzados y, por tanto, más responsabilizados en el planteamiento que estamos haciendo.

En la intervención del representante del Grupo Popular hay una serie de valoraciones muy subjetivas. No sólo nos ha presentado un cuadro demasiado apocalíptico, sino que es una apocalipsis muy personal, con unas interpretaciones que aunque estén basadas en textos reales, se sitúan en contextos inexistentes. No se habla de un documento del Gobierno en ningún caso. Los documentos que S. S. ha manejado se llevan a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Son documentos que llegan a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, no que salen de dicha Comisión. El Gobierno no habla en ese documento. En ese documento hablan los representantes de tres Ministerios que han trabajado en una Comisión interministerial en la que no he estado, lo digo para despejar dudas. El Gobierno cuando habla es cuando elabora un proyecto de ley, que somete a estas Cámaras. El Gobierno habla respecto de este tema en el artículo 97 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Lo que el representante del Grupo Popular ha leído son citas veraces y textuales, pero quiero aclarar que no son documentos del Gobierno. Es un documento previo para la toma de decisión por parte del Gobierno.

Lo que ocurre es que el representante del Grupo Popular en la comparecencia pasada tuvo que ausentarse y no me escuchó, pero veo que no ha leído o no ha leído bien el texto (por algunas apreciaciones que ha hecho) del propio «Diario de Sesiones». Esa polémica de por qué no ente público y por qué organismo autónomo de carácter comercial se había explicado ya en aquella comparecencia, con lo cual me ahorro contestarle y le remito a esa comparecencia que está recogida en el «Diario de Sesiones», de fecha 19 de octubre de 1990. Ahí está explicado por qué se opta por organismo autónomo de carácter comercial y no por ente público. Ahí también está explicado que personalmente algunos respaldábamos plenamente el texto que el representante del Grupo Popular ha leído. Daría mucha más facilidad un ente público que un organismo autónomo de carácter comercial. Pero en ese documento

lo que se plantea —y él lo ha leído— es que el organismo autónomo de carácter comercial tendría que ser —para poder ser efectivo y, por tanto, aproximarse a las características del ente público— un organismo autónomo de carácter comercial con determinadas excepciones.

Yo invito al representante del Grupo Popular a que compare lo que son los organismos autónomos de carácter comercial normales, podríamos llamar ordinarios, dentro de la normativa española, con el organismo autónomo de carácter comercial que propone el artículo 97 del proyecto de ley, porque hay diferencias sustanciales. Algunas de dichas diferencias las ha señalado él, como son las excepciones, que no lo son para hurtar los controles públicos a la Ley de Contratos del Estado, sino para hurtar las rigideces administrativas de algo que está hecho para las contrataciones estrictamente desde la Administración y no para un organismo, u organización que tiene que competir en el mercado todos los días.

En el párrafo primero del artículo 97 se dice que la contratación del organismo autónomo se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la entidad y homogeneización de comportamientos en el sector público, establecidos en la disposición transitoria segunda del Reglamento general de contratación del Estado, desarrollándose en régimen de derecho privado, sin perjuicio de las funciones de coordinación que en materia de suministros informáticos pueda corresponder a órganos de la Administración del Estado.

Este párrafo establece, por una parte, la flexibilidad adecuada para poder gestionar, no estrictamente bajo la tutela de la Ley de Contratos del Estado, sino en el ámbito que marca el propio Reglamento general de contratación del Estado con esas garantías que planteábamos. Le da personalidad jurídica y patrimonio propios, le da capacidad de enajenación y de compra de bienes, con algunas limitaciones también para la enajenación en cuanto a la cuantía y le da determinadas flexibilidades en todas estas materias que no tiene un organismo autónomo de carácter comercial normal.

Por tanto, no estamos hablando de ese organismo autónomo de carácter comercial que se plantea en el documento del que nos acaba de leer algunos párrafos el representante del Grupo Popular, sino que estamos hablando de un organismo autónomo que tiene excepciones a esa situación normal, que precisamente le llevan a intentar acercarse a la situación del ente público.

Lo mismo ocurre en materia de personal a la que el representante del Grupo Popular se refería, y que evidentemente establece ciertas excepciones de las que la mayor parte van encaminadas a flexibilidad el tratamiento de las relaciones laborales y, fundamentalmente, el acceso a los puestos de trabajo, el poder romper corsés para que los funcionarios de Correos de base puedan promocionarse dentro de la organización. No parece que esto sea un atentado a los funcionarios.

Rechazo de plano, si me permite el Presidente, cualquier interpretación tendenciosa que he escuchado hace un rato, diciendo que somos unos tramposos: que, por un

lado, dejamos los funcionarios y, por otro lado, queremos contratar directivos.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que esa calificación no ha sido empleada. Por lo menos, esta Presidencia no lo ha apreciado.

En cualquier caso, le ruego que concluya y que responda telegráficamente a las cuestiones que se le han planteado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Yo podría ir al diccionario, pero se ha dicho que se intenta vender lo contrario de lo que se dice, y se intenta que las cosas se presenten como son en realidad; se intenta, por una parte, eludir enfrentamientos con funcionarios para marginarlos después contratando fuera. Por cierto, se dice que con el carné correspondiente. Supongo que se refiere al DNI, que es el carné que tenemos todos los españoles, porque el pasaporte no es obligatorio que lo tengan todos.

Cuando se refiere a la contratación para algunos puestos directivos, se me cita mal (espero que no deliberadamente, porque a mí no me gusta atribuir malas intenciones a nadie, como parece que he visto que podría suceder de forma latente) y se añade que yo he dicho que será una «rara avis» el funcionario que tenga una experiencia de gestión. Se ha puesto un punto donde no hay ni coma siquiera, porque —figura en el «Diario de Sesiones»— yo dije: Será una «rara avis» el funcionario que tenga una experiencia de gestión de empresa de transportes. Punto. Y seguía: Puede que lo haya. Punto. Vamos a buscarlo y vamos a ver si quiere estar. Punto.

Lo digo por todas las cautelas con las que yo estuve hablando y porque se me ha presentado una argumentación en la que se me ha intentado llevar precisamente a la marginación de los funcionarios y a no sé qué carné, que supongo que es el DNI. Si no —añadía yo—, habrá que recurrir al mercado, porque hay que reconvertir por completo toda la logística de transportes... No sigo, porque está en el «Diario de Sesiones». Aludía a dos casos concretos, excepcionales —y los planteaba como excepcionales— y decía: Necesitamos, por tanto, alguien que entienda de la gestión del transporte o alguien que entienda de lo que es la gestión financiera y económica de una empresa, puesto que vamos a ir a unas contabilidades de empresa y tenemos que ir a unos endeudamientos que presumiblemente en un año puedan llegar a veinte o veinticinco mil millones de pesetas. Por consiguiente, necesitamos uno o quizá más de un ingeniero financiero, como se suele llamar ahora, y no es fácil encontrarlo en la Administración, que no ha estado ni está para realizar esas gestiones. Son los dos casos a los que me refería. Si de esto se quiere deducir —y sería completamente erróneo e incorrecto— que de ahí ya vamos a marginar a los funcionarios para que hagan crucigramas, no tendría sentido porque, además, está desdiciéndose de la política que sigue la Dirección General de Correos desde hace tiempo y que este año la hemos plasmado concretamente en cursos de formación para jefes provinciales —llevamos año

y medio trabajando con ellos en cursos de formación, de gestión, gestión por objetivos, etcétera—, en una conferencia orgánica en la que hemos movido y formado —he informado a SS. SS. en la comparecencia pasada— entre cinco y seis mil cuadros de la organización de Correos de toda España, precisamente transmitiéndoles estos conceptos y discutiendo con ellos estas nuevas concepciones de la gestión. Estamos haciendo una inversión en los funcionarios de Correos y estamos precisamente rompiendo los corsés para que los funcionarios de Correos de base, que hay muchos que tienen sus títulos universitarios y una buena experiencia de gestión, puedan promocionar sin los corsés que marca la Ley de Funcionarios —y en esto tiene razón el documento que leía el representante del Grupo Popular, cómo no va a tener razón si hemos estado trabajando seriamente en el mismo durante muchos meses—, sin esas rigideces que la Ley de Funcionarios marca para una organización que tiene que competir diariamente en el mercado. Eso es lo que el artículo noventa y siete de este proyecto de ley preconiza, plantea y estoy seguro que logrará.

No hay espionaje postal. Hay una concurrencia, una competencia y un planteamiento de saber lo que la competencia plantea en tarifas y en modos. Hay una vigilancia porque alguna empresa de la competencia está tal vez quebrantando las normas existentes y está saltándose las atribuciones que tiene para llevar cartas exclusivamente dentro de las ciudades y algunos las están transportando fuera de las ciudades; por ello hay una vigilancia por parte de los servicios comerciales, precisamente por esa competitividad que el señor Revilla planteaba antes, que es lógico que se plantee.

Se hace alusión a un supuesto escándalo Trecompsa. Se sugieren cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, telegráficamente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): De acuerdo, señor Presidente, pero si me permiten ustedes una trivialidad esto es como el chiste aquel del mudo: es que le hacen a uno hablar. Habla del escándalo Trecompsa cuando se está hablando de un crédito a una sociedad que tiene con su sociedad matriz holandesa determinados problemas internos, pero que a Caja Postal llegan incluso hasta «conform-letter» de esa sociedad matriz holandesa para que se desarrollen las actividades por parte de Trecompsa. Tengo que decirle que el Estado no ha perdido ningún dinero en esto porque finalmente entre Trecompsa y su sociedad matriz han llegado a unas fórmulas mediante las cuales el edificio en cuestión se ha vendido a un préstamo hipotecario y, por tanto, estaba perfectamente amarrado con algo que lo valía, se ha vendido por 1.500 millones de pesetas y Caja Postal se ha resarcido del principal y los intereses por un valor de 782 millones de pesetas, con lo cual, repito, el Estado no ha perdido absolutamente nada. No voy a responder a otras posibles insinuaciones, porque si alguien piensa que en Caja Postal hay alguien implicado en este tema lo que debe hacer es ir al juzgado de guardia, y mientras

eso no se produzca es absolutamente rechazable cualquier planteamiento de supuestos escándalos que no se han producido.

Se ha insinuado también, en un intento eufemístico de decir algo muy duro, la existencia de fraude técnico —no encuentro la nota ahora, pero va en esa dirección— o malversación técnica de fondos públicos, algo así he oído. Quiero recordar a este respecto que, efectivamente, en algunos casos se ha utilizado dinero de los fondos de la caja única del giro; ya hace bastantes meses que eso no se hace, afortunadamente. Pero no se ha hecho mediante ningún tipo de fraude fiscal técnico. Se ha realizado apoyándose en el reglamento de giro nacional, aprobado por un Real Decreto de 21 de diciembre de 1979. Por tanto, un Real Decreto que no es del llamado imperio socialista, que dice textualmente: Podrán utilizarse los fondos de la caja única para las atenciones de gastos presupuestarios cuyo libramiento no se haya recibido cuando las necesidades del servicio lo requieran y se autoricen previamente las extracciones por la Subdirección General de Administración Económica y sólo en casos absolutamente justificados.

Como esto ha motivado una pregunta por escrito del representante del Grupo Popular, que ha sacado el tema, y se le ha contestado por escrito, me remito también a esa contestación por escrito, pero hay algunas insinuaciones que evidentemente conviene no dejar, porque podría parecer que el silencio significaba un reconocimiento de culpabilidad escandalosa que en absoluto estamos dispuestos a aceptar y que rechazamos plenamente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que termine. Esta tarde vamos a trabajar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Yo creo que ya no tengo más que decir sobre este tema, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la abundante información. (El señor Camisón Asensio pide la palabra.) Señor Camisón, le ruego la máxima brevedad, dada la hora que es.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, efectivamente, señor Presidente, comprendo la hora y lo intentaré por todos los medios. Pero necesariamente tengo que hacer mención a la actuación del portavoz del Grupo Socialista, señor Morlán, ya que ha hecho referencia a mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Que ha sido interrumpida por esta Presidencia, recordará su señoría.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Pero no interrumpida con la suficiente clarificación. No debe quedar aquí la menor duda de la situación real. Lo que yo quiero decir en ese caso es que a mí sí que me extraña que a él le extraña que estemos en desacuerdo en los temas que planteamos en esta Comisión, y le voy a dar la razón fundamental.

La razón fundamental es que él es portavoz del Grupo parlamentario que soporta al Gobierno, y yo soy el por-

tavoz, en estos momentos, de un Grupo parlamentario que es la oposición democrática al Gobierno. Lo raro sería que coincidiéramos, porque si se diera el caso estaríamos reinventando el PRI mejicano. Para venir todo a decir aquí ¡viva la madre superiora!, sobraba toda la jornada de hoy, sobraba esta Comisión y estaríamos, sencillamente, perdiendo el tiempo.

Su calificación respecto a que mi intervención ha sido catastrofista la ha hecho sin un solo argumento a favor de su afirmación, cuando yo he dicho verdades como puños, con documentos fehacientes. Por tanto, quede constancia a efectos de esta Comisión de que ha sido impropio su referencia a mi intervención.

Señor Secretario General, lamento no tener tiempo para entrar en ese debate profundo que necesita tema tan trascendente y que el Gobierno lo ha querido hurtar utilizando la vía de los presupuestos, e iré exclusivamente a temas puntuales. Habrá más ocasiones, ya que el señor Secretario General también muestra interés en que se debatan en profundidad los muchos temas que pueden afectar a su gestión, con la referencia a la oposición democrática que nosotros hacemos; habrá ocasión de tomar muchas iniciativas.

Por ello, hoy me voy a ceñir, en razón de la hora, a los siguientes puntos. Cuando él afirma que los documentos que yo he utilizado no son documentos del Gobierno, olvida decir lo fundamental. Estos documentos han llegado a la Comisión Delegada no por parte de ningún estamento ajeno al Gobierno; no han llegado ni de la CEOE, ni de los sindicatos, ni del Parlamento; han llegado de representantes de los gobiernos que están regidos por representantes nombrados por el Gobierno socialista, incluidos los representantes de su gestión. Por tanto, son documentos que llevaban todo el marchamo del Gobierno. ¿Que luego no han salido? Es porque ha habido un cambio de opinión, que es a lo que yo me he referido, pero son documentos salidos de representantes gubernamentales, y quede claro.

No ha tenido tiempo el señor Secretario General de entrar a estudiar el verdadero nudo gordiano de este debate político, que es la atipicidad del organismo que intentan crear con el artículo 97 de los Presupuestos del Estado, porque ahí es donde de verdad vamos a ver si efectivamente es un tema viable, con soluciones, o incluso es un tema que puede estar dentro o fuera de la Constitución.

Yo agradezco al señor Presidente de la Comisión el amparo que ha intentado —y lo ha conseguido— echarme cuando ha quedado claro que yo no he llamado tramposo al señor Secretario General. Por tanto, sólo quiero decir que cuando yo he hecho referencia a lo de «rara avis» realmente todo su esfuerzo, a pesar del énfasis que usted ha puesto y del tono de voz, que ha levantado, a pesar de todo, lo que ha quedado claro es que, dado que es «rara avis» encontrar estos funcionarios para la gestión y transporte, etcétera, la deducción de su argumentación es que hay que acudir al mercado. Y seguidamente se da la noticia de que a estos señores hay que formarlos, cosa que el señor Secretario no ha podido desmentir.

Voy rápido, tengo que decir lo siguiente. El hace afir-

maciones aquí como, por ejemplo: no hay espionaje postal. Y yo le digo que sí hay espionaje postal. Y cuando he hablado de la empresa Aymar, que no es una empresa ajena a Correos o a la Secretaría General que usted dirige, no es una empresa de la sociedad española, es una empresa fantasma, dentro de la Administración de Correos, creada para hacer precisamente espionaje postal. En vista de las circunstancias, como no tenemos tiempo, será un tema que obligará a otra iniciativa y entonces lo veremos en profundidad.

En relación con los temas de la Caja Postal —con esto termino, y lamento la falta de tiempo—, tengo que decir que, efectivamente, usted mismo ha reconocido que algunas veces se ha tenido que recurrir a la Caja Postal para este tipo de pagos, que el propio Tribunal de Cuentas, en recientes informes, los encuentra anómalos. En cuanto a su referencia a que hace muchos meses que no se dan, en la contestación que usted ha citado y que yo tengo podemos comprobar que no hace muchos meses de ello. Hay una partida de casi mil millones que es reciente. Por tanto, vemos que es muy difícil que usted y yo nos entendamos.

Señor Presidente, lamento que no tengamos más tiempo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comentario, señor Martín Palacín? (**Asentimiento.**) Que sea breve, por favor, en cualquier caso.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Muy rápidamente, señor Presidente.

Respecto a estar fuera de la Constitución o no, nosotros pensamos que no estamos fuera de la Constitución. Esta Cámara está debatiendo la ley de Presupuestos y su artículo noventa y siete todavía se puede discutir. No obstante, el que piense lo contrario podrá actuar en consecuencia. Nosotros no estamos vulnerando la Constitución, ni siquiera con el proyecto presentado por el Gobierno, en intención, puesto que pensamos que estamos perfectamente amparados por la Constitución en este tipo de ley; si no, no lo haríamos.

¿Que el planteamiento que se hace con el organismo autónomo de carácter comercial, con excepciones, tiene un cierto carácter atípico? Tan atípico —y está analizado también en ese documento— como si hubiéramos ido a un ente público en el que teníamos que mantener las condiciones, los derechos y su carácter de funcionario a los 44.000 funcionarios existentes en Correos. Es decir, tan atípica sería una opción como otra. Los franceses han buscado también una solución parecida, y la han llamado, en su ley, monstruo jurídico, porque han tenido que compatibilizar viejas situaciones, con un lógico número de funcionarios que aspira a mantener una estabilidad, con nuevas exigencias, con fórmulas de contratación más atemperadas a los tiempos para este tipo de organismos o sociedades. Por tanto, tan atípica podrá ser una cosa como otra. Cito el caso de Francia, donde incluso lo han llamado monstruo jurídico, porque realmente sí es algo extra-

ño. Todos sabemos cómo se resuelven muchas veces los nudos gordianos, y se ha resuelto por esta vía. Se podría haber resuelto por la otra, y a lo mejor hubiera sido más simpática para mí, la del ente público, porque me gusta hacer las cosas de una vez, pero hemos entendido que no podíamos —lo explicaba el otro día aquí— hacer una transformación inicial de este tipo, porque estoy de acuerdo con la gradualidad —a la que antes se refería el señor Morlán—, con una situación de inquietud por parte de los funcionarios. ¿Que a estos reducidos grupos de personas —excepcionales decía yo antes, y citaba dos tipos de casos— hay que formarlos? Pues yo no lo entiendo, porque si precisamente queremos profesionales en el mundo financiero y económico, en la gestión empresarial, y profesionales en la gestión de transporte, puede responder a un malentendido por parte del representante del Grupo Popular si cree que hemos dicho que a éstos había que formarlos. Más bien tenemos que formar a todos los que tenemos dentro de la Casa que no están profesionalizados, y lo estamos haciendo en la Escuela Oficial de Comunicaciones y en los cursos que se están realizando.

Por último, quiero agradecer al representante del Grupo Popular que haya dejado claro que no había sido su intención llamarnos tramposos con la fórmula que se había buscado. Por supuesto, acepto la disculpa que me da. Podría ser una mala interpretación mía, pero, en cualquier caso, hablando se entiende la gente, aunque sea a estas horas de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de Comunicaciones.

Señoras y señores Diputados, la sesión se reanudará a las cuatro y media de la tarde, para continuar con el orden del día de la Comisión.

Se suspende la sesión.

**Eran las tres y veinte minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.**

#### **PREGUNTAS A RESPONDER POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES:**

##### **— DEL SEÑOR CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE RECEPCION EN EXTREMADURA DE LAS SEÑALES DE TELEVISIONES PRIVADAS (Número de expediente 181/000612)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Industria, tramitando las preguntas que va a responder, por parte del Ministerio de Transportes, el señor Secretario General de Comunicaciones.

La primera de dichas preguntas se refiere a recepción en Extremadura de las señales de televisiones privadas.

Para su planteamiento, tiene la palabra el señor Camison, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Secretario General, el día 24 de enero de 1989, pronto hará dos años, sobre esta misma materia el Gobierno decía a nuestro grupo parlamentario que en la primera fase del Plan Técnico Nacional de Televisión Privada, aprobado mediante Real Decreto 1362/1988 estaba prevista la instalación del centro emisor de Montánchez, desde el que se daría servicio a las localidades de Cáceres y Badajoz. No obstante —decía el Gobierno—, se ha previsto en la tercera fase de dicho plan, la instalación de un reemisor próximo a Cáceres para, si es necesario, mejorar la cobertura. Le pregunto ya, ¿sigue vigente lo que dijo el Gobierno hace casi dos años? En ese caso, ¿por qué se esperaría a la tercera fase para la instalación del reemisor próximo a Cáceres? A la vista de los nuevos datos, ¿sería necesario ese reemisor? En el supuesto de que así fuera, ¿cuándo calcula el señor Secretario General que se instalaría?

Sobre la misma materia, en fecha 5 de abril del año 1989 usted dijo en esta Comisión que en el mes de julio de 1990 se estaría emitiendo desde Montánchez para toda Extremadura, y no sólo para Cáceres, en las televisiones privadas. Julio pasó y usted, obviamente, no cumplió su promesa. Comprenderá que estemos recelosos respecto a la seriedad de su palabra. Nos gustaría recuperar la confianza, y para ello hay sólo un camino, que es cumplir las promesas que se vienen haciendo sobre la materia.

Sobre este asunto, al que hemos venido dedicando un control parlamentario estrecho, ya el 14 de marzo de este año el señor Subsecretario del Departamento nos habló de un adelantamiento de las fases de todo el plan de Retransmisión que, por supuesto, iba a afectar a Extremadura. Como ha pasado el tiempo, y puesto que suponemos que hay una fluidez de conocimientos entre la política que usted desarrolla y la del señor Subsecretario, le preguntamos cómo afectaría y en qué grado a Extremadura tal adelantamiento de esas fases.

Por otro lado, el Ministerio de Transportes nos hizo entrega, en su día, de un documento contestando a la cuestión de qué acción concreta se va a realizar en 1990 para conseguir una extensión en todo el país de las televisiones privadas. En este documento, resumiendo lo más importante, se dice que los plazos inicialmente fijados para cada una de las fases de extensión de las televisiones privadas se están reduciendo sustancialmente. Durante 1990 —habla el Ministro de Transportes— está previsto que Bilbao reciba las televisiones privadas en julio; La Coruña, Vigo, Zaragoza, Mallorca, Badajoz y Málaga podrán verlas en septiembre, y que Las Palmas, Tenerife, Valladolid, Alicante y Murcia tendrán señal de televisión privada antes de fin de año. El adelanto sobre el Plan Técnico Nacional inicialmente previsto es entre cuatro meses y un año, y se cubre con ello el 60 por ciento de la población española durante 1990. Todo lo anterior —explicitaba el Ministro de Transportes— estaba referido a la transmisión de la señal por sistemas terrestres.

Septiembre pasó también, y Badajoz aún no puede ver la televisión privada. En este caso, no cumplió sus promesas el propio Ministro de Transportes. Tal adelanto, del que hablaba el Ministerio sobre los plazos del Plan Téc-

nico Nacional, ¿en qué medida, de verdad, va a afectar concretamente a las dos provincias extremeñas?

En la misma línea, también tenemos referencia de más promesas. El 5 de enero de este año el director técnico de Retevisión, empresa pública que gestiona estas redes de transmisión, aseguró públicamente que los extremeños podrían recibir en sus casas los tres canales privados de televisión, a partir de noviembre, vía el emisor de Montánchez. Pasó noviembre y tampoco se cumplió. Pasado el verano, el 5 de septiembre de este año, el propio Ministro de Transportes dijo públicamente que la programación de las tres televisiones privadas no se recibirá en Extremadura al menos hasta diciembre, en contra de las previsiones iniciales que hablaban, primero, de septiembre, luego de octubre y después de noviembre. El Ministro así lo informó y lo confirmó la empresa Retevisión, titular de esta red. Especificaban que el retraso se debía a razones técnicas, que estaban pensando en unos equipos mejores para Montánchez que ampliasen a toda la región el envío de las señales privadas. Aparte de que esto último nos suena a pretexto clásico, está claro que ha habido un nuevo retraso hasta diciembre. Le preguntamos, si puede explicarlo, cuáles son esas razones técnicas.

También se ha hecho público, ya a finales de septiembre, que el retraso de la extensión de la cobertura de las tres cadenas privadas a nuevas áreas del país ha suscitado el interés por el empleo, por parte de Retevisión, de un satélite de potencia media, Eutelsat, para acelerar el acceso a esas cadenas. Respecto a este tema, se anunciaba que no había todavía unanimidad. También se dijo en esas fechas que el satélite Eutelsat-1, F-2, que actualmente está transportando la señal codificada, vía satélite, de las televisiones privadas, en el mes de noviembre se saldría de órbita y quedaría en desuso. Nos gustaría que nos informara de estos aspectos generales, pero que pudieran afectar a la llegada de la televisión privada a la región extremeña.

El 5 de octubre de 1990 usted acude a la región extremeña y da la noticia de que más de 500.000 extremeños podrán ver las tres televisiones privadas antes del 31 de diciembre del próximo año —anuncio que hizo en Mérida—, y delimitaba la zona como la célebre elipse integrada entre Badajoz, Cáceres, Trujillo y Villanueva de la Serena, que afectaría a unas 350.000 personas en la provincia de Badajoz y 175.000 en la de Cáceres, y que en abril de 1991 entrarían en funcionamiento los reemisores que llevarían la emisión de las privadas hasta Plasencia y hasta Coria. Volvió a hablar sobre las mejoras técnicas e insistió en que si en Trujillo, Mérida y otras poblaciones la señal llegaría con facilidad, en el caso de las ciudades de Badajoz y de Cáceres tal vez serían necesarios emisores o reemisores. En relación con esa información que dio en la fecha indicada, le preguntamos: ¿Mantiene esa nueva promesa de 31 de diciembre próximo? ¿Mantiene esa otra de abril de 1991 para los reemisores de Coria y de Plasencia? Por favor, explíquenos en qué consisten esas mejoras técnicas.

En cuanto a esos reemisores que anunciaba para Cáceres y Badajoz, indíquenos cuándo se instalarán.

Y para terminar, señor Presidente, quisiera saber qué perspectivas de cobertura de televisiones privadas hay para las zonas de Valencia de Alcántara, de La Vera, Campo de Arañuelo y Las Villuercas en la provincia de Cáceres, y al referirme a estas zonas, lo hago a todo el entorno. También quisiera saber qué perspectivas hay para la llegada de estas emisiones al sur de la provincia de Badajoz y a la siberia extremeña en la provincia pacense. Esto es todo de momento, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Palacín, Secretario General de Comunicaciones, para responder a la pregunta planteada.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): La respuesta básica al interés que manifiesta en su pregunta el señor Camisón ha quedado aclarada por el último resumen, que él mismo ha hecho, de la intervención pública que yo tuve después de una reunión con los responsables de la Junta de Extremadura, en Mérida, el 4 de octubre de este año, en la que se informó de los pormenores que ha señalado el representante del Grupo Popular. No obstante, hay alguna pequeña ampliación que hacer, y voy a señalarla rápidamente.

El plan técnico para la televisión privada tenía como plazo llegar a cubrir su primera fase a finales de diciembre de 1991, alcanzando una cobertura del 59-60 por ciento, del total de la población española. El esfuerzo que ha hecho Retevisión (que, como saben, es una sociedad estatal o ente público adscrito, a través de la Secretaría General de Comunicaciones, al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones) va a posibilitar que el plan técnico se adelante, al menos en lo que corresponde a la primera fase, exactamente un año. Tenemos previsto —y se están cumpliendo las previsiones de este año— que alcance esta cobertura del 59-60 por ciento de la población antes del 31 de diciembre de 1990.

Ese esfuerzo de mejorar el plan técnico, no solamente implantando los centros emisores y reemisores a un ritmo más acelerado, sino haciendo modificaciones técnicas que simplificaran la emisión y, sobre todo, la reemisión de la señal, ha producido algunos desajustes en meses, y ése es el caso concreto en cuanto a las previsiones que en esta Comisión yo mismo había planteado, así como el de algunas otras intervenciones públicas que desde el Ministerio se han hecho en este sentido, y que resumía muy bien el representante del Grupo Popular.

Concretamente, lo que ha motivado esta modificación de fechas, de julio o septiembre a diciembre de 1991, es aprovechar para hacer una inversión que, por poco más de coste, resuelva una mayor capacidad de cobertura en el conjunto del territorio extremeño. Lo que se ha hecho es modificar el proyecto de las instalaciones a realizar en el centro emisor de Montánchez, para hacer instalaciones con más potencia y más alcance, lo cual nos ahorra dos de los siete reemisores que estaban programados en las provincias de Badajoz y Cáceres, en Fregenal, Zafra, Don Benito, Villanueva de la Serena, Cáceres, Coria y Plasencia. Concretamente los de don Benito y Villanueva de la

Serena nos los ahorramos con la modificación técnica que se ha hecho al proyecto de Montánchez. Quiero confirmar las fechas que ya dí a la Junta de Extremadura, cuando hicimos público que antes de finales de año —es decir, fecha tope 31 de diciembre de 1990— el centro emisor de Montánchez funcionará con estas modificaciones técnicas, para alcanzar la franja que va de Cáceres a Badajoz, incluidas todas las poblaciones intermedias.

Dadas las características orográficas de la provincia de Cáceres, habrá algunas zonas del norte —que ya reciben ahora desde el reemisor de Montánchez— que muy probablemente puedan recibir la señal, incluso antes de que se implemente con los reemisores de Coria y Plasencia.

Esto lleva a una cobertura en torno a los 600.000 habitantes, como muy bien decía el representante del Grupo Popular, que se incrementará con los reemisores de Plasencia y Coria, que hay compromiso de establecerlos antes del 30 de abril de 1991. Al lado de esto están las actuaciones en el reemisor del Valle del Tiétar, que cubriría algunas de las áreas por las que ha preguntado el representante del Grupo Popular, el Campo de Arañuelo, La Vera, etcétera, y que tendrían una cobertura superior al 30 por ciento de Navalmoral de la Mata y del entorno cuando esté funcionando; del mismo modo que acaba de comenzar la emisión del programa regional extremeño que antes en Navalmoral de la Mata y en toda esta comarca no se captaba, que desde el 1 de noviembre se reemite desde el centro emisor del Valle del Tiétar. Debido a la configuración orográfica, queda una pequeña franja dentro del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, que se va a intentar cubrir con las pruebas que se están haciendo en estos momentos, pues en caso contrario habría que establecer allí un pequeño reemisor.

El planteamiento de Montánchez —para volver al tema de Montánchez y de las privadas— será reforzado con un reemisor en Cáceres y otro en Badajoz para que la totalidad de la población en las ciudades de Badajoz y de Cáceres disponga de la señal de las televisiones privadas. Hay que dar una buena parte de cobertura a la población en esta primera fase, pero no es factible que se vea en toda Extremadura por las condiciones orográficas. En aquella intervención mía en esta Comisión no hable exactamente de toda Extremadura. Precisamente en respuesta a una pregunta del mismo representante del Grupo Popular, que venía a inquirir si iba a haber prioridad para un área u otra de las que están cubiertas con el centro emisor de Montánchez, lo que yo garanticé a este Diputado es que no habría una mayor orientación hacia Badajoz que hacia Cáceres o viceversa en el área que cubre, porque, dadas las configuraciones orográficas, es imposible que se pueda llegar a todo el territorio extremeño desde este centro emisor.

Por tanto, quedan áreas del norte de Cáceres, del sur de Badajoz, del sureste de Badajoz, como es la llamada siberia extremeña, etcétera, que lógicamente, como otras muchas comarcas y áreas del territorio nacional, tendrán que esperar a la tercera fase, que es en la que están incluidas. Debo recordar que el planteamiento de fases se ha hecho tratando de dar cobertura mayoritaria a aque-

llos lugares de mayor concentración de la población, primero, porque el juego de las mayorías es el que debe primar y, segundo, porque los propios concesionarios de este servicio público de televisión, lógicamente, plantean llegar primero a las áreas más densas, que es lo que les va a permitir financiar el servicio que prestan y el legítimo negocio al que aspiran con esas instalaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Intentaré no llegar a los cinco minutos, señor Presidente.

Agradezco al señor Secretario General la información que nos da, que reitera gran parte de la que había dado recientemente en la ciudad de Mérida. Vemos que se contrasta que aquel buen deseo de que la televisión privada emitida desde Montánchez se viera en julio de 1990 no ha sido posible, y todo nos lleva a esta nueva promesa de que va a hacerse antes del 31 de diciembre. Estoy seguro de que el señor Secretario General entiende que nuestra labor democrática de oposición está mas que justificada para que, de ahora en adelante, estemos atentos a ver si se cumple o no esta nueva fecha que se da.

En relación con el plazo que da para los reemisores de Plasencia y Coria, para cubrir la zona del norte de la provincia de Cáceres, contrastamos que reitera su plazo de 30 de abril; anunciamos que vamos a estar atentos también a esta fecha, lo mismo que sobre el anuncio que nos hace respecto a esa franja de difícil recepción que anuncia de Navalmoral de la Mata y si ese pequeño reemisor que es necesario se monta cuanto antes.

He creído entender, y me gustaría que hubiera confirmación, que los reemisores para las dos capitales de provincias que complementarían esa elipse famosa de Cáceres-Badajoz-Trujillo-Villanueva de la Serena serían inmediatos y casi coincidentes con la iniciación de la emisión desde Montánchez. He creído entender que no hay diferencia en el tiempo entre la emisión desde Montánchez y la instalación de esos reemisores a las dos capitales de provincia. Me gustaría que hubiera confirmación.

Termino, señor Presidente, diciendo que es un tema que interesa mucho al Grupo Popular y que vamos a seguir haciendo control parlamentario para ver si se cumplen estas fechas que reitera o que da como nuevas el señor Secretario General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de Comunicaciones, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Medio minuto, sólo para confirmar, señor Presidente, lo que he dicho, que en caso de ser necesario los dos reemisores, que pienso que sí por los informes técnicos que tengo, para completar la cobertura de Cáceres y de Badajoz, entrarán en funcionamiento a la vez que las instalaciones de Montánchez.

— **SOBRE EMPRESAS QUE HAN SUMINISTRADO MATERIAL A LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS EN EL ULTIMO QUINQUENIO Y QUE SE VIERON AFECTADAS POR PROBLEMAS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS MINIMOS DE CALIDAD EXIGIDOS, DEL SEÑOR CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/000613)**

— **SOBRE VALOR REAL DEL CALZADO ADQUIRIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE CLASIFICACION Y REPARTO, CORRESPONDIENTE AL INVIERNO DE 1989, DEL SEÑOR CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/000614)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitar conjuntamente las preguntas segunda y tercera, puesto que se refieren al mismo tema y está de acuerdo el Diputado proponente.

Estas preguntas se refieren a empresas que han suministrado material a la Dirección General de Correos en el último quinquenio y que se vieron afectadas por problemas derivados del incumplimiento de los mínimos de calidad exigidos y sobre el valor real del calzado adquirido por la Dirección General de Correos para el personal auxiliar, ambas planteadas por el señor Camisón, del Grupo Parlamentario Popular, para cuyo planteamiento tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Entiendo que la Presidencia es consciente de que el hecho de haber agrupado las dos preguntas en una sola para su tramitación tendrá su reflejo en el tiempo concedido. No quiero decir con esto que vaya a abusar del mismo, pero algo de reflejo debe de haber.

Estamos otra vez, señor Secretario General, con el apasionante tema de Correos y hemos podido comprobar que el señor Secretario General entra en su debate con pasión y con interés. Por nuestra parte estamos dispuesto a promover todas las iniciativas necesarias para mantener una permanente actividad sobre el tema en esta Cámara, que para eso está.

Por cierto, acabo de recibir una noticia de la región extremeña, que se produjo antes de ayer. Desde Almendralejo se dice que en Correos se acumulan 25.000 objetos y cartas y que las centrales sindicales denuncian los graves problemas de reparto, pero vamos al tema que nos ocupa ahora.

El Grupo Parlamentario Popular dispone de un documento del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, distintivo I. A., sección de contratación, con registro de salida 67.365, de 28 de mayo de 1990, y lo firma en fecha 25 de mayo de este año el Jefe de la Sección, José Antonio Cañadas. Dice textualmente: Sobre las compras de calzado, le comunico que los expedientes tramitados durante el año 1989 han sido los siguientes. Da una serie de

ellos, que no son motivo de debate hoy, y me fijo en uno, la adquisición de 32.105 pares de zapatos de invierno para ACR, o sea, para auxiliares de clasificación y reparto, con un precio de licitación de 107.583.855 pesetas, por un importe de adjudicación de 82.702.480 pesetas y un precio cada par de 2.576 pesetas.

Tomamos como base este tema para seguir argumentando en el sentido de que, refiriéndonos exclusivamente a esta adquisición de 32.105 pares de zapatos, también tenemos constancia fehaciente de que las empresas que acudieron al concurso para estos zapatos de invierno del año 1989 fueron, entre otras, Imepiel, con una oferta de poco más de 107 millones, o sea, prácticamente a la par; Carolina Bote, por un poco más de 106 millones; Comercial Represa, empresa sobre la que llamo la atención porque va a ser fundamental en el debate que vamos a tener a continuación, que también ofertaba un poco más de 91 millones; Esporel, por 82.702.402, y Calzados Riojanos, por 82.509.850 pesetas.

Como vimos al principio, se adjudicó este lote a Esporel por el precio dicho de 82.702.402 pesetas. Aquí surgen ya las dos primeras preguntas. Primero, ¿por qué se adjudicó a Esporel si la oferta de Calzados Riojanos era más económica? Segundo, ¿por qué Esporel y Comercial Represa, que también ha tenido actividades comerciales con el nombre de Conresa e incluso Represa, Industrias Godino, se han beneficiado con frecuencia de los concursos de Correos?

También tenemos constancia fehaciente de que el suministro de tales célebres 32.105 pares de zapatos fue consumado por Calzados Jarque, Sociedad Anónima, situada en la Carretera Vieja de Jarque del Moncayo, mediante una partida, con modelo técnico Jar, tipo piel boxcalf, color negro, forro badana color beige, piso Rommel, artículo piso caucho y fijación del piso pegado. Disponemos del documento donde vienen las cantidades ofertadas por numeración: dos del 34, cuatro del 35, sube en los números medios, es decir, 4.563 del 39, 7.000 del 40, para terminar en 35 pares del 46 y cuatro del 47; en total, 32.105 pares.

Ahora vamos a lo fundamental y le agradezco su sonrisa; le rogaría que la mantuviera a lo largo de la exposición de datos que voy a dar a continuación.

Este documento dice que el precio por par es de 1.450 pesetas y que el importe total es de 46.552.250 pesetas, o sea, el valor real de dichos 32.105 pares fue de 46.552.250 pesetas. Rogamos atención a lo que decimos a continuación. Decimos que es su valor real porque Calzados Jarque estaba en disposición de suministrar en 1989 ese mismo lote a ese precio, según documento de que dispone el Grupo Parlamentario Popular. Luego de aquellas 82.700.000 pesetas de adjudicación a estos 46 millones y pico con carácter real, hay una diferencia de 36.150.230 pesetas. Preguntamos: ¿como justifica ese sobrecoste sobre el valor real del calzado? ¿Dónde están esos 36.150.000 pesetas?

También tenemos constancia de los siguientes hechos comprobados en fecha 21 de abril de este año. En los almacenes generales del Correos y Telégrafos, creo que de la calle Maiquez, en esa fecha 21 de mayo, desde hace cua-

tro meses había depositados 32.500 pares de zapatos para carteros, rechazados por los servicios técnicos, cuya compra impuso el subdirector de la sección económica de dicho organismo. Lo mismo sucedía con mobiliario, carretillas, anillos de goma, banderines y otros utensilios de los que había sido proveedora la empresa citada anteriormente, Conresa y denominada después Represa.

En ese mismo año, el 4 de enero, las centrales sindicales, y concretamente CSIC, denunciaba públicamente lo siguiente. El Centro de Ensayos y Homologación de Correos ha rechazado 32.500 pares de zapatos destinados a los carteros, que habían sido suministrados por la empresa Esporel. El calzado no se ajustaba al pliego de condiciones del concurso ni a la muestra presentada, según el Consejo sectorial de la central sindical CSIC. Este sindicato afirmaba entonces que existen dos compañías, Esporel y Represa que deben gozar de un estatus especial de proveedores en la Dirección General de Correos, ya que de un año a esta parte les han sido concedidos varios suministros, ninguno de los cuales ha cumplido con los mínimos de calidad exigidos.

Recientemente se convocó otro concurso para la compra de 1.600 estufas, que fueron suministradas por la empresa Proesa. Un 80 por ciento de estos aparatos —lo desvela la central sindical— no funcionaron tras realizar una primera inspección.

Por otra parte, el mismo sindicato indica que no entiende cómo hasta junio de ese año, cuando ya hacía calor no se repartieron esas estufas a las dependencias de Correos.

En junio se aprobó la compra inmediata de uniformes para carteros y motoristas, y a 1 de enero de 1990 aún no se habían servido. Entonces, la central exigió un investigación sobre la Subdirección General de la sección económica para aclarar las circunstancias que rodean estas compras. Ante estos hechos preguntamos: ¿se llevó a cabo tal investigación sobre el Subdirector de administración económica, que apuntaba la central sindical? ¿Cuáles fueron las conclusiones, si se hizo? Por nuestra parte sólo quedaría preguntarle: ¿vería el señor Secretario General con agrado que una investigación parlamentaria estudiara a fondo este asunto?

Por otro lado, también tenemos constancia de que en fecha 20 de abril de este año se publicó el anuncio del concurso público de la Dirección General de Correos y Telégrafos para la adquisición de otros 32.500 pares de zapatos de verano para auxiliares postales y de telecomunicaciones, escalas de clasificación y reparto masculinos (lote 1), a un precio de salida en concurso de un poco más de 108 millones de pesetas. Ante este hecho, preguntamos: ¿cómo es posible que se abra el concurso para otros 32.500 pares de zapatos de verano si en esa fecha, abril de 1990, aún no se habían entregado los de invierno? ¿Dónde estaban en esa fecha los 32.105 pares de invierno? ¿Dónde están ahora, señor Secretario General? Si se han entregado últimamente, ¿por qué se ha hecho si los había rechazado el Centro de Ensayos y Homologación de Correos? ¿Por qué se cifra el valor para los 32.500 pares de zapatos de verano en el concurso en algo más de 108 millones de pesetas si el valor real, como hemos visto, de los 32.105

de invierno es sólo de 46 millones de pesetas? ¿Por qué esa reincidencia en alterar los precios reales?

Además —voy terminando, señor Presidente— en el Grupo Parlamentario tenemos un documento respecto al concurso de mobiliario metálico específico con destino a las oficinas de Correos y Telégrafos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1989, por un importe de algo más de 54 millones de pesetas. La apertura del pliego se realizó el 23 de agosto de 1989, y en él se pedía tres lotes sin muestras. Los oferentes que hubo fueron los siguientes: Grexel, Sociedad Anónima, que ofertaba algo más de 51 millones —oferta que fue aceptada—; Sanimobel, 48 millones —oferta desestimada—; Brañas, 53 millones —oferta desestimada—, y Represa, Industrias Godino —otra vez Represa—, algo más de 52 millones —oferta aceptada.

El Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección de Correos, como estoy seguro que le consta al señor Secretario General, hace el informe técnico favorable a Grexel, Sociedad Anónima, según las muestras presentadas. Represa, Industrias Godino, tenía, según este informe, bastantes incumplimientos de las muestras presentadas. Sin embargo, la Subdirección General de Administración Económica adjudica el suministro justamente a Represa, Industrias Godino, Sociedad Limitada.

Ante estos hechos preguntamos: ¿por qué se desestimó la oferta de Sanimobel si era la más barata? ¿Por qué se adjudica otra vez a Represa, Industrias Godino, si la oferta de Grexel era más económica? ¿Por qué se hizo así, además, si el Centro de Ensayos y Homologación consideró más conveniente la oferta de Grexel? ¿Por qué esa bofetada al Centro de Ensayos al no hacer caso de los informes de su servicio técnico? ¿Por qué este pucherazo, señor Secretario General? ¿A quién benefició?

Finalmente, tenemos un documento donde se demuestra fehacientemente, en relación con la empresa comercial Represa, que los clientes más principales han sido o están siendo la Dirección General de Tráfico de Madrid, la Dirección General de Correos de Madrid, y la Dirección General de Tráfico de las provincias de Sevilla, Murcia, Palma de Mallorca y otras. Ante el hecho —y habida cuenta de tal especialización de Comercial Represa o la misma sociedad con otras denominaciones— de ofrecer suministros a las Direcciones Generales de Tráfico y de Correos, preguntamos: ¿qué impresión tiene sobre la seriedad y profesionalidad de tal empresa, a la que, como hemos visto, el Centro de Control y Homologación de Correos le ha rechazado productos en varias ocasiones?

Reiteramos nuestra pregunta: ¿qué opinaría el Secretario General sobre una investigación parlamentaria sobre todo este asunto?

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a la pregunta planteada, tiene la palabra el Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Señor Presidente, respecto a las dos preguntas que se concentraban en una, que se han

convertido en un rosario de ellas, debo decir que el anuncio que se había hecho era relativo a las empresas que habían suministrado material a la Dirección General de Correos en el último quinquenio y que se vieron afectadas por problemas derivados del incumplimiento de los mínimos de calidad exigidos, y la otra, sobre el valor real del calzado adquirido por la Dirección General de Correos y Telégrafos para el personal auxiliar de clasificación y reparto, correspondiente al invierno de 1989.

Considero legítimo que el representante del Grupo Popular haya aprovechado el turno de concentración de estas dos preguntas para realizar otras muchas, ofreciendo una serie de datos a los que no puedo contestar por no haber venido suficientemente provisto del archivo.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le ampara en su derecho de no contestar a preguntas distintas de las planteadas en las originales.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Agradezco el amparo del señor Presidente, pero no quiero escurrir el bulto en absoluto porque podría interpretarse como que, de alguna forma, ciertas acusaciones veladas que el Diputado del Grupo Popular ha vertido sobre personas e instituciones pudieran ser ciertas. Quiero de antemano rechazar por completo este planteamiento.

Por ello, me comprometo ante la Presidencia de esta Comisión a pedir al Director General de Correos los informes pertinentes de todas estas preguntas. No obstante, agradecería mayor precisión, porque el señor representante del Grupo Popular ha citado empresas, algunas de las cuales ni conozco y no he podido siquiera tomar nota con la grafía y ortografía adecuada y correspondiente. Entre otras cosas me pregunta muy especialmente por una empresa que parece que se llama Represa, y que dice que también se llama con otro nombre que no he entendido bien, y que, desde luego, no conozco de nada. No podría, a bote pronto, responder ni de esa ni de otras empresas, porque, lógicamente, cuando a este Secretario General le llega un expediente para firma, en caso de que tenga que firmarlo, le llega con los informes de los distintos responsables en los diferentes niveles y no llega con una investigación no ya policial, pero, desde luego, ni del Registro de la Propiedad de cada una de las empresas, porque ha pasado por una serie de trámites. Concretamente hay uno que está institucionalizado, que es el de la junta de compras, donde está presente desde el abogado del Estado hasta el interventor delegado de Hacienda, más otra serie de funcionarios solventes. Por tanto, no considero oportuno estar viendo cualquiera de los informes de todas las empresas.

No obstante, yo me comprometo con la Presidencia de esta Comisión, si recibo las preguntas exactas que hace con las referencias totales y completas de estas empresas el representante del Grupo Popular, me comprometo, repito, a que en un plazo prudencial breve se contesten por escrito de manera adecuada y fehaciente, porque me consta que no hay ningún procedimiento irregular en las tra-

mitaciones de la Dirección General de Correos y que, en el caso de que lo llegara a haber hipotéticamente, el primer interesado en que las situaciones irregulares se resolvieran, estoy seguro que sería el Director General de Correos y el segundo sería yo. De todas formas, podría anticipar la garantía de que no hay situaciones irregulares, como parece que se ha podido verter.

Respecto a las preguntas originalmente planteadas, hay una lista de empresas no muy numerosas que, por incumplimiento del último quinquenio, no hemos podido encontrar datos completos de las especificaciones técnicas, o más bien de los compromisos adoptados al adjudicárseles un concurso, o han tenido materiales rechazados por la Dirección General de Correos, o han tenido productos que han debido modificar antes de hacer la recepción correspondiente.

Concretamente, una empresa que se llama Esparel (yo entendía Esporel al señor Camisón; no sé si la pronunciación es estrictamente Esporel) que fue adjudicataria de suministro de calzado y que se le rechazó y se le devolvió un vez llevado a los almacenes de la Dirección General de Correos, cuando se comprobó que los treinta y tantos mil pares de zapatos no se ajustaban, no ya a las especificaciones del concurso solamente, sino a la muestra que esta empresa había presentado para concursar, y se le devolvieron. Y ya que se ha citado alguna central sindical, debo decir que ésta es una decisión que la Dirección General de Correos y Telégrafos adopta con la información a los representantes sindicales en una comisión de trabajo para estos temas, y con la anuencia y el apoyo de estos representantes sindicales, concretamente en el tema del calzado.

En cuanto al valor real de la adjudicación del calzado adquirido en este concepto, como se contestaba el representante del Partido Popular, había sido de 82.702.480 pesetas, si bien no ha tenido valor real todavía, puesto que fueron rechazados y no se pagaron, además, con pérdida de fianza por parte de la empresa que no cumplió las condiciones adecuadas en el concurso.

Además de esta empresa ha habido otras con problemas por incumplimiento de calidades en los suministros. Concretamente una que se llama Deogracias Ortega, con suministro de sacas que se recibieron, una vez subsanados los defectos, otra que parece llamarse Tocli, también de sacas, que estaba en la misma situación; otra llamada Juan P. Martín de cestos cadmiados, que está sin recibir todavía por no haber subsanado los defectos que tenían; Brañas, con buzones de dos bocas, que también está sin recibir por lo mismo, es decir, por no haber subsanado los defectos, y Sanimovel por buzones de depósitos —son los buzones verdes que utilizan los carteros para el depósito de la correspondencia— que fue recibido una vez subsanados los defectos que se habían apreciado.

Quiero decir, respecto al tema del Centro de Homologación, laboratorio que se llama en la jerga de Correos, que estamos en una situación en la que no se puede decir que hayamos apreciado irregularidades estrictas en el funcionamiento del laboratorio, pero sí ha habido algún

tipo de insuficientes precisiones a la hora de hacer sus informes, que ha motivado —pienso que es coherente hacerlo así, porque nos estamos sometiendo a arbitrajes externos a la propia organización de Correos— la conveniencia de ir solicitando también a otros laboratorios ajenos (dependiendo de la materia de la que se trate, aunque oficiales y reconocidos), informes sobre los temas para quedar más tranquilos.

Tengo aquí una relación de laboratorios, concretamente el del Ejército del Aire, en la Plaza de la Moncloa sin número en Madrid, para muestras de vestuario; un laboratorio del Ministerio de Marina, también para muestras de vestuario; laboratorio del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Departamento de Industrias Forestales, área de celulosa y papel, para muestras de papel; laboratorio SIRCA, para muestras de mobiliario específico; Laboratorio Chamartín, para muestras de película plástica, básculas y fleje de hierro acerado; Laboratorios Seguridad, para muestras de munición y sistema de alarmas para los guardas jurados que trabajan en Correos; Laboratorios Servicios Médicos, para muestras de vacunas antigripales, para los servicios sanitarios de Correos; Laboratorio TTA, ensayos y análisis textiles, zapatos y muestras de textil; Laboratorios REPSOL Química, para cuerdas de polipropileno; el Instituto del Caucho y Plástico, para muestras de caucho, sacas, gomas y cuerdas, y el laboratorio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Todos ellos laboratorios oficiales o reconocidos oficialmente para resolver estos temas problemáticos, en los que parecía que había ciertos tiras y aflojas.

Siento no poder mostrar a esta Comisión los panfletos anónimos que se han puesto en circulación intentando organizar el descrédito de determinadas personas responsables de las secciones de contratación, a partir de que comenzaron a diversificar, a llamar a los concursos a otras empresas que no eran las clásicas y tradicionales de toda la vida en Correos, y esto hay que decirlo. A la vista de ello, el Director General de Correos decidió hacer una variación en la petición de calificaciones del material de Correos a estos laboratorios, precisamente para buscar, como decía antes, un arbitraje externo y no estar metidos en una polémica interna en donde parecía que había quienes estaban sencillamente defendiendo a los suministradores de siempre.

Este es el problema que se ha tratado de evitar. El dato del laboratorio sí lo aporto con el compromiso de, en un plazo muy breve, no más de doce días desde la recepción de las preguntas concretas que ha hecho el representante del Grupo Popular, dar plena satisfacción al planteamiento de esta cuestión.

No considero aceptable, en todo caso no soy yo quien tiene que decirlo, ninguna investigación parlamentaria al respecto porque estoy diciendo que rechazo de plano cualquier intento de sospecha sobre personas o instituciones dentro de la Dirección General de Correos a este respecto, pero el Parlamento es soberano para decidir, a la vista de los datos, lo que le parezca conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camison para un turno de réplica de cinco minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Dice el señor Secretario general que he intentado diversificar mis preguntas; yo opino todo lo contrario. Todas ellas están relacionadas con las dos que había planteado puesto que una era sobre el valor real del calzado adquirido por la Dirección General de Correos para el personal Auxiliar de Clasificación correspondiente al invierno de 1989, y sobre qué empresas de las que han suministrado material a la Dirección General de Correos en el último quinquenio se vieron afectadas por problemas derivados del no cumplimiento de los mínimos exigidos. Aquí hay una clarísima estrategia parlamentaria de hacer una pregunta concreta y ampliar luego el campo con la siguiente. Todas las preguntas que he planteado estaban dentro de la ortodoxia parlamentaria.

Se compromete el señor Secretario General a enviar la información a condición de que le reproduzca lo que ya he dicho en esta Cámara. Teniendo en cuenta que existen unos servicios de taquigrafía que funcionan a las mil maravillas, el señor Secretario tiene a su disposición, igual que todo ciudadano español, lo que he dicho y, por tanto, no es necesario ningún trámite más. Puede pedir el acta taquigráfica o en su día, cuando se edite el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, conocer perfectamente lo que he dicho, sin necesidad de poner otra condición para contestar a lo que nos promete, que le agradezco que lo envíe cuanto antes.

Respecto a las noticias que nos da sobre las incidencias de este lote de 32.105 pares de zapatos, que nos preocupaba, ha sido bastante ilustrativo en relación a que ha habido problemas con los defectos que se han detectado. Pero se da un hecho claro, que esos defectos fueron detectados después de la adjudicación. Usted no me ha contestado a la primera pregunta de por qué se adjudicaron a Sporel o como se llame, el nombre no hace al monje, si la oferta de Calzados Riojano era más barata. La pregunta está sin contestar y ahí se queda. De todas formas, cuando se rechaza la calidad de esos 32.105 pares es mucho después de la decisión de la adjudicación.

Ahora vamos a lo más importante. Era material para el invierno de 1989 y en pleno verano de 1990 todavía estaban en los almacenes de Correos. Luego se ha producido una acción totalmente irregular y es natural que tengamos deseos de que se clarifique al máximo. Ahí ha habido alguna fuerza extraña que ha estado intentando que eso se repartiera entre el personal. En ese tira y afloja, un material que era para el invierno nos hemos metido en el verano siguiente. Es un hecho que se deduce de sus propias palabras.

En cuanto a este mismo tema también ha quedado claro que el valor real de este lote, según documento que tengo a disposición de todo el mundo, es de cuarenta y seis millones de pesetas.

Ha entrado en un tema que yo no he querido tocar y del que tenía conocimiento. Me admira su postura de querer hacer oposición, que también es bueno, cuando ha desvelado las irregularidades o, si no ha querido llamarlas así, ha indicado ciertas actuaciones extrañas del laboratorio de ensayos de Correos. Ha dado como solución, por

parte de la Dirección General de Correos y de la Secretaría que usted preside, recurrir a otros laboratorios ajenos a la Dirección de Correos. Nos parece muy bien, pero lo primero que tenían que haber hecho, y no ha dicho que lo hayan hecho, es exigir responsabilidades a los causantes de esas irregularidades, que usted denuncia en esta Comisión, del laboratorio de ensayos de Correos. De momento eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Yo no he dicho que haya habido irregularidades. Explícitamente he dicho que eludía decir que había irregularidades y que, sin embargo, no había satisfacción por parte de la Dirección General de Correos respecto a la actuación de este laboratorio, que había muchas presiones que desgraciadamente me es muy difícil señalar con nombres y apellidos, porque se han hecho vía campaña de anónimos, cuando se ha intentado, por parte de la Dirección General de Correos y de la Subdirección de Gestión Económica diversificar, ampliar el espectro de empresas convocadas a los concursos para acabar con determinados monopolios o posibles «lobbies» o, por lo menos, circunstancias que pudieran llevar a monopolios o «lobbies» por parte de los de siempre. No he denunciado irregularidades, Si las hubiera me gustaría poder denunciarlas y habríamos tomado medidas. En cualquier caso me gustaría decir también que no las hay, una vez clarificado el tema.

Respecto a la adjudicación de esa partida de zapatos, el problema no es que se den cuenta «a posteriori» de que lo hemos adjudicado mal. La empresa adjudicataria trae un material —quizá por ciertas malas costumbres anteriores— que no se ajusta a la muestra, con la que ha ganado el concurso, en calidad, en refuerzos del zapato, etcétera. En los informes de la Junta de compra veo que a veces las discusiones son tremendas porque hablan de un montón de piezas, miran por arriba y por abajo, abren el zapato en transversal, en diagonal, a todos los niveles, para ver si el calzado que traen corresponde a la muestra. No es que de pronto se den cuenta de que se había hecho una mala adjudicación, sino que ésta se ha hecho con una muestra que no ha sido la que luego se ha cumplido por parte de la empresa y se le han devuelto los zapatos. Como la empresa los tenía en el almacén, el tiempo que hayan estado será el tiempo que ha tardado en volver a recogerlos. Pero en absoluto se han recepcionado estos zapatos, en absoluto se han pagado y la empresa —decía antes— ha perdido la fianza que en todo concurso se deposita. Por lo tanto, no encuentro ninguna irregularidad en que hayan estado un tiempo almacenados. No ha habido presiones por parte de nadie dentro de Correos para intentar que esos zapatos se recepcionaran no cumpliendo las características de la muestra que se presentó y que ganó el concurso porque tenía unas condiciones de

calidad aceptables. Nadie internamente en Correos ha presionado.

Y para que queden las cosas claras, quiero decir que la iniciativa de devolver la partida de zapatos es propuesta al Director General de Correos por el Subdirector de Gestión Económica, sobre el que antes se hacían veladas acusaciones. Quiero recordar que en un concurso de este tipo no sólo es el precio, porque no es una subasta, sino también la calidad la que marca la elección del material a recibir. En el caso de las prendas que utilizan los carteros, zapatos, uniformes, etcétera, quiero decir también que para que haya una mayor transparencia y para que quien tiene que gozar o sufrir la prenda que se le entrega pueda intervenir en ello, siempre hay una comisión, en la que intervienen las centrales sindicales, a las que se consulta sobre el material que sirve para el vestido o el uso directo de los carteros.

— **SOBRE RECEPCION DEL CALZADO CORRESPONDIENTE AL INVIERNO DE 1989 POR PARTE DEL PERSONAL AUXILIAR DE CLASIFICACION Y REPARTO DE CORREOS (DEL SEÑOR ESTEO PALOMO) (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/000615)**

— **SOBRE DEFECTOS QUE DETECTO EL CENTRO DE ENSAYOS Y HOMOLOGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS EN EL CALZADO ADQUIRIDO POR EL PERSONAL AUXILIAR DE CLASIFICACION Y REPARTO, CORRESPONDIENTE AL INVIERNO DE 1989 (DEL SEÑOR ESTEO PALOMO) (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/000616)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tramitar conjuntamente las dos preguntas siguientes, referidas al mismo tema, sobre recepción del calzado correspondiente al invierno de 1989 por parte del personal Auxiliar de Clasificación y Reparto de Correos, y sobre defectos que detectó el Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos en el calzado adquirido por el personal Auxiliar de Clasificación y Reparto, correspondiente al invierno de 1989, planteadas ambas por el señor Esteo Palomo, del Grupo Popular, que tiene la palabra para su formulación por un tiempo de diez minutos con la flexibilidad de esta presidencia.

El señor **ESTEO PALOMO**: Señor Presidente, voy a ser lo más breve posible. Me voy a centrar principalmente en un tema que de verdad me tiene preocupado, precisamente por venir de un organismo oficial y por venir de un departamento en el que deberían de cuidar mucho estas cuestiones.

Como usted bien sabe, señor Secretario General de Comunicaciones, en los sindicatos —cuando hablo de los sindicatos lo hago genéricamente— una de sus principales reivindicaciones en los últimos tiempos es precisamente la seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Desgracia-

damente, en dicho organismo se viene detectando este no cumplimiento, por lo que hemos formulado estas preguntas mi Grupo Parlamentario y yo mismo.

Parece ser que en el año 1988 estaba prevista la entrega de los 32.500 zapatos a los funcionarios de Clasificación y Reparto. Dichos zapatos no fueron entregados. Aparte de eso, también parece ser que el Centro de Ensayo y Homologación de Correos —como ha dicho anteriormente un Diputado de mi mismo Grupo Parlamentario— desechó dicho calzado por no reunir las condiciones adecuadas. Por eso quisiera que me contestara a las siguientes preguntas. ¿Recibió oportunamente el personal Auxiliar de Clasificación y Reparto de Correos su calzado correspondiente al invierno de 1989? ¿Qué defecto detectó el Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos en el calzado adquirido para el personal Auxiliar de Clasificación y Reparto, correspondiente al invierno de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Señor Presidente, voy a intentar ser tan breve como el señor Esteo.

Tengo que decirle que efectivamente no se pudo recibir porque no cumplían las condiciones de la muestra que habían presentado para ganar el concurso. Se hicieron consultas con las centrales sindicales, teniendo en cuenta precisamente que es un tema delicado que afecta al personal, para ver si éstas ponían algún reparo al rechazo de este calzado que no cumplía los requisitos de la muestra que ganó el concurso —insisto— y las centrales sindicales, después de deliberar, como decía en las respuestas anteriores, apoyaron plenamente la opción de no repartir el calzado para esa temporada porque no se improvisa, antes que crear el precedente o seguir aceptando situaciones de hecho en las que se entregaban muestras que no cumplían los requisitos al realizar las entregas efectivas del calzado. Por tanto, de común acuerdo —insisto— con las centrales sindicales se prefirió el planteamiento de seguimiento pleno de la legalidad y lógicamente de la dignidad, antes que el mero planteamiento pragmático de tener zapatos aunque no fueran exactamente con la calidad que se había exigido y que se iban a pagar, en caso de que tuvieran esa calidad.

El Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos y Telégrafos emitió un informe que decía textualmente: En el muestreo que se ha realizado en el reconocimiento de la partida de 7.176 pares de zapatos de invierno, suministrados por la firma en virtud de la orden ministerial de fecha tal, etcétera, se ha encontrado lo siguiente: El contrafuerte de la puntera no es igual al de la muestra aceptada, porque es menos rígido y de una calidad diferente. No lleva la capa de gomaespuma en el talón debajo de la plantilla como está en la muestra. El cambrillón es más débil —no sabría en este momento lo que es el cambrillón—, tiene un milímetro de espesor y

el de la muestra 1,5 milímetros. En general la construcción del zapato es inferior al de la muestra. El propio Centro de Ensayos y Homologación está reconociendo que ha existido una muestra que ha aceptado porque tenía unas calidades determinadas, y rechaza la partida de estos zapatos porque no cumple los requisitos que la propia muestra había prometido. Este es el informe exacto del Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Esteo por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ESTEO PALOMO**: Usted ha dicho, señor Secretario General de Comunicaciones, que el retraso en la entrega de este calzado viene motivado precisamente por el requerimiento de las centrales sindicales o el rechazo para su uso. Pero curiosamente, señor Secretario General, no es que hayan pasado dos, tres, cuatro o seis meses desde que el Centro de Homologación decidió no aceptar dicho calzado, sino que han transcurrido dos años sin recibir ningún tipo de calzado, no solamente los funcionarios de Clasificación y Reparto sino también los ayudantes y subalternos. Con esto se está obligando a que el personal vaya con sus antiguos uniformes, cosa que es imposible materialmente, porque no se están cumpliendo tampoco los plazos de entrega de dichos uniformes.

Digamos que ésta es una de las cosas importantes de todo este tinglado que está montado en estos momentos en Correos. Pero para mí lo más grave, señor Secretario General, es que se haya llegado a unos límites verdaderamente inadmisibles en un Estado de Derecho. Y con todo el respeto que le tengo, porque conozco sus orígenes, sentiría mucho que usted estuviese al corriente de las amenazas habidas no solamente a trabajadores sino también a sindicalistas, con expedientes disciplinarios en el caso de no aceptar dichas partidas de calzado, hasta el punto de que a dicho Centro se la ha retirado de comprobar el estado del calzado y otros enseres y se le ha concedido a una empresa privada.

Curiosamente usted ha hecho mención en su anterior intervención a que en la Junta de compras tenían que estar un abogado del Estado, que evidentemente es así, y un interventor de Hacienda, hecho que no se ha dado hasta que salió a la opinión pública el escándalo del calzado y otras prendas en Correos. No se ha dado hasta hace bien poco, hasta el punto, señor Secretario General, de que, después de haber quitado las competencias al Centro de Ensayos y habérselas dado a otra empresa privada, se da la circunstancia de que cuando se ha puesto en funcionamiento lo que desde un principio tenía que haber funcionado, el abogado del Estado y el interventor de Hacienda, ha habido un rechazo de otros 36.770 pares de zapatos a la misma empresa, y este rechazo ha venido dado no por esta empresa, sino por la investigación hecha por el correspondiente interventor de Hacienda.

Volviendo al tema que me preocupa, señor Secretario General, desde luego es inadmisibles que en un Estado de derecho y en una democracia como en la que estamos se

produzca este hecho que es grave y que se estén produciendo amenazas a los trabajadores, lo que es más propio de Estados dictatoriales que de un Estado de derecho, y precisamente en un organismo oficial.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Quiero aclarar que el requerimiento para el rechazo no viene de las centrales sindicales. Estas lo que hacen es dar su aprobación una vez consultadas. El requerimiento viene de la Subdirección General de Administración Económica de Correos.

El hecho de que se lleve un tiempo sin recibir calzado y sin recibir uniformes es algo que se trató con las centrales sindicales. Había un tremendo desconcierto en la entrega. Estoy hablando no de la época en que yo he sido responsable de este área de comunicaciones. Había una entrega de la mitad de los uniformes de invierno y de la mitad de los uniformes de verano, con lo cual se producía un descontrol considerable; con los zapatos ocurría lo mismo. Había insuficiencias presupuestarias. Se llega a un acuerdo en el año 1989, me parece, con las centrales sindicales para tratar de regularizar la situación e ir dando un año los uniformes de verano, otro año los uniformes de invierno —lo mismo con los zapatos que forman parte de estos uniformes— y ello motiva dejar que pase una temporada para regularizar las tramitaciones administrativas de estos temas.

Tampoco ha estado muy afortunado el trámite administrativo, de manera que se están dando los uniformes con algo de retraso; dentro de pocos días se van a dar los zapatos de invierno de la próxima temporada. La Dirección General de Correos está tratando de poner al día esta situación y de que la entrega de los uniformes se regularice por completo, incluso de ampliar la entrega de uniformes a los contratos laborales que al ser eventuales no los recibían, lo que generaba la situación variopinta de unos carteros bien uniformados y otros a medias de uniformar. Esto se ha debido a un intento, insisto que de común acuerdo con las centrales sindicales, de normalizar la situación, de hacer la raya y tener una situación más regular en la entrega de estas prendas.

No me constan, por supuesto —dice S. S. que espera que no esté al corriente, evidentemente no lo estoy—, amenazas de ningún tipo a nadie y mucho menos por este motivo. Sí le agradecería —no le estoy pidiendo pruebas en este momento— que me facilitara todos los datos de que disponga, porque abriremos una investigación de inmediato y el oportuno expediente disciplinario para resolver cualquier irregularidad que se pueda haber producido de algún tipo de coacción sobre cualquier funcionario y por los motivos que hayan sido, siempre que sea coacción e irregularidad. Estoy completamente abierto a recibir los datos de S. S., por supuesto se los agradeceré, y me comprometo a que se trabaje seriamente en el esclarecimiento de los hechos y, si hay responsables, a su

sanción dentro, lógicamente, de la legalidad pertinente.

Me sorprende mucho la afirmación que hace S. S. de que no ha habido abogado del Estado e interventor hasta que ha suscitado este tema. Le digo que llevo dos años y dos meses en la Secretaría General de Comunicaciones; que algunas Juntas de compra las he presidido dado el contenido de algunas de ellas; que las actas de las Juntas de compra las recibo normalmente y le puedo garantizar que habitualmente el abogado del Estado y el interventor delegado, ahora interventora delegada de Hacienda, asisten regularmente, y no desde ese momento sino desde mucho antes. Cuando yo llegué ya asistían y además es preceptivo. No se puede celebrar la Junta de Compra si no están presentes ellos. Otra cosa es que no asistan a reuniones con centrales sindicales, por ejemplo, a las que no tienen por qué asistir, porque no es la Junta de Compra; son comisiones de trabajo o de asesoramiento. Pero no hay Junta de Compra que se pueda celebrar sin la presencia obligada del interventor delegado y del abogado del Estado.

Me sorprende también ese otro rechazo de 36.000 partes que no me consta. Lo investigaré de todas maneras, pero no me consta. Lo que sí ha habido ha sido la convocatoria del concurso para los zapatos de invierno de la próxima temporada que, como le decía, dentro de unos días esperamos que se puedan repartir, según los informes de la Dirección General de Correos.

#### — SOBRE PLAN ESTRATEGICO DE LA COMPAÑIA TELEFONICA DE ESPAÑA (SEÑOR CAMISON ASENSIO, G. P) (Número de expediente 181/000617)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tramitar la siguiente pregunta, sobre Plan estratégico de la Compañía Telefónica de España, presentada por el señor Camisón Asensio, para cuyo planteamiento tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Hay aspectos de esta cuestión que hoy traemos a esta Comisión y de la siguiente en el orden del día respecto a la reestructuración tarifaria de Telefónica, sobre las que a nuestro Grupo le interesaba mucho conocer el criterio del propio señor Ministro de Transportes. No obstante, dada la presencia aquí del señor Secretario General, vamos a plantear una serie de cuestiones a las que entendemos que él puede contestarnos, pero esto no empece a presentar otras iniciativas parlamentarias para tener la oportunidad de conocer la versión del señor Ministro sobre otros aspectos que interesan a este Grupo Parlamentario. Por tanto, voy a referirme exclusivamente a estos aspectos.

Según nuestros datos, tenemos constancia de que la Compañía Telefónica elaboró en su momento, en su área de planificación, un plan estratégico que integraba la actividad de todas las áreas de Telefónica y enunciaba su política empresarial y sus estrategias. Este plan —estoy seguro de que le suena al señor Secretario General o lo conoce— finalizó en octubre de 1986, se denominó «Horizonte 90» y nunca llegó a ser aprobado. Esta fue la causa

central de las desviaciones y retrasos de Telefónica durante la presidencia del señor Solana. La falta de claridad de la política de inversiones causó un verdadero caos en el sector, reconocido por tirios y troyanos. Hubo empresas que comenzaron a hacer reajustes de plantilla, alarmadas ante la disminución de los pedidos de Telefónica.

Estudiando este «Horizonte 90» observamos cosas como las siguientes. En su página 15 se especifica que es objetivo de financiación —iba también por la autofinanciación— el mantener la inversión en límites moderados de crecimiento real, frente a la aceptación, unas páginas más adelante de que solamente de los meses de enero a agosto de 1988 ha existido un crecimiento de la demanda del 40 por ciento. Vemos que se da otra vez un caso paradigmático de falta de previsión, que es lo que está caracterizando continuamente a la Compañía Telefónica y es causa del célebre caos Solana en Telefónica. Vemos, además, curiosamente que cuando aquí se hablaba de unos límites pequeños de crecimientos real lo que estaba ocurriendo en el país es que la demanda se había disparado. Me interesa resaltar esto para ver que ahora resulta que se va a cometer por Telefónica el defecto diametralmente opuesto.

En algún momento también se nos dijo, habida cuenta de que este plan «Horizonte 90» no existió y, por tanto, nosotros entendemos que no ha habido plan estratégico de Telefónica, que estaba a punto de entrar ya en el horno un plan estratégico 90-94. Incluso se nos dijo que tendría una primera parte de escenarios, una segunda de estrategias, tanto en áreas de negocio, en redes de acceso, en redes de tránsito, en redes especiales, etcétera; una tercera parte del grupo de Telefónica; una cuarta parte de revisión de resultados; en la parte quinta, control, etcétera. Vemos que esto tampoco llegó a cuajar y, por tanto, que Telefónica sigue sin plan estratégico.

Más recientemente y ante la continua preocupación de nuestro Grupo por este tema, lo hemos planteado al Gobierno y nos contesta, concretamente el 16 de junio, con la siguiente sinceridad. Dice así: el plan estratégico de Telefónica de España está destinado a uso interno de la empresa y es provisional hasta que el plan nacional de Telecomunicaciones, del PNT, no se publique. A partir de ese momento el plan estratégico de Telefónica deberá modificarse incorporando los objetivos del PNT. El Gobierno, después de haber visto que no había plan estratégico, nos dice que tiene uno provisional y que no es definitivo porque el PNT no está aprobado. Pero se da la circunstancia, señor Secretario General, de que usted es el responsable de que esté aprobado el plan nacional de Telecomunicaciones. Varias veces lo ha prometido, pero ésa es otra de las célebres promesas tuyas que todavía no han llegado a cumplirse. Hace poco tratamos este tema en el Pleno de la Cámara con el señor Ministro y quedó claro que, de acuerdo con las previsiones de la LOT, llevamos un retraso de tres años —1988, 1989 y 1990— sin tener a punto el plan nacional de Telecomunicaciones. Si el retraso hubiera sido de un año se podría pensar que era de-

bido a motivos de ajuste a la normativa europea, pero tres años es demasiado pretexto.

No hemos tenido plan y cuando tenemos uno resulta que sólo es provisional, por tanto, nuestra conclusión es obvia: en estos momentos nosotros no tenemos plan definitivo, debido, señor Secretario General, a sus desidias en materia del plan nacional de Telecomunicaciones. Esto nos preocupa porque tiene su incidencia en que España se está alejando cada vez más de su entorno europeo. Si estudiamos —y es sólo un detalle— los costes mensuales de alquiler de circuitos nacionales e internacionales de los países de la OCDE, nos encontramos con sorpresas, que no debieran serlo a la vista de los antecedentes que estoy exponiendo. En los costes de alquileres de circuitos internacionales España ocupa el séptimo lugar más caro, y en los costes de alquileres de circuitos nacionales España ocupa el segundo lugar más caro, con lo que se evidencia la carestía de los circuitos nacionales. Estos datos publicados por la OCDE están a su disposición, aunque seguramente usted tendrá más posibilidad de conocerlos que yo mismo.

En la misma línea, en cuanto a que la Compañía no está actuando con un plan estratégico definido —es un tema que a esta Comisión le consta y en varias ocasiones lo hemos debatido—, vemos que se reincide en lo mismo e incluso —al no haberlo— se intenta recurrir a estrategias para querer aparentar que se tiene, cuando realmente no se consigue. Analizando, por ejemplo, la evolución del ajuste de la oferta-demanda, sabemos que la célebre lista de espera ha evolucionado, desde 1985 a 1988, de 440.000 a 553.000, y la lista de espera final, de 384.000 a 538.000, en 1988, y 503.000, en 1989. La lista de planta vacante (es decir, la de planta instalada total menos las líneas de servicio) oscila, en ese mismo quinquenio, de 1.126, 1.018, 918 y 1.010, con lo cual vemos que esa planta vacante está permanentemente sin moverse.

Para llegar a estos datos vemos que se recurre a todo tipo de estrategias totalmente impresentables. Algunas saltan a la vista. Cuando hemos planteado este tema en esta Comisión al propio Presidente de Telefónica y le hemos dicho —ante la preocupación de que aumentaba excesivamente la lista de espera— que se recurría a camuflar esos datos y que se habían dado instrucciones para que se disimularan los mismos, nos replicó que no se podía en esos momentos suministrar los datos y por escrito, posteriormente, se nos dio el siguiente dato terrorífico. Respecto a nuestra acusación de que el señor López Barajas había dado instrucciones para poner freno a las instancias que llegaban para que no subiera mucho cada mes, se nos dijo lo siguiente: Con objeto de agilizar el proceso de atención al cliente en la solicitud del servicio telefónico y reducir las listas de espera, se han cursado instrucciones a las provincias en las que se contemplan las actuaciones a seguir al respecto para que no suba esa lista. Entendemos que ralentizar es un obstruccionismo, un método burdo a la hora de impedir que suban las peticiones. Ya vemos que este documento de la Telefónica no niega la misiva a las provincias en pro de un camuflaje de datos, ya que admite esas instrucciones. Queda también

patente respecto al hecho de la variación de personal, otro tema que hemos tratado en esta Comisión. Cuando se nos han suministrado datos respecto a nuestra acusación en el sentido de haber entregado los cargos directivos a personas con posesión de un determinado carnet —y no precisamente el del Documento Nacional de Identidad—, Telefónica nos facilita el siguiente dato terrorífico. Respecto al número de directivos (son datos de Telefónica, no míos) a final de 1982, 282; diciembre de 1988, 666; diciembre de 1989, 706; y junio de 1990, 700. Esto en cuanto a la cantidad global, cuantitativa. Respecto a calidad de ese índice, Telefónica —no nosotros— nos da el siguiente dato: Número de directivos por línea de servicio, en el año 1982, 0,035; en los años siguientes, en la época del señor Solana, sube al 0,06, es decir al doble. Vemos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, ha terminado su tiempo, le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino, señor Presidente. Unamos a esto el estudio que tenemos de los informes mensuales de calidad y vemos que todo va en la misma dirección y no sólo lo que decimos, sino, por ejemplo, lo que manifiesta la propia sociedad española. Tengo aquí una referencia de prensa de Extremadura de anteayer, de Coria, una ciudad que usted conoce perfectamente, en la que las amas de casa realizan una recogida de firmas en contra de Telefónica porque están en una situación, desde hace varios meses, en la que los servicios no funcionan y la Compañía no les hace ni maldito caso. Podríamos seguir.

Para terminar, señor Presidente, y en vista de que este plan estratégico está en estas circunstancias, me va a permitir la posibilidad de que comparemos la situación actual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, el trámite de preguntas es muy estricto en cuanto al tiempo. Yo he sido flexible hasta ahora porque había habido agrupación de preguntas, pero le ruego que concluya. Tenemos que ser un poco estrictos porque no podemos poner en el orden del día tantas preguntas si luego vamos a ser flexibles en el tiempo ya que no se pueden tramitar.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino, señor Presidente. Ahora Telefónica está feliz porque la línea de espera baja a 400.000. Pero, ¿qué ocurre? Sucede algo que no había previsto Telefónica con su clásica imprevisión: que la evolución de la demanda está cambiando.

Para nosotros las cifras de esta evolución constituyen lo fundamental en cualquier plan estratégico que se precie, es la primera etapa. Después, habrá que seguir con los recursos económicos para la inversión; luego, por la planta que va a instalarse, cuánta y con qué tecnología; los recursos humanos necesarios y los programas de formación para terminar. Según nuestros estudios sobre este tema, nos encontramos con que la evolución de la demanda de Telefónica en estos momentos está decreciendo y que la Compañía, por falta de previsión, se encuentra en

el primer trimestre con un 3 por ciento de disminución y con una tendencia a la baja, y que estas cifras calculadas sobre los presupuestos de inversión provocan unas desviaciones grandes sobre el programa anual de compra y pone en peligro las cifras de negocios de los suministradores de Telefónica.

Resumiendo. Con la presidencia del señor Solana se provocó un error a la baja, que causó un retraso del plan de instalaciones. Con la presidencia del señor Velázquez se va a producir el efecto contrario: que una demasía de euforia va a causar, por incompetencia profesional de estos responsables, el que se dé la circunstancia contraria, pero igual de dañina. Avisamos esto porque creo que es fundamental. Datos específicos de todo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, ha consumido usted los dos turnos, el inicial y el de réplica. Yo no quiero quitarle la palabra, porque es un mal precedente, pero el trámite de preguntas es un trámite en el que le quiero recordar que, en el Pleno de esta Cámara, se quita la palabra a los Diputados. Yo le he avisado por tercera vez. Le ruego que concluya en muy pocos segundos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Aunque usted es muy libre de quitarme la palabra, termino en pocos segundos.

Sólo quiero decirle que tenemos datos fehacientes de lo que he resumido sobre esa contracción de la demanda, producida por otra falta de previsión de Telefónica y del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por un tiempo estricto de diez minutos, el señor Secretario General de Comunicaciones tiene la palabra para responder.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): En primer lugar, quisiera rechazar de plano algunas de las palabras que se han vertido, envueltas quizás en un celofán muy fino, como de sidiás, estratagemas y la insistencia en cargos con carnets, porque me parece que éstos ya no son siquiera problemas internos de Telefónica, sino un planteamiento reiterado que, en cualquier caso, hay que rechazar porque estas afirmaciones tienen que demostrarse fehacientemente. Voy a exponer un caso, y no quiero entrar en los temas internos de Telefónica.

En el último consejo de Telefónica se acaba de ratificar el nombramiento de la persona que va a dirigir las relaciones públicas de Telefónica. Yo no sé qué carnet tendrá, pero ésta es una persona perfectamente digna, un periodista de una buena trayectoria, y por ello se le nombra. Si le suena al señor representante del Grupo Popular aquello de la Editorial Católica, le diré que ha sido Director del diario «Ya» y de algunos otros periódicos de la cadena Editorial Católica. Me refiero al señor Guillermo Medina. Yo he apoyado su nombramiento en el consejo de telefónica, evidentemente. Por poner un ejemplo de una persona con carnet, pero evidentemente no el que está sugiriendo el señor Camisón en este momento; por hablar del último nombramiento que ha tenido Telefónica. Por

tanto, hay que rechazar de plano este tipo de insinuaciones respecto a los carnets, porque yo el único carnet que acepto en estos temas es el de identidad.

No voy a entrar en temas de nombramiento o no de cargos en Telefónica porque excedería las competencias que tengo al respecto como Secretario General de Comunicaciones. Otra cosa es que haya una tutela sobre Telefónica, que quiero recordar que es una sociedad anónima, con una participación de un 31 por ciento del Estado. Es tan sociedad anónima que incluso está cotizando en bolsas extranjeras y tiene un porcentaje que siempre está rozando el límite máximo establecido del 25 por ciento de participación también extranjera. Hay que saber distinguir los tratamientos que se le dan a una compañía de este tipo. El tratamiento que se debe dar como una compañía que es adjudicataria de un servicio público que está prestando, y en función de esto es en lo que tenemos que ejercer un control, en primer lugar, desde el Gobierno, a través de la delegación del Gobierno, y, en segundo lugar (o en primerísimo lugar, por poner, lógicamente, el control del poder legislativo por encima, como representantes directos de la sociedad), por parte de esta Cámara; un control sobre la prestación de los servicios. Yo me voy a referir a esos temas en particular, muy brevemente, señor Presidente.

Respecto al Plan estratégico de Telefónica, rechazo lo de la desidia. A mí me gustaría que saliéramos de nuestra provincia (aunque voy por ella, señor Camisón, trato de salir de nuestra común provincia) y que también estuviéramos metidos en la perspectiva europea. Usted ha afirmado que nos estamos descolgando precisamente de la perspectiva europea, y le tengo que decir que es justo a la inversa. Permítame que le diga que estamos participando intensamente en la dinámica europea de remodelación del plan de mercado común único de las telecomunicaciones. Desde luego, sería una imprudencia improvisar un plan nacional de las telecomunicaciones que no tuviera en cuenta las modificaciones, los debates y el diseño de la política comunitaria de mercado único de las telecomunicaciones que se está tramitando y gestionando en estos momentos.

Cuando se aprueba la LOT, evidentemente con una gran buena voluntad, plantea un año para elaborar el plan nacional de las telecomunicaciones. Pero es justo al año siguiente de haberse aprobado la LOT, en el año 1988, cuando se comienzan las tareas, en primer lugar, el Libro Verde de las telecomunicaciones, por parte de la Comisión Europea, que desencadena un rosario de directivas, la mayor parte de ellas muy polémicas, algunas de ellas impugnadas por nuestro propio Estado junto con otros Estados miembros, ante la corte suprema europea, y estamos pendientes de que se resuelva esa apelación. En la última comparecencia en esta Comisión, informaba a SS. SS., hace poco menos de un mes, que precisamente el día anterior, en el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones comunitario, en Roma, habíamos estado comenzando a debatir el primer documento de base de proyecto del Libro Verde de las comunicaciones vía satélite de la Comisión Europea, así como el Libro Verde postal, que tam-

bién tiene que ver no sólo con las comunicaciones, sino con las telecomunicaciones, en alguna de sus facetas. Insisto en que sería una imprudencia sacar un plan definitivo nacional de telecomunicaciones cuando tenemos que ajustarnos, y sacarlo en el contexto de la construcción europea en la que estamos participando. No quiere decir esto que estamos parados, que no haya textos redactados para ese plan nacional de telecomunicaciones, a falta de las modificaciones que se tengan que introducir a partir del avance comunitario, y que no haya iniciativas.

Por ello es por lo que la Compañía Telefónica tiene establecido un plan de actuación, que comienza a finales del año 1988 precisamente por el incremento de la demanda provocada. Y quiero recordar que el punto de inflexión de la fuerte recuperación económica en nuestro país se produce al filo de junio de 1986, difícilmente se podían haber hecho grandes previsiones antes de esa época. De la misma manera que tampoco se podían haber hecho grandes previsiones de una crisis económica sobrevenida, que estamos soportando en estos momentos, con una serie de recortes y de encarecimientos. Y digo sobrevenida porque, desde luego, no formaba parte de la evolución de nuestra economía a la que estábamos por todos los medios tratando de contener. Tampoco se puede imputar ahora una previsión a Telefónica, en cuanto a sus posibilidades económicas o de servicio. Cuando se produce una crisis, Telefónica tiene que sufrirla, y lógicamente también tienen que sufrirla los suministradores de Telefónica, porque las crisis las tenemos que soportar entre todos.

El plan especial de actuación de Telefónica potencia una serie de inversiones, orientadas a la dotación en medios de comunicación y transmisión, en las redes principales, así como sobre las líneas de usuarios. Los 583.762 millones de pesetas de inversión del año 1989, que representa un 63 por ciento más que el año anterior, permitieron reducir la lista de espera y mejorar la calidad del servicio telefónico. Son hechos, señor Camisón.

Telefónica tenía instaladas 14.034.355 líneas a finales de agosto del año 1990, que representan 31,4 líneas por cien habitantes. La previsión de los Presupuestos del año 1990 es superar esta cifra y llegar a los quince millones y pico de líneas instaladas, con casi trece millones de líneas en servicio. La evolución del servicio telefónico desde la puesta en marcha del plan de actuación especial, a finales de 1988, y la previsión para el año 1990 es la siguiente: en el año 1988, había 11.816.000 líneas instaladas; en el año 1989, había 13.274.000; en el año 1990, 15.193.000.

En líneas por cada cien habitantes, en 1988, hay 28,1; en 1989, 30,2; y en 1990, 32,6. Las inversiones en millones de pesetas son 353.728 millones, en 1988; 583.762 millones, en 1989 y se han previsto 633.000 millones para 1990. En 1988, el 11 por ciento de las líneas instaladas eran de tecnología digital, que como saben ustedes tiene una velocidad de resolución mucho más rápida y una calidad mucho mayor. Como consecuencia de la instalación durante 1989 y 1990 de casi 3,2 millones de líneas digitales, se prevé llegar al 29 por ciento de digitalización a finales del presente año. Estamos rozando ya ese 29 por ciento.

Como decía anteriormente, durante el año 1990 se prevén unas inversiones algo superiores a 600.000 millones de pesetas para reducir la lista de espera a esa cifra que usted planteaba de 400.000 peticiones y aumentar la calidad global del servicio telefónico en un 8 por ciento. Ello supone reducir el tiempo medio de espera a cinco meses, tener una efectividad de llamadas internacionales del 94 por ciento y solucionar el 80 por ciento de las averías en 24 horas. Hablo de servicios, que es de lo que creo que debo hablar al referirme a un plan de este tipo.

Durante los próximos años...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, le ruego concluya porque ha finalizado su tiempo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Termino enseguida, señor Presidente.

Durante los próximos años continuarán las inversiones para superar, en el período 1990-94, la cantidad de tres billones de pesetas. El señor Camisón planteaba antes que la crisis, que espero que sea transitoria, ha producido un cierto efecto y que a lo mejor Telefónica plantea un pequeño recorte, aunque no es exactamente el criterio que nosotros veríamos con mejores ojos desde el punto de vista del servicio.

El plan estratégico 1990-94 tendrá que ajustarse (es un plan interno y provisional de la Compañía pero que se está poniendo en práctica, no se está sin plan), al plan nacional de las telecomunicaciones, pero se está poniendo en práctica ya porque en estos aspectos está conforme con los borradores del plan nacional de las telecomunicaciones. El planteamiento es alcanzar en el año 1994 la cifra de 44 líneas por cada 100 habitantes, lo que permitirá tener 17 millones de líneas telefónicas en servicio. Los planes referentes a la lista de espera eran alcanzar, en el año 1994, a 140.000 peticiones pendientes, con un plazo de espera medio de 1,5 meses. La red de transmisión y conmutación entre centrales estará digitalizada en un 80 por ciento y la red de abonados será digital en un 40 por ciento. Se dispondrá de una capacidad de 155.000 teléfonos móviles que cubrirán prácticamente todo el territorio nacional, que sería casi multiplicar por tres la existencia de telefonía móvil en este momento.

La calidad de servicio que se espera conseguir con este plan y estas inversiones es de un porcentaje efectivo de llamadas urbanas del 99 por ciento de efectividad; en el servicio provincial, del 97,5 por ciento; en el servicio nacional, del 96 por ciento y, en el servicio internacional, del 95 por ciento. Doy todos estos datos porque sé que el señor Camisón toma buena nota de ellos y después, ejerciendo el control parlamentario que no sólo es legítimo sino loable y deseable, va a plantear el contraste, y es bueno el contraste.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Concluyo diciendo que toda la

inversión se pretende realizar con unos objetivos mínimos de autofinanciación del 50 por ciento y previsible del 78 por ciento, con una tasa de endeudamiento del 55 por ciento como objetivo máximo, y esto enlaza con la siguiente pregunta del señor Camisón.

En relación con la extensión del servicio telefónico en el medio rural, se continuará desarrollando el Real Decreto número 2.248, de 1984. Quiero dar el dato de que en este momento tenemos todavía algo más de 23.000 pequeñas entidades de población que no tienen acceso al teléfono, que afecta a 405.000 habitantes (la media de esas entidades de población es de 17,6 habitantes por entidad de población). La población afectada sobre el total nacional está en torno al 1,1 por ciento.

Los planes de telefonía rural de Telefónica para este año y para el año próximo prevén que no haya una sola entidad de población, a partir de 1992, de más de 20 habitantes que esté sin acceso razonable a un teléfono. Estos son los datos de servicios en una primera parte de las realizaciones habidas desde 1988, y en una segunda parte de las previsiones para las cuales se está trabajando por parte de Telefónica con estas inversiones.

El porcentaje de crecimiento del incremento de demanda es de 3,5 por ciento...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): ... en el mes de septiembre, respecto al mismo mes del año anterior.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si dar un segundo turno, porque ambas personas han consumido sus 15 minutos. Mi criterio sería no darles un segundo turno.

Señor Camisón, sea breve, por favor.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, quiero dejar constancia de lo siguiente. El señor Secretario General tiene tendencia a darse por aludido de cosas que yo no digo y, mucho menos, pienso. Acaba de decirnos que una persona digna, perteneciente a la Editorial Católica, ha sido nombrado alto ejecutivo de Telefónica. Yo completaría la frase con mi sentimiento, que es el siguiente: hay muchísimas personas pertenecientes al Partido Socialista que son absolutamente dignísimas también. No lo pongo en duda. No uno la dignidad exclusivamente a un determinado sector de la población. Si usted ha hecho esa definición es su mente la que lo ha deducido pero no estaba en mi intención y, mucho menos, en mi pensamiento.

Usted ha dado un nombre de una persona de Editorial Católica que ha sido nombrado un alto ejecutivo. En esta Comisión, que ya tenemos experiencia en este tipo de debates y lo hemos discutido en varias ocasiones con el Presidente de Telefónica, con el Secretario o con el señor Ministro, el tema de estas designaciones en favor de determinada ideología ha sido debatido en profundidad. Usted da un nombre ahora. Yo en ese debate dí no un nombre

sino varios nombres y apellidos que no pudieron ser rebatidos y, además, han sido publicados en la prensa nacional sin que hayan podido ser desmentidos.

Termino diciendo que el Libro Verde de las telecomunicaciones a nivel de la Comunidad es conocido desde tiempo ha. Aquí ocurre lo de siempre; que se da la contraposición entre la España oficial y la España real y que no concuerdan sus criterios. Si la España real que sufre los teléfonos le oyera a usted (y le va a oír), la reacción sería de auténtica carcajada.

El señor **PRESIDENTE**: Yo también podría dar muchos nombres de militantes del Partido Socialista y más en vísperas del Congreso, pero voy a renunciar a hacerlo.

Tiene la palabra el señor Secretario General para una intervención brevísima.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Muy brevemente para decir que el nombre que he citado no es para contraponer a muchos más nombres, simplemente es por dar el último ejemplo, que no se había preparado para mi comparecencia, en absoluto; sino que es uno más.

— **SOBRE REESTRUCTURACION TARIFARIA QUE SE HA ADOPTADO PARA LA COMPAÑIA TELEFONICA DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL SEÑOR CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/000618)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta sobre reestructuración tarifaria que se ha adoptado para la Compañía Telefónica Nacional de España, planteada por el señor Camisón, para cuya formulación tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, es un tema que mi Grupo Parlamentario ha seguido de cerca. Recientemente, el Gobierno habla, refiriéndose a este tema de que la financiación de las inversiones de Telefónica van en la dirección, en cuanto a su reestructuración tarifaria, de que no se produzcan tensiones en el mercado financiero ni incrementos importantes de los índices de precios al consumo.

De momento, vemos que aparecen las incongruencias puesto que cuando se da esto como condición «sine qua non», se compromete al principio que los precios de incremento de tarifas no pasen el IPC y, luego, nos encontramos que, al final, han sido superiores a los del IPC, con lo cual el índice de precios al consumo se sigue disparando hacia arriba. Esa misma subida tarifaria provoca otros problemas, además de las razones que usted ha indicado respecto a la crisis del Golfo. No debe S. S. imputar a eso toda la responsabilidad, porque una de las causas de esa recesión en cuanto a la demanda telefónica es consecuencia de las tarifas que se aprobaron a principio de año.

En relación con esta subidas de tarifa —intentando acortar al máximo el tiempo de mi intervención—, hay

un tema que me gustaría aclarar, señor Secretario General. Se amenazó que en cuanto al paso de tres minutos a cuatro pesetas se iba a pasar al paso de seis minutos a ocho pesetas, y la cuota de enganche, que costaba más o menos 900 pesetas, se iba a incrementar en 200 pesetas. Desconozco —y es un dato que nos gustaría conocer— si, efectivamente, esto se ha incluido, ya que, de haber sido así, se está haciendo un gran perjuicio a los usuarios, puesto que, por ejemplo, se puede dar el caso de que un señor hable siete minutos y se le cobren doce, al ampliar el espacio.

Creemos que ha llegado un momento en que Telefónica quiere reconciliarse con la sociedad, pero no lo está consiguiendo. Se nos dice que en el último ejercicio ha tenido unos beneficios de 68.489 millones de pesetas, que representa un incremento de 9 por ciento en relación con el año anterior. Preguntamos, ¿por qué no se utiliza más ese incremento a la hora de fijar la financiación de las inversiones y no apoyarlo exclusivamente en las tarifas?

Nosotros hemos examinado un estudio de la estructura tarifaria y fiscalidad en el desarrollo futuro de las telecomunicaciones de España, redactado por el Departamento de Estudios Económicos de Telefónica. Como conclusión de ese estudio vemos que hay un esfuerzo inversor que va de un nivel uno hasta un nivel tres, pasando por necesidad de marco tarifario estable; marco tarifario estable con reestructuración tarifaria, el segundo, y hasta 680.000 millones de inversión, el tercero, que requiere las dos condiciones anteriores más un régimen fiscal especial. Todo ello nos está dando la impresión de que, otra vez, en este asunto de las tarifas se está cabalgando un poco a lo loco. No hay más que ver lo últimamente ocurrido con esta fuerte subida de las tarifas telefónicas. La propia compañía está pidiendo flexibilidad al Banco de España para poder endeudarse en divisas.

El propio Ministro del Departamento propuso y defendió en su día una subida de sólo el 5,7 por ciento, acorde con el IPC. Después se hicieron promesas de que nunca sería superior a la subida del IPC, y al final nos encontramos con que Telefónica hace unas subidas mayores que el IPC. En concreto, dice que un 7,3 por ciento, pero vemos que en urbanas supone, nada menos, que el 14,3 por ciento; en la cuota de enganche, un incremento del 36,4 por ciento y en cabinas un 50 por ciento. Son subidas mayores, por supuesto, que las que cabría pensar con vistas a hacer frente a los niveles de autofinanciación.

Nos extraña que el director ejecutivo de Telefónica, con vistas a esta subida tarifaria, haya hecho tanta propaganda en Estados Unidos, ya que nos hace pensar que está invitando al capital estadounidense a acudir ahora a este banquete de comensales, puesto que es un momento oportuno para hacerlo. Claro que, en ese caso, vendrían gracias al bolsillo de los españoles.

Hay acusaciones graves sobre estos aumentos recientes de tarifas. Una es aquélla en la que se fija —y es cierto— que la nueva estructura tarifaria amplía en tres horas la franja tarifaria más cara en detrimento de las otras dos más baratas. En efecto, la tarifa A antes estaba, en días laborables, excepto sábados, de 14 a 21 horas, y después

de 17 a 22, con lo que baja dos horas. Antes la tarifa B, para sábados, domingos y días festivos estaba a partir de 14 horas, así como laborables de 21 a 8; ahora, después de la estructuración tarifaria, de 22 a 8; baja una hora. En cambio, la tarifa D, que es la más costosa, antes estaba de 8 a 14, días laborables, y de 8 a 17 los sábados, o sea, que después ha habido un incremento de tres horas de la más cara.

Otro hecho importante que observamos es que esta importante subida tarifaria de Telefónica no ha ido acompañada de otras medidas de carácter social, por lo menos no las conoce nuestro grupo.

También otro hecho digno de destacar es que la subida de la cuota de conexión a la red, de 11.000 a 21.000 pesetas, debiera aplicarse solamente a aquellos que hubieran pedido ese enganche posteriormente a la decisión.

El tema no es el chocolate del loro. Según nuestros datos, son más de 13.000 millones de pesetas los que Telefónica puede cobrar por este concepto, que no está ajustado a una justicia distributiva. Hemos intentado averiguar esto, y el Gobierno nos dice que la antigua cuota de conexión se mantendrá solamente para aquellos abonados que la tuvieran solicitada antes de la fecha de la aprobación de las tarifas, que es 21 de marzo de este año, o aquellos que hubieran sido avisados para el enganche en esa fecha, y que calcula que esas peticiones son del orden de 100.000. Como había 500.000, queda un montante de 400.000 peticionarios que van a tener que pagar algo de lo que no son responsables, puesto que no lo son de las demoras de Telefónica en engancharle su teléfono.

Como resumen de todo —y cumplo, señor Presidente, con mi intención de ser lo más breve posible—, es que Telefónica en el pecado lleva la penitencia, puesto que por la imprevisión de la caída de la demanda y de las consecuencias nefastas que va a tener, a pesar de esta subida de tarifas, se encuentra en un callejón sin salida. ¿Por qué? Porque acaba —a usted le consta— de ultimarse el estudio o auditoría que ha realizado el Consultor Salomon Brothers y las perspectivas no son en absoluto halagüeñas. A usted le consta que, de acuerdo con este estudio, el Gobierno, que está preocupado con el tema de que en este país no se dispare la inflación, no está por la labor de someter a un marco estable el problema tarifario de Telefónica, con lo cual Telefónica va a tener que ir navegando como pueda. El resultado puede ser que los ratios financieros de la compañía, según Salomon Brothers, tiendan a empeorar, con lo cual, llevar adelante esos 600.000 millones que usted ha anunciado aquí, lo vemos difícil. Haremos votos porque así sea, pero tal como se ve expuesto por una firma totalmente neutral en la materia, no van por ese camino. Esta es la realidad, y la exponemos como la entendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Secretario General de Comunicaciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Voy a ofrecerle una reflexión

al Grupo Popular, en el sentido de que dudo que sean las tarifas las que hayan producido un pequeño decrecimiento en el incremento de demanda de líneas telefónicas por parte de usuarios. El pequeño porcentaje de disminución del incremento señalaba antes que está en el 3 por ciento; por tanto, no es una bajada en picado.

Recuerdo el hecho de que desde el año 1988 a finales de 1990 se han instalado tres millones y pico, casi cuatro millones de líneas, lo cual significa que se ha satisfecho de golpe una enorme demanda que estaba retenida.

Quiero hacer reflexionar al diputado del Grupo Popular sobre el hecho de que, quizás, al pasar a cuatro líneas telefónicas más, como pasamos de 1988 a 1990, por cada 100 habitantes, puede estar ahí una menor necesidad de demanda en el conjunto de la sociedad, más que en el tema de las tarifas. Cualquier subida de tarifas siempre produce una cierta retracción, pero no en la demanda de línea telefónica, sino, a lo mejor, en el tráfico telefónico, es decir, en las llamadas telefónicas, bien porque se llame algo menos o bien porque se controle más el tiempo. Justo esa sensibilidad a ese reajuste que autoproduce el usuario cuando hay una modificación de tarifas —en el teléfono o en cualquier otro sector, lo sabemos todos por experiencia— afecta más a los dos primeros meses de la implantación de la nueva tarifa que a seis meses después, porque después se va incorporando a la vida cotidiana el nuevo precio.

Por tanto, no creo que esa menor demanda de instalación de líneas telefónicas, que porcentualmente es muy baja, venga producida precisamente por las tarifas.

Los criterios que se han seguido —que también figuraban en la pregunta del señor Diputado— en la última reestructuración de tarifas de Telefónica, son más o menos los siguientes. Hay uno elemental, que es ir eliminando las subvenciones cruzadas entre servicios. Es decir, que cada servicio tenga su coste, que es la filosofía comunitaria y es con la que vamos a tener que estar bregando todos en el año 1993, en el ámbito del mercado único europeo.

Por consiguiente, se trata de reajustar los costes reales a los precios, sin que haya subvenciones cruzadas entre unos servicios y otros. Lógicamente no se hace de golpe, porque habría que haber subido considerablemente las tarifas interiores urbanas y habría habido que bajar bastante las internacionales. Lo que se hace es abrir un camino para ir evolutivamente produciendo ese reajuste, de manera que lleguemos al horizonte del año 1993 con el nivel más próximo posible a que las tarifas de cada servicio sufragan el coste del mismo y no haya subvenciones cruzadas.

Otro planteamiento que hay es ir avanzando hacia un marco estable de evolución de las tarifas —una vez superada la lógica excepcionalidad del crecimiento inversor para el ejercicio del año 1990—, que se amolde convenientemente al ritmo de variación de los índices de precios generales. Los modelos que nos marcamos ya existen en algunos países de nuestro entorno comunitario, concretamente en Inglaterra, en donde se establece —una vez hecho el gran esfuerzo de inversiones, de realizar una red con una planta que llegue adecuadamente, con un carác-

ter universal de prestación del servicio— que se pudiera incluso llegar a incrementos tarifarios por debajo del IPC. En Inglaterra en concreto creo que se ha conseguido llegar no hace mucho al IPC menos un punto. Por consiguiente, hay que tener establecido que existe un crecimiento, un incremento, una modificación de tarifas que anualmente va en esos órdenes concretos, precisamente por desdramatizar este hecho de la modificación de tarifas.

Lógicamente, otro criterio es el de intentar mantener los equilibrios financieros de la empresa, limitando prudentemente sus niveles de endeudamiento, dado el carácter estratégico que estas infraestructuras y servicios tienen para el futuro del país.

También es legítimo lograr un incremento anual adecuado de ingresos que permitiese llevar adelante los anteriores propósitos, sin que para ello se olviden las condicionantes sociales que deben limitar las propuestas de reestructuración más profunda. Por ejemplo, no hacer esto hubiera llevado a subir los servicios urbanos, como decía antes, de una manera desmesurada; se han subido, pero no todo lo que hubiera sido necesario para ese reajuste. Sin embargo, se han disminuido los servicios que se denominan periféricos, en el entorno de una ciudad, y también se ha disminuido la tarifa en las provincias colindantes y se han disminuido asimismo las tarifas en los trayectos entre 100 y 400 kilómetros de distancia. Es decir, no todo han sido subidas. Digo esto para compensar y para mostrar como ese 7,3 por ciento que plantea Telefónica tiene en algunos aspectos incrementos superiores, pero hay otros en que no sólo no hay incrementos sino que existen decrementos en algunas de las tarifas, con lo cual se llega a ese 7,3 que así y todo está levemente por encima del IPC del año anterior.

Con estos principios se trata de responder al reto de la integración europea y a la inminencia del mercado único, que suponen un envite fuerte para nuestro sistema de telecomunicaciones. También se ha hecho desde perspectiva y teniendo en cuenta la implantación paulatina de las tarifas comunitarias. Dentro de no mucho probablemente tendremos una tarifa unificada para los distintos Estados miembros, a la que hay que someterse, y tal vez el trauma sería mucho más tremendo si se hace de golpe que si se va haciendo paulatinamente.

Los llamados abonados sociales, los de tercera edad, etcétera, están contemplados exactamente en la modificación de tarifas, como lo han estado en las situaciones anteriores, tanto para los temas del enganche como para los de las tarifas concretas. Estos son los planteamientos que hay.

Se ha insinuado que se hace propaganda en el exterior, quizá porque va a haber unos beneficios mollaros en Telefónica a partir de estos incrementos tarifarios. La participación de accionistas extranjeros en Telefónica es muy difícil de incrementar porque ya está en los toques máximos en que puede estar, y por mucha propaganda que se haga en Estados Unidos no creo que alguien más vaya a venir a comerse la tarta de nuestras tarifas. También quiero decir que aunque haya habido ese incremento del

nueve por ciento, respecto al año anterior, en los dividendos del año 1989 de Telefónica, estamos hablando de dividendos que están bastante por debajo del 10 por ciento. Es decir, cualquier cuenta bancaria —y esto lo digo bajito para que no nos lo copien— está dando muchas más retribuciones que los dividendos de Telefónica, por lo que no parece que se pueda contemplar este problema tarifario desde el punto de vista de que se va a producir un incremento desmesurado, de que el capital especulativo se va a ir a Telefónica para sacar provecho de este incremento de tarifas. Evidentemente, no. Las cifras de las necesidades de inversión que tiene Telefónica no derivan de un problema del año 1982, y es evidente que cuando se tiene una planta que está completamente disminuida y reducida hay que hacer frente a ella, y no es un problema exclusivo desde el año 1982, viene de muy atrás. Esta mañana hablábamos del atrás en otros temas —y también en éste hemos de sufrir los atrasos de ese atrás, hablando eufemísticamente—, y repito que no es imputable a la gestión desde el año 1982, creo que ni siquiera desde el año 1979. Vienen de muy atrás las aguas de este río y traen unos lodos que no se han producido con polvos de la etapa de la democracia, indudablemente. Estamos pagando una cuota, como se está pagando en otros servicios, de atraso y estamos tratando por todos los medios de sacar adelante la prestación de un servicio digno a nuestra sociedad.

Creo que no todo el mundo lanzaría carcajadas de las cifras que he dado anteriormente, porque son perfectamente comprobables en los niveles de elevación del servicio de Telefónica en los últimos años, con el esfuerzo inversor y con el endeudamiento que está realizando.

Quisiera señalar que esa alusión del señor Camisón a una auditoría externa de algún modo contradice sus palabras, pues si tan problemática pudiera ser la visión de futuro económico de Telefónica, no creo que las tarifas estén produciendo una estimulación especulativa grande para venir a invertir en Telefónica, para llevarse la crema de los dividendos de una sociedad que hasta ahora, al igual que otras, en absoluto está dando unos dividendos que sean excesivos, sino que quizá no sean atractivos. El único atractivo que tienen es el establecimiento de una seguridad de futuro que los inversionistas en Telefónica han sabido y estoy seguro que siguen sabiendo valorar, y por ello se mantienen dentro de la inversión en Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muy rápidamente, señor Presidente, dado lo avanzado de la hora, para dejar constancia de que efectivamente la subida ha sido superior al IPC, y ahí está el hecho.

La segunda advertencia que quiero hacer es que se ha dicho aquí que esta situación de Telefónica no viene de los logros de 1982, o sea, de la democracia. Me permito recordar que la democracia no empezó en 1982; lo que

empezó fue el Gobierno socialista, que es distinto. Quiero recordar que hubo un tiempo anterior en que Telefónica fue pionera en el mundo en muchos aspectos, como ha quedado visto en otros debates en esta y otras comisiones, como pudo ser, por ejemplo, la iniciación de todo el proceso de transmisión de datos, que se adelantó a otros países de Europa en esta materia. Lo que pasa es que luego se quedó relegada y ha sido sobrepasada por el resto de los países de su entorno.

Respecto a la insinuación que ha hecho el señor Secretario General sobre la auditoría externa de Salomon Brothers, quiero recordar lo que he dicho; que la situación realista que da esta auditoría sobre el futuro de Telefónica se debe precisamente a los errores cometidos últimamente por la Compañía Telefónica, no sólo a las tarifas, sino a otros muchos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Palacín, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES** (Martín Palacín): Medio minuto solamente, por-

que parece que no se me ha oído bien o no me he expresado bien. Espero que en la transcripción queden, como normalmente así ocurre, correctamente recogidas las palabras que se dicen. Yo sí sé cuando comenzó la democracia, señor Camisón, porque gané mucho con ella, igual que muchas personas que están aquí.

He dicho textualmente que no viene desde el año 1982, ni siquiera de 1979, ni desde el comienzo de la democracia. He dicho que eran polvos que venían de antes y que acarrearán estos lodos. He matizado estas fechas distintas porque sé perfectamente cuándo comenzó la democracia porque yo, en cuanto a la libertad y en cuanto a sentirme feliz, empecé a ganar mucho con la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Palacín, por la información que nos ha suministrado y por su presencia aquí. Muchas gracias, señorías, por el esfuerzo que ha supuesto el mantenerse presentes a lo largo de toda esta sesión.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961